



# **Informe sobre la Primera Etapa del Proceso de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral**

**Proceso Electoral Local 2022-2023**

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica  
Dirección de Capacitación Electoral

## Índice

<b>Presentación .....</b>	<b>9</b>
<b>Marco normativo .....</b>	<b>10</b>
<b>Antecedentes .....</b>	<b>13</b>
<b>Capítulo 1. Preparativos para el trabajo en campo de las y los SE y CAE .....</b>	<b>14</b>
1.1 Secciones con Estrategias Diferenciadas .....	14
1.2 Integración de propuestas de SED por las JDE .....	14
1.3 Aprobación de SED y adicionadas por los consejos distritales .....	17
1.4 Caracterización de SED aprobadas .....	18
1.5 Determinación de la Ruta de visita .....	19
1.6 Secciones con Cambio a la Propuesta de Ruta de Visita .....	19
1.7 Capacitación a SE y CAE .....	20
1.7.1 Capacitación presencial .....	21
1.7.1.1 Taller para las y los Supervisores Electorales.....	21
1.7.1.2 Taller para SE y CAE: primera etapa.....	26
1.7.2 Capacitación virtual .....	31
1.7.2.2 Curso virtual para las y los Supervisores Electorales .....	33
1.7.2.2.1 Estructura del curso .....	33
1.7.2.2.2 Instrumentación y resultados .....	33
1.7.2.2.3 Cuestionario de valoración.....	34
1.7.2.3 Curso virtual para CAE: primera etapa .....	35
1.7.2.3.1 Estructura del curso .....	35
1.7.2.3.2 Cuestionario de valoración del curso.....	36
1.7.2.3.3 Curso virtual Manejo y Superación de Objeciones.....	37
<b>Capítulo 2. Primera etapa de capacitación electoral .....</b>	<b>40</b>
2.1 Sorteos del mes y la letra del alfabeto para la insaculación .....	40
2.2 Primera insaculación .....	40
2.2.1 Resultados de la primera insaculación .....	40
2.3 Visita.....	41
2.3.1 Resultados de la visita.....	41
2.3.2 Revisita.....	42

2.4 Notificación .....	43
2.4.1 Resultados de la notificación a ciudadanos/as sorteados/as .....	43
2.4.2 Notificados/as imposibles de localizar, con impedimentos y rechazos durante la notificación .....	45
2.4.2.1 Imposibles de localizar .....	45
2.4.2.2 Impedimentos en la notificación .....	46
2.4.2.3 Rechazos en la notificación .....	47
2.5 Capacitación (sensibilización) .....	48
2.5.1 Capacitación a las y los ciudadanos notificados .....	48
2.5.2 Razones por las que la o el ciudadano no participa durante la capacitación.....	50
2.5.2.1 Ciudadanía imposible de localizar durante la capacitación .....	50
2.5.2.2 Impedimento para participar como FMDC de la ciudadanía durante la capacitación .....	51
2.5.2.3 Rechazos durante la capacitación.....	52
2.6 Listado de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos legales para integrar las mesas directivas de casilla .....	53
2.6.1 Relación 1-1 .....	53
2.6.2 Sexo de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos legales .....	53
2.6.3 Rango de edad.....	55
2.6.4 Escolaridad.....	56
2.7 Participación de las personas con discapacidad durante la primera etapa de capacitación electoral .....	58
2.7.1 Personas con discapacidad que resultaron sorteadas .....	59
2.7.1.1 Personas con discapacidad sorteadas, por sexo .....	59
2.7.1.2 Personas con discapacidad sorteadas, por edad .....	60
2.7.1.3 Personas con discapacidad sorteadas, por tipo de discapacidad .....	60
2.7.1.4 Personas con discapacidad que rechazaron participar .....	62
2.7.1.5 Personas con discapacidad que rechazaron participar, por sexo .....	63
2.7.1.6 Personas con discapacidad que rechazaron participar, por edad .....	63
2.7.1.7 Personas con discapacidad que rechazaron participar, por tipo de discapacidad .....	64
2.7.1.8 Personas con discapacidad sorteadas que fueron capacitadas .....	65

2.7.1.9 Personas con discapacidad sorteadas que fueron capacitadas, por sexo .....	66
2.7.1.10 Personas con discapacidad sorteadas que fueron capacitadas, por edad .....	66
2.7.1.11 Personas con discapacidad sorteadas que fueron capacitadas, por tipo de discapacidad .....	67
2.7.1.12 Medidas para la igualdad durante la primera etapa de capacitación electoral.....	68
2.7.1.13 Medidas y herramientas de apoyo que solicitaron las personas con discapacidad .....	69
2.7.1.14 Personas con discapacidad que recibieron acompañamiento .....	70
2.7.1.15 Medidas derivadas del Procedimiento de excepción de la segunda insaculación.....	71
<b>Capítulo 3. Mecanismos de Garantía de calidad .....</b>	<b>72</b>
3.1 Reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE.....	72
3.1.1 Mecanismo de Garantía de calidad para la revisión documental .....	72
3.1.2 Mecanismo de Garantía de calidad para la cápsula de inducción .....	74
3.1.3 Mecanismo de Garantía de calidad de la captura de sedes y aplicación del examen.....	76
3.1.4 Mecanismo de garantía de calidad de la Calificación del examen .....	78
3.1.5 Mecanismo de garantía de calidad de la captura de los Resultados del examen.....	79
3.1.6 Mecanismo de garantía de calidad de la Captura de los Resultados de la entrevista.....	81
3.1.7 Mecanismo de garantía de calidad de la Conformación y Designación de ARE y ZORE .....	82
3.1.8 Medidas de Atención Sanitaria durante el reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE .....	84
3.2 Integración de Mesas Directivas de Casilla .....	85
3.2.1 Mecanismo de garantía de calidad de las Secciones con estrategias diferenciadas .....	85
3.2.2 Mecanismo de garantía de calidad de las Secciones con Cambio a la Propuesta de Ruta de Visita.....	87
3.2.3 Mecanismo de garantía de calidad del Avance y seguimiento en la Visita, Notificación y Capacitación .....	88

3.2.4 Mecanismo de garantía de calidad de Razones e impedimentos por las que una o un ciudadano no participa .....	90
3.2.5 Mecanismo de garantía de calidad en la capacitación electoral dirigida a las y los SE y CAE. Primera etapa .....	92
3.2.6 Medidas de Atención Sanitaria de la capacitación electoral (MAS) .....	94
<b>Capítulo 4. Materiales didácticos y de apoyo.....</b>	<b>95</b>
4.1 Materiales didácticos para la capacitación electoral de SE y CAE .....	95
4.1.1 Guía de estudio para SE y CAE.....	95
4.1.1.2 Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral.....	95
4.1.1.3 Guía operativa para la y el Capacitador- Asistente Electoral .....	95
4.2 Materiales didácticos para la capacitación electoral de la ciudadanía sorteada .....	95
4.2.1 Modelo Información básica para las y los ciudadanos sorteados.....	96
4.2.2 Cuadríplico para ciudadanía con doble nacionalidad que no habla español.....	96
4.2.3 Modelo de Rotafolio de la Jornada Electoral.....	96
4.3 Materiales de apoyo para ciudadanía sorteada.....	96
4.3.2 Hoja de Datos para el curso de capacitación de las y los ciudadanos sorteados .....	97
4.4 Materiales didácticos para la capacitación a las y los Observadores Electorales .....	97
4.4.1 Preparación del curso virtual: La Observación Electoral.....	99
4.5. Revisión de materiales didácticos elaborados por los OPL para la primera etapa de capacitación electoral.....	102
<b>Capítulo 5. Multisistema ELEC, ELEC móvil y dispositivos móviles</b>	<b>104</b>
5.1 Sistemas informáticos que operaron durante la primera etapa de capacitación electoral.....	104
5.1.1 Administración general.....	105
5.1.1.1. Objetivo del Sistema.....	105
5.1.2 Secciones con Estrategias Diferenciadas .....	105
5.1.2.1 Objetivo del Sistema.....	105
5.1.2.2 Operación y contenido .....	105
5.1.3 Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita.....	106
5.1.3.1 Objetivo del Sistema.....	106

5.1.3.2 Operación y contenido .....	106
<b>5.1.4 Reclutamiento de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales en línea .....</b>	<b>107</b>
5.1.4.1 Objetivo del Sistema.....	107
5.1.4.2 Operación y contenido .....	107
5.1.5 Examen en línea .....	108
5.1.5.2 Operación y contenido .....	108
<b>5.1.6 Reclutamiento y Seguimiento a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales.....</b>	<b>109</b>
5.1.6.1 Objetivo del Sistema.....	109
5.1.6.2 Operación y contenido .....	109
<b>5.1.7 Mecanismos de Garantía de Calidad de Reclutamiento y Seguimiento a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales.</b>	<b>110</b>
5.1.7.1 Objetivo del Sistema.....	110
5.1.7.2 Operación y contenido .....	110
<b>5.1.8 Sustitución de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales .....</b>	<b>112</b>
<b>5.1.9 Proceso de Primera Insaculación.....</b>	<b>112</b>
5.1.9.1 Objetivo del Sistema.....	112
5.1.9.2 Operación y contenido .....	113
<b>5.1.10 Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral.....</b>	<b>113</b>
5.1.10.1 Objetivo del Sistema.....	113
5.1.10.2 Operación y contenido .....	113
<b>5.1.11 Mecanismos de Garantía de Calidad a la primera etapa de capacitación electoral .....</b>	<b>114</b>
5.1.11.1 Objetivo del Sistema.....	114
5.1.11.2 Operación y contenido .....	115
<b>5.2 Proyecto ELEC Móvil Primera etapa .....</b>	<b>116</b>
5.2.1 Aplicación móvil Primera etapa .....	116
5.2.1.1 Objetivo de la aplicación.....	116
5.2.1.2 Operación y contenido .....	116
5.2.2.3 Capacitación sobre el uso de la aplicación móvil.....	116
5.2.2 Aplicación móvil para SE (1ª Etapa) .....	116
<b>5.3 Registro de información en la aplicación móvil durante la visita, notificación y capacitación.....</b>	<b>117</b>

5.3.1 Visita.....	117
5.3.2 Notificación.....	118
5.3.3 Capacitación.....	119
<b>5.4 Administración de Dispositivos Móviles.....</b>	<b>120</b>
5.4.1 Contratación del Servicio Integral de Voz y Datos.....	120
5.4.1.1 Servicios contratados.....	120
5.4.2 Configuración del módulo de administración de dispositivos móviles.....	121
5.4.3 Dispositivos con reporte de Siniestros.....	124
<b>Capítulo 6. Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero</b>	<b>124</b>
.....	124
6.1 Reclutamiento y selección de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales del VMRE.....	125
6.2 Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo y Primera Etapa de Capacitación Electoral (sensibilización) del VMRE.....	125
6.3 Resultados de la visita y notificación.....	127
Razones por las que un ciudadano/a no participa.....	131
6.4 Resultados de la Primera Etapa de Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo.....	136
6.5 Elaboración de materiales didácticos y de apoyo para la primera etapa de capacitación electoral.....	138
Consideraciones generales.....	140

## Glosario

ARE	Área/s de Responsabilidad Electoral
CAE	Capacitador/a-Asistente Electoral
CCE	Centro/s de Capacitación Electoral
CD	Consejo/s Distrital/es
CG	Consejo General
CL	Consejo/s Local/es
COTSPEL	Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DCE	Dirección de Capacitación Electoral
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
DPS	Dirección de Planeación y Seguimiento
ECAE	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral
FMDC	Funcionario/a de Mesa Directiva de Casilla
FMEC	Funcionario/a de Mesa de Escrutinio y Cómputo
IMDC	Integración de Mesas Directivas de Casilla
IMDCyCE	Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral
INE	Instituto Nacional Electoral
JDE	Junta/s Distrital/es Ejecutiva/s
JLE	Junta/s Local/es Ejecutiva/s
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LNE	Lista Nominal de Electores
MAS	Medidas de Atención Sanitaria
MDC	Mesa/s Directiva/s de Casilla/s
MDM	Mobile Device Management, en inglés (Consola de administración de dispositivos)
MEC	Mesa/s de Escrutinio y Cómputo
OC	Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral
PcD	Persona/s con Discapacidad
PCE	Programa de Capacitación Electoral
PE	Proceso Electoral
PEL	Proceso Electoral Local
PIMDCyCE/Programa	Programa de Integración de Mesas Directivas de Casillas y Capacitación Electoral
Protocolo para FMDC	Protocolo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias
con discapacidad	de Mesas Directivas de Casilla,
RE	Reglamento de Elecciones
RIINE	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
SCPRV	Secciones con Cambio a la Propuesta de Ruta de Visita
SE	Supervisor/a Electoral
SED	Secciones con Estrategias Diferenciadas
SIJE	Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TVyD	Técnico/a de Voz y Datos
UTSI	Unidad Técnica de Servicios de Informática
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
VPPP	Voto de las Personas en Prisión Preventiva
VCEyEC	Vocal/es de Capacitación Electoral y Educación Cívica
VMRE	Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero
ZORE	Zona/s de Responsabilidad Electoral



## Presentación

El Instituto Nacional Electoral, en apego a sus atribuciones legales y constitucionales, organiza oportunamente comicios libres, certeros, confiables y transparentes, donde la participación ciudadana resulta fundamental para la vida democrática nacional. De tal modo que, para esta ocasión, en el marco del PEL 2022-2023, las entidades de Coahuila de Zaragoza y el Estado de México renuevan gubernaturas; la primera entidad señalada también elige a las y los integrantes de su Congreso Local.

Derivado de lo anterior, resulta de suma importancia haber contado con una ciudadanía sorteada y capacitada, pues ello permitió desarrollar una primera etapa de capacitación electoral cimentada en procedimientos estandarizados y certeros.

Es importante señalar que previo al inicio de la primera etapa de capacitación electoral, la cual se desarrolló del 9 de febrero al 31 de marzo de 2023, las JDE de Coahuila y el Estado de México efectuaron actividades preparativas como la elaboración del Listado de propuestas de SED y la capacitación electoral de las y los SE y CAE y de las y los observadores electorales, a través de la transferencia de conocimientos y herramientas técnicas a todas y todos los involucrados.

En el presente informe se describen las actividades realizadas en la primera etapa de capacitación electoral relativas a las actividades de visita, notificación y capacitación (sensibilización) a la ciudadanía sorteada, así como las acciones realizadas para la elaboración de los modelos de materiales didácticos y de apoyo utilizados en la capacitación las entidades de Estado de México y Coahuila. Se detallan los resultados de los Mecanismos de Garantía de calidad durante el proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE, así como de la primera etapa de capacitación electoral y la participación de las vocalías y consejerías en dichas actividades.

Con respecto a las herramientas informáticas implementadas por la DECEyEC, destaca el sistema de examen en línea para aspirantes a SE y CAE, que permitió automatizar un proceso que habitualmente se lleva a cabo de manera manual, así como el uso de aplicaciones móviles en materia de capacitación y asistencia electoral, que contribuyeron a contar con información oportuna, precisa y válida.

Por primera vez en estas elecciones la ciudadanía mexicana residente en el extranjero pudo participar a través de tres modalidades para elegir la gubernatura de su entidad: postal, electrónica por Internet y presencial en sedes consulares. Todos estos votos fueron contados en las MEC que se instalaron en las JLE de Coahuila y Estado de México. Para llevar a cabo lo anterior, fue necesaria la capacitación (sensibilización) de la ciudadanía que reside en el extranjero a través de materiales didácticos y de apoyo, elaborados especialmente para ella.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## Marco normativo

CPEUM	<p><b>Artículo 1</b>, párrafos primero y tercero. Se establece el principio pro persona, el cual favorece en todo tiempo la protección más amplia de los derechos humanos de las personas, asimismo dispone la obligación de las autoridades, en el ámbito de sus competencias, promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.</p> <p><b>Artículo 5</b>, párrafo cuarto. Dispone que las funciones electorales y censales son de carácter obligatorio y gratuito.</p> <p><b>Artículo 34</b>. Determina que son personas ciudadanas las que han cumplido la mayoría de edad y que tengan un modo honesto de vivir.</p> <p><b>Artículo 35</b>, párrafo primero, fracción I. Menciona que es derecho de la ciudadanía votar en las elecciones.</p> <p><b>Artículo 41</b>, párrafo tercero. Establece la renovación de los poderes legislativo y ejecutivo, mediante elecciones libres, auténticas y periódicas. Asimismo, el párrafo tercero Base V, Apartado A, párrafo segundo, establece que las MDC se integrarán por la ciudadanía y que el INE es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonios propios.</p>
LGIPE	<p><b>Artículo 7</b>, párrafos 1 y 2. Menciona que es un derecho de la ciudadanía votar en las elecciones, y que el voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.</p> <p><b>Artículo 8</b>, párrafo 1. Establece, que es obligación de la ciudadanía mexicana integrar las MDC.</p> <p><b>Artículo 9</b>, párrafos 1 y 2. Establece que, para el ejercicio del voto de la ciudadanía, deberá de satisfacer además de los requisitos que fija el artículo 34 de la CPEUM, estar inscritos/as en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar. Asimismo, señala que en cada distrito electoral federal el sufragio se emitirá en la sección electoral que comprenda al domicilio de la persona ciudadana, salvo las excepciones señaladas en la LGIPE.</p> <p><b>Artículo 29</b>. Determina que el INE, es un organismo público autónomo, autoridad en la materia electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y la ciudadanía. Contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones.</p> <p><b>Artículo 30</b>, párrafo 2. Establece que todas las actividades del Instituto se regirán bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad, y se realizarán con perspectiva de género.</p> <p><b>Artículo 31</b>, párrafo 1. Estipula que el INE es autoridad en la materia electoral, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño</p> <p><b>Artículo 32</b>, párrafo 1, inciso a), fracciones I y IV. Establece que en los procesos electorales federales y locales, el Instituto tiene la atribución de llevar a cabo la capacitación electoral y la designación del funcionariado de las MDC.</p> <p><b>Artículo 33</b>, párrafo 1, incisos a) y b). Dispone que el Instituto ejercerá sus funciones en todo el territorio nacional a través de 32 delegaciones, una en cada entidad federativa y 300 subdelegaciones, una en cada distrito electoral.</p> <p><b>Artículo 44</b>, párrafo 1, incisos b) y jj). Establece que el CG, tiene entre otras atribuciones la de vigilar la oportunidad, integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, así como de dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.</p> <p><b>Artículo 58</b>, párrafo 1, incisos e) y f). Menciona que la DECEyEC, entre otras atribuciones, tiene la de diseñar y promover estrategias para la integración de las MDC, la capacitación electoral y preparar el material didáctico y los instructivos electorales.</p> <p><b>Artículo 63</b>, párrafo 1, inciso b). Establece las atribuciones de las JLE, para supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas, entre otros, relativos a Capacitación Electoral y Educación Cívica y las acciones de sus vocalías y de los órganos distritales.</p>

**Artículo 71**, párrafo 1, incisos a), b) y c). Menciona que el Instituto contará con 300 distritos electorales y la JDE, Vocalía Ejecutiva y el CD.

**Artículo 73**, párrafo 1, incisos b) y d). Dispone que las JDE, entre otras atribuciones, les confiere capacitar a la ciudadanía que integrará las MDC y presentar al CD las propuestas de quienes fungirán como asistentes electorales.

**Artículo 79**, párrafo 1, incisos d) y l) Determina las atribuciones de los CD para insacular a las personas FMDC, conforme al artículo 254 de la LGIPE y supervisar las actividades de las JDE durante el proceso electoral.

**Artículo 81**. Establece que las MDC, son los órganos electorales formados por la ciudadanía facultada para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo. Las MDC son autoridad electoral durante la Jornada Electoral, las cuales deben respetar y hacer respetar la emisión y sufragio del voto.

**Artículo 82**, párrafo 1. Las MDC se integrarán con un/a presidente/a, un/a secretario/a, dos escrutadores/as y tres suplentes generales.

**Artículo 83**. Señala los requisitos para ser FMDC. Sin embargo, se exceptúan los incisos a) y h), de conformidad con la resolución SUP-JDC-894/2017 del 25 de octubre de 2017 de la Sala Superior del TEPJF, considerando la protección más amplia a los derechos humanos. Por lo anterior, la ciudadanía mexicana con doble nacionalidad y naturalizada, podrá ser insaculada al igual que las personas con 71 años cumplidos o más, en ambos casos podrán participar como FMDC.

**Artículo 215**. Señala como responsable de aprobar los programas de capacitación para FMDC al CG, así como de llevar a cabo la capacitación de quienes integrarán las MDC, y en su auxilio los OPL, tratándose de elecciones locales.

**Artículo 254**. Establece el procedimiento para la integración de las MDC.

**Artículo 303**. Determina que los CD, deben designar a un número suficiente de SE y CAE, en auxilio de las JDE; las actividades que realizarán, así como los requisitos a cumplir.

RE

**Artículo 110**, párrafos 2 y 3. Dispone que el INE, será el responsable de aprobar e implementar la capacitación para el funcionariado de las MDC tanto en el ámbito federal como local.

**Artículo 111**, párrafo 1. Menciona que la DECEyEC, en coordinación con la DEOE, se encargara de diseñar elaborar y difundir la ECAE del Proceso Electoral Federal o Local que se trate.

**Artículo 112**. Establece que la ECAE contendrá las líneas estratégicas que regularán la integración de las MDC, la capacitación y asistencia electoral.

**Artículo 113**. Señala que el PIMDCyCE, será elaborado por la DECEyEC y establecerá los procedimientos para la integración de las MDC.

**Artículo 114**. Establece que el Manual de contratación de SE y CAE, será elaborado por la DECEyEC y prevé el reclutamiento, contratación, desempeño y evaluación de las y los SE y CAE.

**Artículo 115**. Menciona que los mecanismos de coordinación institucional serán elaborados por la DECEyEC, con el propósito de garantizar la instalación en tiempo y forma de las casillas en los procesos electorales.

**Artículo 116**, párrafos 1, 2 y 3. Señala que el Programa de Asistencia Electoral será elaborado por la DEOE y aprobado para cada Proceso Electoral Federal o Local por el CG.

**Artículo 117**. Establece que la Articulación Interinstitucional será llevada a cabo por la DECEyEC y por la DEOE, agrupando e integrando el conjunto de actividades de vinculación entre el INE y los OPL.

**Artículo 118**, párrafo 1. Dispone que los modelos y criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, serán realizados por la DECEyEC.

**Artículo 119**, párrafos 1, 2 y 3. Señala que el seguimiento y evaluación de la ECAE se llevará a cabo a través del Multisistema ELEC.

RIINE

**Artículo 7**, numeral 1. Establece que las Comisiones contribuyen al desempeño de las atribuciones del CG.

**Artículo 10**, numeral 1. Dispone que el CG integrará las Comisiones Temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones.

**Artículo 31**, numeral 1, incisos g), k) y v). Menciona que los CD tienen la atribución de insacular a las personas FMDC, así como vigilar que se capacite a las y los asistentes en materia jurídico-electoral y designar en el mes de enero del año de la elección a un número suficiente de SE y CAE.

**Artículo 49**, numeral 1, incisos e) y f). Menciona que, entre otras atribuciones de la DECEyEC, se encuentra la de diseñar y promover estrategias para la integración de las MDC y la capacitación electoral, así como preparar el material didáctico.

**Artículo 55**, numeral 1, incisos l) y n). Dispone, que son atribuciones de las JLE supervisar y evaluar, entre otros, el cumplimiento de los programas de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**Artículo 58**, numeral 2, incisos a), b), h) y l). Establece que las JDE, tienen la atribución de capacitar a la ciudadanía que integrará las MDC, elaborar la relación de la ciudadanía capacitada en la primera etapa de capacitación electoral que cumpla con los requisitos legales para ser FMDC.

## Antecedentes

A partir de la reforma electoral de 2014 se le atribuyó al INE, entre otras, las funciones de la capacitación electoral y la designación del funcionariado de las MDC en los procesos electorales locales antes delegadas a los OPL.

Es de destacar que, a lo largo de los procesos electorales organizados por el INE, se han incorporado de forma transversal diversas medidas de inclusión, nivelación, igualdad y no discriminación en las actividades sustantivas de integración de MDC y la capacitación electoral. Lo anterior en observancia del artículo 1, en sus párrafos primero y tercero de la CPEUM.

Cabe señalar que, en atención a la organización del PEL en las entidades de Coahuila y el Estado de México, cuya Jornada Electoral se celebró el 4 de junio de la presente anualidad, el pasado 7 de septiembre de 2022, el CG del INE a través de Acuerdo INE/CG619/2022 aprobó la Integración y Presidencias de las Comisiones Permanentes y otros Órganos del INE, así como la creación de la COTSPEL 2023, la cual tiene, entre otras funciones, dar seguimiento al cumplimiento de la ECAE 2022-2023.

Asimismo, el 26 de septiembre de 2022, en sesión extraordinaria del CG del Instituto, se emitió el Acuerdo INE/CG627/2022 por el que se aprobó la ECAE 2022-2023 y sus respectivos anexos, documento técnico-normativo que traza las directrices para la instrumentación de las atribuciones relativas a la IMDCyCE.

En mérito del citado Acuerdo, concretamente en sus puntos décimo quinto y décimo séptimo, se determinó lo siguiente:

**Décimo quinto.** Se instruye a la DECEyEC y a la DEOE para que de manera periódica informen a la COTSPEL 2022-2023, en el ámbito de sus respectivas competencias, sobre el avance en el cumplimiento de las actividades de integración de las MDC, las MEC del VMRE, de la capacitación electoral y de asistencia electoral.

**Décimo séptimo.** La COTSPEL 2022-2023, informará al CG del Instituto sobre la verificación y supervisión del cumplimiento del presente Acuerdo, una vez recibidos los avances correspondientes por parte de la DECEyEC y la DEOE.

En concordancia con lo anterior, el 19 de octubre de 2022, en sesión extraordinaria el CG del Instituto, mediante el Acuerdo INE/CG646/2022, aprobó el Plan de trabajo de la COTSPEL 2023, dentro del cual se estableció el calendario de actividades, mismo que previó en su punto 77, la presentación del presente informe.

## Capítulo 1. Preparativos para el trabajo en campo de las y los SE y CAE

Antes de que las y los SE y CAE visitaran, notificaran y capacitaran (sensibilizaran) a la ciudadanía sorteada en la primera etapa de capacitación electoral en Coahuila y Estado de México, las JLE y sobre todo las JDE efectuaron, del 1 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023, un trabajo de análisis estratégico con la finalidad de solventar problemáticas y caracterizar secciones electorales que pudieran representar un riesgo para la IMDCyCE.

Por lo anterior, las SED y SCPRV derivan en la implementación de estrategias y mecanismos particulares en cada sección electoral, con procedimientos estandarizados que requieren aprobación de los CD, para orientar y facilitar las tareas de IMDCyCE y garantizar con ello el ejercicio de los derechos político-electorales de las y los ciudadanos de 48 distritos electorales donde hay PEL.

Asimismo, las JDE capacitaron a las figuras supervisoras y capacitadoras, ya que éste fue un aspecto fundamental para el desarrollo de sus actividades durante la primera etapa de capacitación electoral hacia la ciudadanía sorteada.

### 1.1 Secciones con Estrategias Diferenciadas

Las SED son aquellas secciones electorales donde el procedimiento para integrar las MDC con ciudadanas y ciudadanos doblemente sorteados y capacitados no puede ser aplicado conforme a lo aprobado por el CG, debido a la presencia de características o problemáticas eventuales, de carácter coyuntural o estructural, que ponen en riesgo la IMDCyCE.

Las SED aprobadas y adicionadas obedecieron a una medida de excepción que permitió a las JDE de Coahuila y el Estado de México, bajo la supervisión de los CD respectivos, efectuar el proceso de IMDC en aquellas secciones electorales que por sus características o problemáticas particulares no fue posible atender conforme al procedimiento establecido en el PIMDCyCE 2022-2023.

### 1.2 Integración de propuestas de SED por las JDE

Para el PEL 2022-2023, se propuso un 37.88% de SED, lo que representó 3,154 secciones electorales de las entidades de Coahuila y Estado de México.

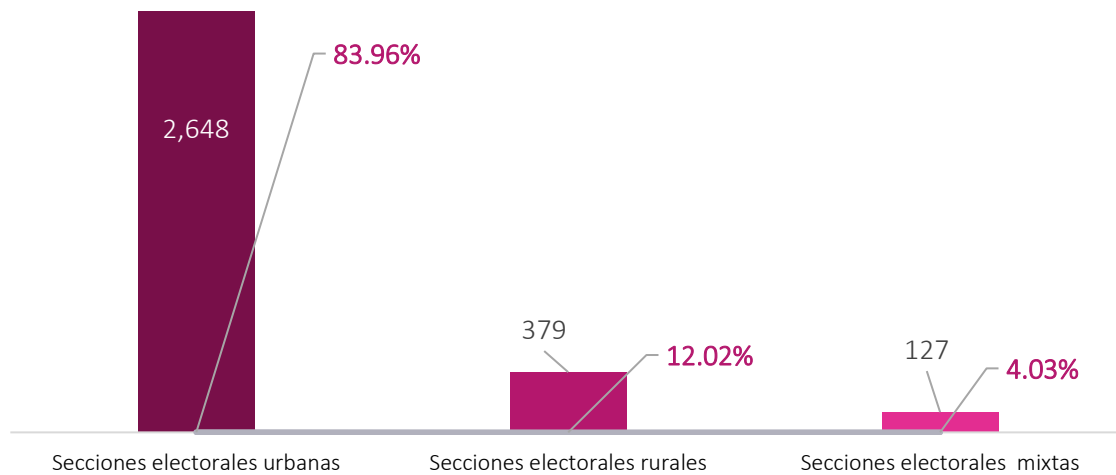
Tabla 1. 1. Propuestas de Secciones con Estrategias Diferenciadas

Entidad	Total de secciones electorales	Secciones electorales propuestas como SED	%
Coahuila	1,752	885	50.51%
México	6,575	2,269	34.51%
<b>Total</b>	<b>8,327</b>	<b>3,154</b>	<b>37.88%</b>

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Secciones con Estrategias Diferenciadas. Cédula SED02. Propuesta SED. Fecha de corte: 7 de abril de 2023.

Las características o fenómenos para las SED pueden derivar de desastres naturales, fenómenos sociales, políticos, demográficos, económicos, culturales y/o geográficos. Existen dos niveles de afectación: N1 y N2.

Gráfica 1. 1. Tipo de secciones electorales propuestas como Secciones con Estrategias Diferenciadas



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Secciones con Estrategias Diferenciadas. Cédula SED02. Propuesta SED. Fecha de corte: 7 de abril de 2023.

Con respecto al nivel de afectación de las 3,154 propuestas de SED, el 51.84% (1,635) correspondió al N1 y con 48.16% (1,519) las de N2.

En la tabla siguiente, se muestra que en el Estado de México el número total de SED N1 fue casi igual al de N2, con solamente 10.36% de diferencia, mientras que en Coahuila únicamente hubo 267 de N2, lo que representó un 30.17%.

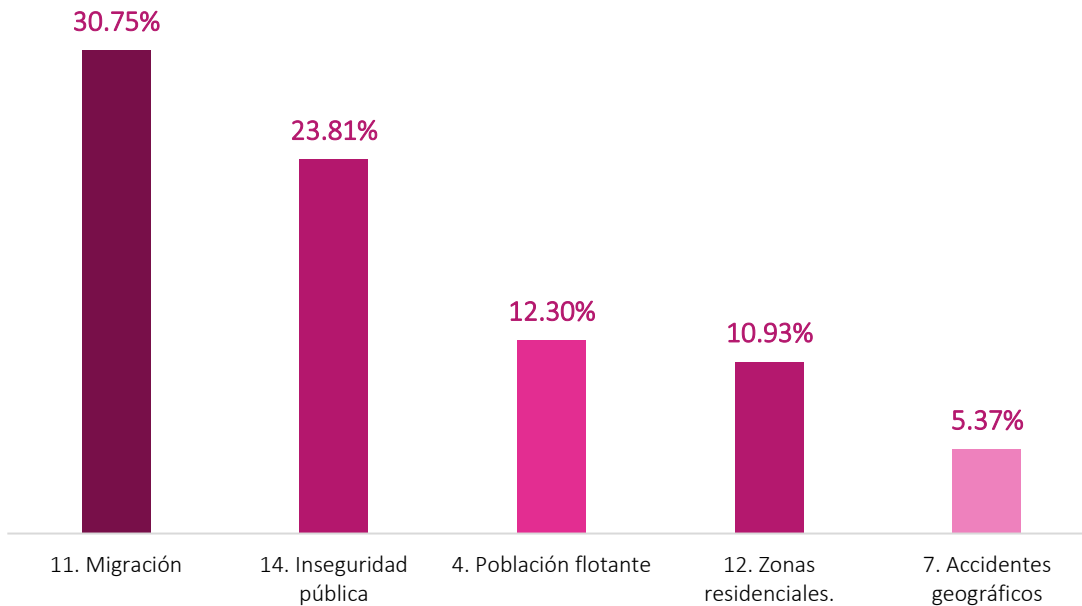
Tabla 1. 2. Nivel de afectación de las propuestas de Secciones con Estrategias Diferenciadas

Entidad	Secciones electorales propuestas SED	Nivel afectación 1	N1 %	Nivel afectación 2	N2 %
Coahuila	885	618	69.83%	267	30.17%
México	2,269	1,017	44.82%	1,252	55.18%
Total	3,154	1,635	51.84%	1,519	48.16%

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Secciones con Estrategias Diferenciadas. Cédula SED02. Propuesta SED. Fecha de corte: 7 de abril de 2023.

En la gráfica siguiente se desglosan los porcentajes de las primeras cinco características o problemáticas, donde sobresalen, en primer lugar, 11. Migración, en segundo lugar, 12. Inseguridad pública y, en tercero, 13. Población flotante.

Gráfica 1.2 Primeras cinco características o problemáticas de las propuestas de SED



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Secciones con Estrategias Diferenciadas. Cédula SED02. Propuesta SED. Fecha de corte: 7 de abril de 2023.

En la tabla siguiente se desglosan la caracterización de problemáticas, pero resulta interesante destacar que las últimas tres causas tuvieron que ver con conflictos religiosos, agrarios e interétnicos, respectivamente.

Tabla 1.3. Características y problemáticas de las SED propuestas

Características y problemáticas	Cantidad	%
11. Migración	1,728	30.75%
14. Inseguridad pública	1,338	23.81%
4. Población flotante	691	12.30%
12. Zonas residenciales.	614	10.93%
7. Accidentes geográficos	302	5.37%
15. Salud pública	260	4.63%
6. Corredores turísticos	240	4.27%
1. Ciudadanos sorteados que no saben leer ni escribir	210	3.74%
19. Conflictos políticos	117	2.08%
5. Con menos de 100 ciudadanos	55	0.98%
8. Zonas militares y navales	18	0.32%
3. Zonas con discriminación	17	0.30%
20. Problemas limítrofes	10	0.18%
9. Usos y costumbres	5	0.09%
13. Población que ha sido reubicada	5	0.09%
21. Riesgo epidemiológico	4	0.07%
10. Problemas de religión y creencia particulares	2	0.04%



Características y problemáticas	Cantidad	%
2. Zonas con lenguas indígenas	1	0.02%
16. Conflictos religiosos	1	0.02%
18. Conflictos agrarios	1	0.02%
17. Conflictos interétnicos	0	0.00%
	5,619	100.00%

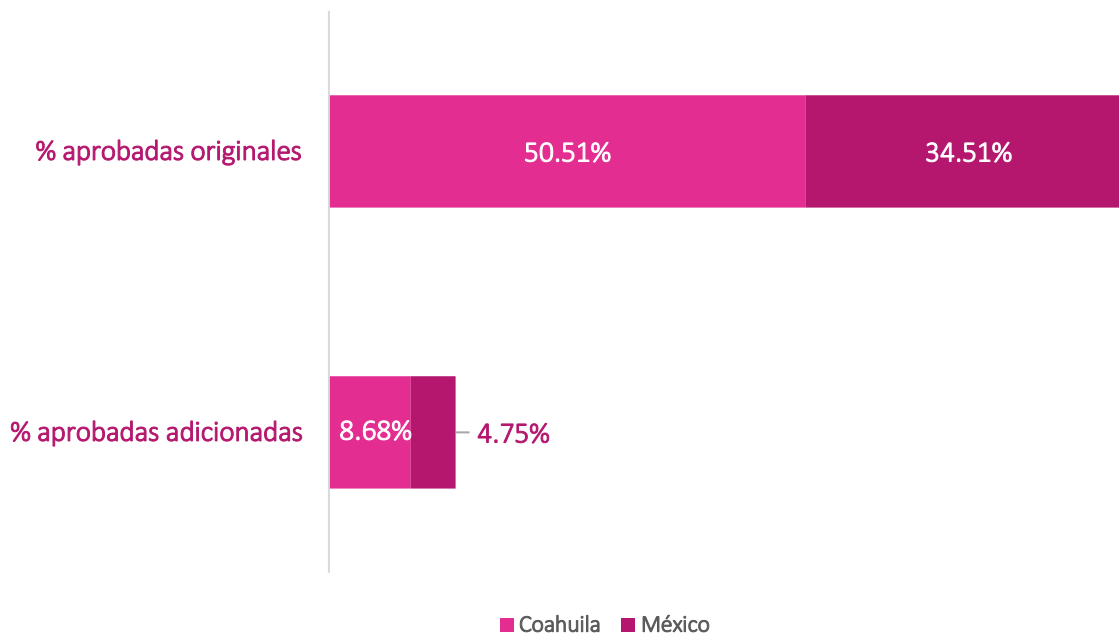
Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Secciones con Estrategias Diferenciadas. Cédula SED02. Propuesta SED. Fecha de corte: 7 de abril de 2023.

### 1.3 Aprobación de SED y adicionales por los consejos distritales

Posterior a la aprobación de las SED originales, las SED adicionales fueron aprobadas del 9 de febrero al 31 de marzo de 2023 y son nuevas propuestas de secciones electorales que las JDE propusieron a partir de los avances y resultados de la primera etapa de capacitación electoral e IMDC, donde se agotó el Listado de ciudadanas y ciudadanos sorteados, tomando en consideración que sólo se podían proponer las de N2 y que no debieron rebasar el porcentaje establecido del 10% en el distrito electoral.

Para este PEL, las SED aprobadas originales representaron un 50.51% para Coahuila, mientras que para el Estado de México se registró un 34.51%. En cuanto a las SED adicionales, Coahuila tuvo 8.68% y el Estado de México 4.75%.

Gráfica 1.3. Porcentajes de SED aprobadas originales y adicionales



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Secciones con Estrategias Diferenciadas. Cédula Aprobadas y no aprobadas. Fecha de corte: 7 de abril de 2023.

En la tabla siguiente se muestra que se aprobaron 3,618 SED por los CD, lo cual significó un 43.45%, de las cuales el 37.88% (3,154) correspondieron a aprobadas originales y con el 5.57% (464) aprobadas adicionales.

Tabla 1.4. Aprobación de SED originales y adicionales

Entidad	Total de secciones	Propuestas adicionales	Propuestas originales	Secciones aprobadas adicionales	% aprobadas adicionales	Secciones aprobadas originales	% aprobadas originales	Secciones aprobadas total	Secciones aprobadas %
Coahuila	1,752	152	885	152	8.68%	885	50.51%	1,037	59.19%
México	6,575	312	2,269	312	4.75%	2,269	34.51%	2,581	39.25%
<b>Total</b>	<b>8,327</b>	<b>464</b>	<b>3,154</b>	<b>464</b>	<b>5.57%</b>	<b>3,154</b>	<b>37.88%</b>	<b>3,618</b>	<b>43.45%</b>

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Secciones con Estrategias Diferenciadas. Cédula Aprobadas y no aprobadas. Fecha de corte: 7 de abril de 2023.

## 1.4 Caracterización de SED aprobadas

Sobre la caracterización de las SED aprobadas se registraron 6,331 problemáticas, destacando, en primer lugar, 11. Migración con 32.84% (2,079), seguida de 14. Inseguridad pública con 22.90% (1,450) y 4. Población flotante con 12.34% (781).

Tabla 1.5. Características y problemáticas de las SED aprobadas originales y adicionales

Características y problemáticas	Cantidad	%
1. Ciudadanos sorteados que no saben leer ni escribir	232	3.66%
2. Zonas con lenguas indígenas	1	0.02%
3. Zonas con discriminación	17	0.27%
<b>4. Población flotante</b>	<b>781</b>	<b>12.34%</b>
5. Con menos de 100 ciudadanos	58	0.92%
6. Corredores turísticos	264	4.17%
7. Accidentes geográficos	313	4.94%
8. Zonas militares y navales	18	0.28%
9. Usos y costumbres	5	0.08%
10. Problemas de religión y creencia particulares	2	0.03%
<b>11. Migración</b>	<b>2,079</b>	<b>32.84%</b>
12. Zonas residenciales.	671	10.60%
13. Población que ha sido reubicada	5	0.08%
<b>14. Inseguridad pública</b>	<b>1,450</b>	<b>22.90%</b>
15. Salud pública	302	4.77%
16. Conflictos religiosos	1	0.02%
17. Conflictos interétnicos	0	0.00%
18. Conflictos agrarios	1	0.02%
19. Conflictos políticos	117	1.85%
20. Problemas limítrofes	10	0.16%
21. Riesgo epidemiológico	4	0.06%
	<b>6,331</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Secciones con Estrategias Diferenciadas. Cédula Aprobadas y no aprobadas. Fecha de corte: 7 de abril de 2023.

La información detallada por entidad se encuentra en los Anexos 1.1 y 1.2 del presente informe.

### 1.5 Determinación de la Ruta de visita

La Ruta de visita es un mecanismo de seguimiento en la IMDC al realizar la visita a la ciudadanía sorteada respetando el orden en el que aparecen las y los ciudadanos en el listado por parte de la o el CAE, dicho de otro modo, es el camino más corto para visitar domicilios.

Para determinar la Ruta de visita, se requiere la aplicación de un algoritmo creado por la DERFE al Listado de ciudadanas y ciudadanos sorteados. Este algoritmo consiste en ir explorando todos los caminos más cortos entre manzanas (zonas urbanas) y localidades (zonas rurales), partiendo de la manzana/localidad más al noroeste donde se ubica la o el primer ciudadano insaculado de la sección hacia las demás manzanas/localidad del resto de las y los ciudadanos insaculados; cuando se obtiene el camino más corto de entre todas las manzanas/localidades que componen la sección electoral, el sistema de Secciones con Cambio a la Propuesta de Ruta de Visita generará la Ruta de visita que la o el CAE deberá seguir.

### 1.6 Secciones con Cambio a la Propuesta de Ruta de Visita

Para este PEL, únicamente el Estado de México propuso SCPRV, lo que representó el 17.17% (1,129) del total de sus secciones electorales; de éstas, 77.06% (870) correspondió a secciones electorales urbanas, 16.47% (186) a rurales y 6.47% (73) a mixtas.

Tabla 1.6. Cifras y porcentajes de SCPRV

Entidad	Secciones electorales	Secciones propuestas	Secciones propuestas (%)	Propuesta original	% Propuesta original	Adicionadas	% Adicionadas
México	6,575	1,129	17.17%	1,082	16.46%	47	0.71%

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita. Cédula SCPRV1 Propuesta de Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita. Fecha de corte: 7 de abril de 2023.

Por otro lado, de las 1,129 SCPRV del Estado de México, se aprobó un 12.15% (1,012) con respecto al total de secciones electorales de la entidad.

Con respecto a las causas de cambio a la propuesta de Ruta de visita se registró la cantidad de 1,544, sobresaliendo en primer lugar *Dispersión poblacional con nomenclatura irregular* con 39.90%, más del doble que el segundo lugar: *Zonas de alta inseguridad pública (pandillerismo, vandalismo, comisión de diversos delitos, presuntas actividades ilícitas, presencia de personas armadas, etc.)*. En la tabla siguiente se desglosan las demás causas.

Tabla 1.7. Causas de modificación de SCPRV

Causas de modificación de la Ruta de visita	Cifra	%
1. Dispersión poblacional con nomenclatura irregular.	616	39.90%
2. Zonas navales y militares.	1	0.06%
3. Usos y costumbres.	3	0.19%

Causas de modificación de la Ruta de visita	Cifra	%
4. Población que comparte creencias o religión particular.	1	0.06%
5. Zonas con alto índice de migración.	141	9.13%
6. Zonas en donde la población fue reubicada por contingencias ecológicas o desastres naturales.	1	0.06%
7. Zonas de alta inseguridad pública (pandillerismo, vandalismo, comisión de diversos delitos, presuntas actividades ilícitas, presencia de personas armadas, etc.).	229	14.83%
8. Conjuntos habitacionales.	215	13.92%
9. Zonas residenciales.	190	12.31%
10. Problemas de salud pública (alcoholismo, drogadicción, prostitución, etc.).	12	0.78%
11. Secciones electorales con conflictos interétnicos.	2	0.13%
12. Secciones electorales en zonas con conflictos agrarios.	0	0.00%
13. Secciones electorales en zonas con conflictos políticos.	2	0.13%
14. Secciones electorales con conflictos religiosos.	0	0.00%
15. Problemas limítrofes.	2	0.13%
16. Secciones electorales en contingencia sanitaria.	129	8.35%
<b>Total</b>	<b>1,544</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita. Cédula SCPRV2 Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita - Aprobadas y No Aprobadas. Fecha de corte: 7 de abril de 2023.

La información detallada por distrito electoral se encuentra en los Anexos 1.3, 1.4 y 1.5. del presente informe.

## 1.7 Capacitación a SE y CAE

Brindar una capacitación adecuada a cada una de las figuras centrales del PEL como lo son las y los SE y CAE, representó todo un desafío para el Instituto y las y los instructores en cada una de las JDE de Coahuila y Estado de México y, al mismo tiempo, se trata de una actividad fundamental que sienta las bases para el éxito en la IMDC del personal operativo de campo.

Desde el diseño del contenido pedagógico establecido en el PCE (Estructura Curricular), pasando por la elaboración de materiales de apoyo para impartir los talleres que se envían a las JDE por parte de la DCE, hasta la implementación por parte de las vocalías, esta capacitación es de suma trascendencia, pues son ellas y ellos el primer enlace entre el INE y la ciudadanía que habrá de integrar las MDC.

La capacitación a SE y CAE en el PEL 2022-2023 se impartió en las modalidades presencial y virtual, en los siguientes periodos:

Tabla 1.8. Talleres y cursos para SE y CAE durante la primera etapa

Talleres y cursos	Modalidad	Figura a capacitar	Periodo
Taller para las y los SE	Presencial	SE	Del 16 al 22 de enero de 2023
Curso para las y los SE	Virtual	SE	Del 16 al 22 de enero de 2023

Curso para CAE: primera etapa	Virtual	CAE	Del 23 de enero al 6 de febrero de 2023
Curso Manejo y superación de objeciones	Virtual	CAE	Del 23 de enero al 6 de febrero de 2023
Taller para SE y CAE: primera etapa	Presencial	Ambas figuras	Del 23 de enero al 6 de febrero de 2023

Fuente: Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular) ECAE 2022-2023.

Las vocalías de las JDE fungieron como instructores e instructoras de acuerdo con su área de especialidad. El perfil y la experiencia de las personas instructoras es especialmente relevante, puesto que, fueron ellas quienes transmitieron a las y los SE y CAE los conocimientos, habilidades y herramientas para sensibilizar y capacitar a la ciudadanía y al funcionariado de casilla.

Se debe resaltar que los recorridos en campo para el reconocimiento de las ZORE, ARE y para la oportuna identificación de los lugares proyectados por las JDE para instalar las casillas, se realizaron de forma paralela a la impartición del taller de primera etapa o al finalizarlo, pues estos recorridos no están considerados dentro de las horas de duración del taller presencial.

Posterior a cada uno de los talleres y con el objetivo de medir el grado de aprendizaje de las y los participantes, se aplicó una evaluación final cuyos cuestionarios se registraron en un formulario en línea generado por la DECEyEC para crear una base de datos segmentada por distrito electoral.

Asimismo, para identificar fortalezas y áreas de oportunidad en el diseño temático del taller y en la exposición por parte de las personas instructoras, se estableció la aplicación de cuestionarios de valoración de los talleres de capacitación, lo que brindó información relevante para identificar aspectos por mejorar.

### 1.7.1 Capacitación presencial

La Capacitación presencial es el proceso de aprendizaje en el que la interacción entre quien instruye y quien recibe la capacitación se lleva a cabo en persona y permite el debate de los temas, pedir ejemplos respecto a lo abordado, referencias, entre otras peticiones en tiempo real, facilitando compartir las experiencias entre el grupo.

#### 1.7.1.1 Taller para las y los Supervisores Electorales

Este taller, cuyo objetivo fue brindar herramientas para la coordinación y supervisión de las actividades de capacitación y asistencia electoral, incluyó el siguiente contenido temático:

Tabla 1.9. Contenido temático del Taller para las y los SE

Tema
<p><b>1. Coordinación de las actividades a cargo de las y los SE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SE en el Proceso Electoral Local.</li> <li>▪ Conformación de la Junta Distrital Ejecutiva.</li> <li>▪ Coordinación del trabajo entre SE, VCEyEC y VOE.</li> <li>▪ Medidas sanitarias en primera etapa.</li> </ul>
<p><b>2. Espacio geográfico para las actividades</b></p>

Tema
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sección electoral.</li> <li>▪ Área de Responsabilidad Electoral (ARE).</li> <li>▪ Zona de Responsabilidad Electoral (ZORE).</li> <li>▪ Uso y manejo de insumos cartográficos.</li> </ul>
<p><b>3. Introducción a las actividades de Supervisión Electoral durante la primera etapa de capacitación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Visita, revisita y notificación</li> <li>- Ejercicio de llenado del talón de visita y notificación.</li> <li>▪ Listado de razones por las que un ciudadano o ciudadana no participa.</li> <li>▪ Actividades de coordinación durante la primera capacitación a la ciudadanía sorteada.</li> <li>▪ Medidas de inclusión: formatos para las y los ciudadanos con discapacidad en 1ª etapa.</li> <li>▪ Verificación en primera etapa: campo y gabinete.</li> <li>- Visita</li> <li>- Notificación</li> <li>- Capacitación</li> <li>- Ejercicio de llenado de los formatos de Verificación de la primera etapa de capacitación</li> <li>▪ Talleres y cursos virtuales de capacitación.</li> </ul> <p style="text-align: center;">Navegación en la plataforma de capacitación virtual.</p>
<p><b>4. Introducción a las actividades de Supervisión Electoral en la segunda etapa de capacitación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Segunda insaculación.</li> <li>▪ Entrega de nombramientos.</li> <li>▪ Capacitación a las y los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla</li> <li>▪ Medidas de inclusión: formatos para las y los FMDC con discapacidad en 2ª etapa.</li> <li>▪ Sustituciones de funcionarias y funcionarios designados.</li> <li>▪ Verificación de la segunda etapa: campo y gabinete.</li> <li>- Entrega de nombramientos.</li> <li>- Capacitación.</li> <li>- Sustituciones.</li> <li>- Formatos de Verificación en segunda etapa.</li> <li>▪ Simulacros y prácticas de la Jornada Electoral.</li> </ul>
<p><b>5. Introducción a las actividades en materia de Asistencia Electoral</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Antes de la Jornada Electoral.</li> <li>▪ Durante la Jornada Electoral.</li> <li>▪ Después de la Jornada Electoral.</li> </ul>

*Fuente: Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular) ECAE 2022-2023.*

En cuanto al cuestionario de evaluación en este primer taller, se tuvieron resultados positivos, lo que indica que la mayoría de los temas fueron correctamente asimilados por las y los participantes de ambas entidades, pues de las quince preguntas que respondieron, se mantiene un índice de respuestas correctas por encima del 80%.

Como un área de oportunidad, se pueden reforzar principalmente dos temas: por un lado, especificar que las y los funcionarios de casilla que reciben la votación en la casilla durante un PEL son cuatro; en tanto que la integración de dicha casilla debe hacerse con siete personas, es decir, cuatro personas propietarias y tres suplentes generales.

De igual modo, puede reforzarse lo relativo a la primera insaculación, a fin de que las y los participantes tengan claridad en el porcentaje de personas a insacular en cada sección electoral.

Esta lectura se deriva de que tanto en ambas entidades, los dos temas presentaron un porcentaje amplio de respuestas incorrectas; lo relativo a “Primera insaculación” generó un 22.8% y 19.2% en Coahuila y Estado de México, respectivamente. Mientras que la integración del Funcionariado de casilla en este PEL tuvo 27.9% y 19.5% de respuestas incorrectas en cada entidad.

A continuación, se detallan los porcentajes obtenidos dentro de esta evaluación y sus respectivos rubros:

Tabla 1.10. Porcentaje de respuestas correctas e incorrectas de la evaluación final del Taller para las y los SE.

Núm.	Tema	Coahuila		Estado de México	
		% de respuestas correctas	% de respuestas incorrectas	% de respuestas correctas	% de respuestas incorrectas
1	Espacio geográfico electoral	98.5%	1.5%	93.9%	6.1%
2	Actividades de Capacitación Electoral en primera etapa	97.8%	2.2%	98.7%	1.3%
3	Listado de razones por las que las y los ciudadanos no participan	94.9%	5.1%	92.8%	7.2%
4	Verificación en primera etapa	89%	11%	87.5%	12.5%
5	Visita	100%	0%	98.2%	1.8%
6	Coordinación en JDE	96.3%	3.7%	97.1%	2.9%
7	Asistencia Electoral	87.5%	12.5%	88.4%	11.6%
8	Verificación en campo	99.3%	0.7%	94.3%	5.7%
9	Primera insaculación	77.2%	22.8%	80.8%	19.2%
10	Visita	99.3%	0.7%	96.8%	3.2%
11	Entrega de nombramientos	98.5%	1.5%	94.3%	5.7%
12	Funcionariado de casilla en PEL	72.1%	27.9%	80.5%	19.5%
13	Verificación en gabinete	95.6%	4.4%	90.7%	9.3%
14	Integración de MDC	94.9%	5.1%	96.6%	3.4%
15	Simulacros y prácticas de la JE	96.3%	3.7%	91.9%	8.1%

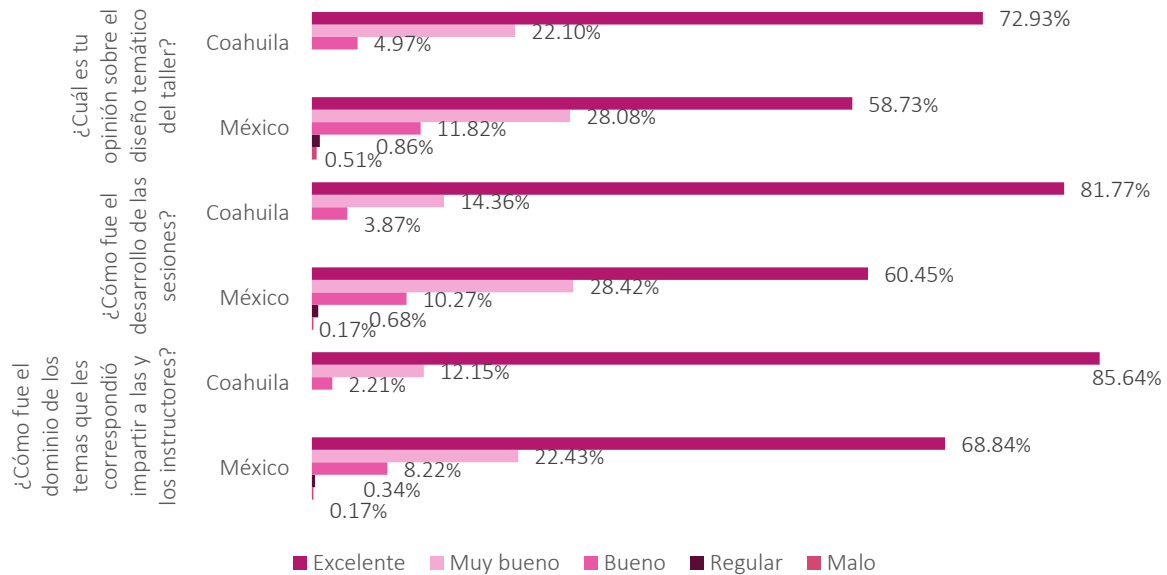
Fuente: Juntas Distritales Ejecutivas de Coahuila y Estado de México

Mejorar constantemente los talleres de capacitación presencial y los materiales didácticos o de apoyo, es de sumo interés para la DECEYEC. Por ello, se establecen cuestionarios de valoración donde las y los participantes pueden expresar de manera anónima su grado de satisfacción con diferentes aspectos del taller. Sistematizar y analizar esta información proceso tras proceso brinda valiosas herramientas para identificar fortalezas y debilidades, y así proceder con pautas de mejoramiento.

De esta manera, es posible identificar que una franja bastante amplia, por encima del 90% en todas las preguntas, mostraron respuestas satisfactorias, seleccionando variables como “Excelente”, “Muy bueno” o “Bueno”. En algunos casos, ni siquiera se seleccionaron las opciones “Regular” o “Malo”.

En las siguientes gráficas, es posible apreciar los porcentajes en torno al desarrollo del taller:

Gráfica 1.4. Valoración sobre el desarrollo del Taller para las y los SE



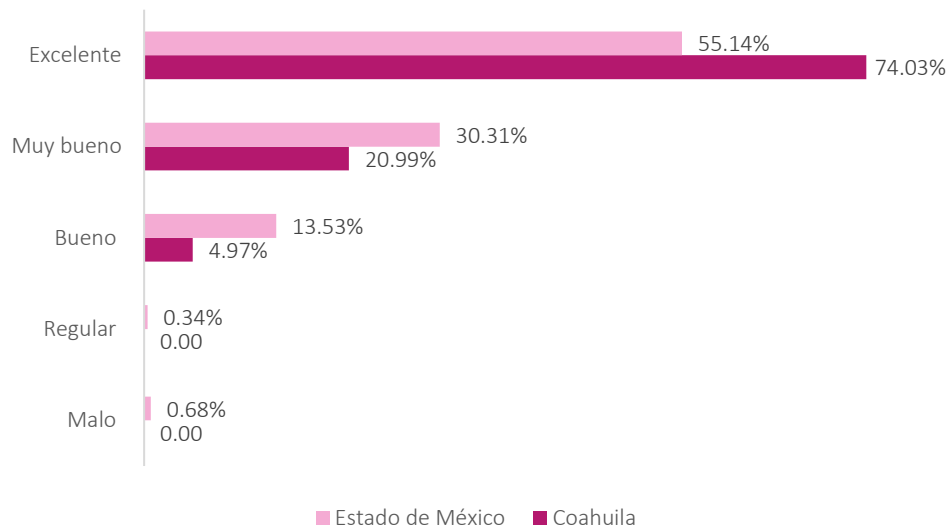
Fuente: Juntas Distritales Ejecutivas de Coahuila y Estado de México

Brindar materiales didácticos y de apoyo de calidad tanto para las y los instructores como para participantes es uno de los objetivos primordiales. Es por esto que se interroga a participantes del taller sobre la pertinencia y utilidad de dichos materiales.

Las respuestas de las y los SE arrojaron un amplio porcentaje de aceptación que va de lo “Bueno” (13.53% en Estado de México; 4.97% en Coahuila), “Muy bueno” (30.31% y 20.99% en Estado de México y Coahuila, respectivamente) hasta lo “Excelente” (55.14% para Estado de México, 74.03% en Coahuila). Tal información se detalla en la gráfica 1.5:



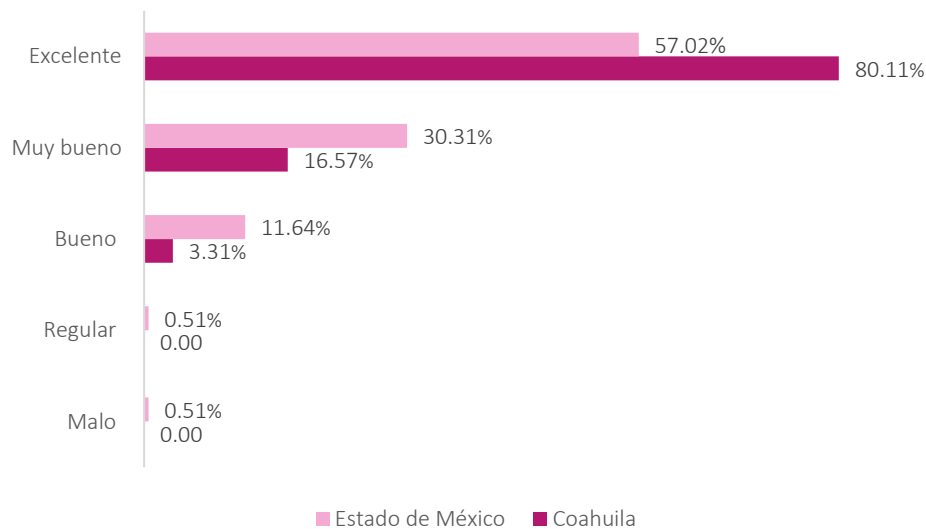
Gráfica 1.5. Valoración de los materiales didácticos utilizados en el Taller para las y los SE



Fuente: Juntas Distritales Ejecutivas de Coahuila y Estado de México

Asimismo, la aceptación general del taller se ve reflejado en amplios porcentajes de satisfacción. Se preguntó a las y los participantes “¿Cuál fue la calidad del taller en términos generales?”

Gráfica 1.6. Valoración de la calidad del Taller para las y los SE



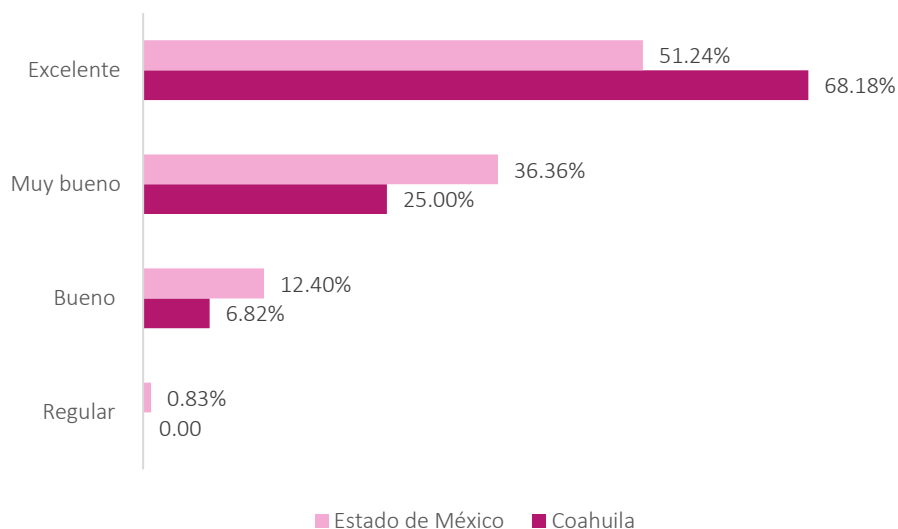
Fuente: Juntas Distritales Ejecutivas de Coahuila y Estado de México

Ante la disminución de las diferentes restricciones sanitarias implementadas en el país a raíz de la pandemia de COVID-19, las sesiones de capacitación a distancia se han reducido considerablemente.

Para este PEL 2022-2023, 72.5% de las y los participantes en este taller de ambas entidades, señaló no haber tenido por lo menos una sesión a distancia. No obstante, del 27.2% global que manifestó sí tener una sesión mediante una herramienta de videoconferencia, se dijeron satisfechos con el aprendizaje en esta modalidad, eligiendo rubros como “Excelente”, “Muy bueno”, o “Bueno”.

A continuación, se detallan los porcentajes de satisfacción por Entidad de aquellos y aquellas participantes que sí tuvieron la oportunidad de capacitarse a distancia.

Gráfica 1.7. Valoración del aprendizaje a través de videoconferencia



Fuente: Juntas Distritales Ejecutivas de Coahuila y Estado de México

### 1.7.1.2 Taller para SE y CAE: primera etapa

El primer taller dirigido a ambas figuras busca desarrollar en las y los participantes conocimientos y habilidades específicas que les permitan realizar las actividades a su cargo durante la primera etapa de capacitación para sensibilizar y capacitar a la ciudadanía para que participe en la Jornada Electoral.

El contenido temático de este taller se estableció de la siguiente manera:

Tabla 1.11. Contenido temático del Taller para las y los SE y CAE: primera etapa

Tema
<b>1. Coordinación de las actividades a cargo de las y los SE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SE en el Proceso Electoral Local.</li> <li>▪ Conformación de la Junta Distrital Ejecutiva.</li> <li>▪ Coordinación del trabajo entre SE, VCEyEC y VOE.</li> <li>▪ Medidas sanitarias en primera etapa.</li> </ul>
<b>2. Aspectos a considerar para realizar tu labor como SE y CAE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Herramientas de trabajo.</li> <li>- Dispositivos móviles</li> <li>- Prendas de identificación</li> <li>▪ Metas de evaluación.</li> </ul>

Tema
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acciones que debes evitar.</li> <li>▪ Materiales didácticos.</li> <li>▪ Aspectos administrativos.</li> </ul>
<p><b>3. SE y CAE y la importancia de su labor</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¿Quién es y qué hace la o el CAE?</li> <li>▪ Capacitación Electoral y Asistencia Electoral.</li> <li>▪ Capacitación de la o el SE y CAE.</li> <li>- Cursos y talleres de capacitación a SE y CAE.</li> <li>- Realización de simulacros y prácticas de la Jornada Electoral.</li> <li>▪ Navegación en la plataforma de capacitación virtual.</li> </ul>
<p><b>4. Espacio geográfico de la capacitación electoral</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sección electoral.</li> <li>▪ Área de Responsabilidad Electoral (ARE).</li> <li>▪ Zona de Responsabilidad Electoral (ZORE).</li> <li>▪ Uso de material cartográfico en recorridos de reconocimiento.</li> </ul>
<p><b>5. Padrón electoral y Lista Nominal de Electores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¿Qué es el Padrón Electoral?</li> <li>▪ ¿Qué es la Lista Nominal de Electores?</li> <li>▪ Actualización de la Credencial para Votar.</li> </ul>
<p><b>6. Primera etapa de capacitación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Funcionarios y funcionarias de casilla y cómo se seleccionan.</li> <li>▪ Primera insaculación.</li> <li>▪ Visita, revisita y notificación.</li> <li>▪ Ejercicio de llenado del “talón comprobante de la visita” y del talón “acuse de recibo de la carta-notificación”.</li> <li>▪ Listado de razones por las que una o un ciudadano no participa.</li> <li>▪ Uso del ELEC Móvil durante la primera etapa.</li> <li>▪ Reporte sobre la integración de MDC con personas con discapacidad.</li> <li>▪ Utilización de materiales de capacitación:</li> <li>- Información básica para las y los ciudadanos sorteados.</li> <li>- Rotafolio de la Jornada Electoral.</li> </ul>
<p><b>7. Introducción a la Jornada Electoral</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¿Quiénes integran las MDC?</li> <li>▪ Principales funciones de los y las FMDC durante la Jornada Electoral.</li> </ul>
<p><b>8. Introducción a las actividades de asistencia electoral</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Antes de la Jornada Electoral.</li> <li>▪ Durante la Jornada Electoral.</li> <li>▪ Después de la Jornada Electoral.</li> </ul>

Fuente: Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular) ECAE 2022-2023.

A raíz del análisis a los resultados del cuestionario de evaluación en este taller, es posible observar una adecuada asimilación de conocimientos por parte de las y los participantes, toda vez que, a excepción de dos preguntas, en ambas entidades se rebasaron en 80% los niveles de respuestas correctas.

En contraparte, dos rubros representan áreas de oportunidad considerables, pues los índices de respuestas incorrectas son relativamente elevados. Por ejemplo, en el tópico “Primera

insaculación” hay 24.8% y 29% de respuestas incorrectas para Coahuila y Estado de México, respectivamente, lo que sugiere se debe profundizar en dicho tema.

De igual modo, lo relativo a las actividades de Asistencia Electoral, las y los participantes tuvieron un 30.7% y 31.1% de respuestas incorrectas, por lo que habrá de generarse un mejor material de apoyo en este aspecto, para futuros procesos electorales.

A continuación, se enlista el porcentaje por cada uno de los rubros:

Tabla 1.12. Porcentaje de respuestas correctas e incorrectas de la evaluación final del Taller para SE y CAE: primera etapa.

Núm.	Tema	Coahuila		México	
		% de respuestas correctas	% de respuestas incorrectas	% de respuestas correctas	% de respuestas incorrectas
1	Carta-notificación	90.5%	9.5%	94.3%	5.7%
2	Actividades de Capacitación Electoral en primera etapa	98%	2%	97.7%	2.3%
3	Listado de razones por las que las y los ciudadanos no participan	90.3%	9.7%	88.5%	11.5%
4	Materiales didácticos en primera etapa	88.9%	11.1%	92.4%	7.6%
5	Visita	98.1%	1.9%	98.1%	1.9%
6	Sección electoral	90.3%	9.7%	91.1%	8.9%
7	Geografía electoral	90.8%	9.2%	91%	9%
8	Padrón Electoral - Lista Nominal	88.6%	11.4%	94%	6%
9	Primera insaculación	75.2%	24.8%	71%	29%
10	Visita	94.7%	5.3%	96.7%	3.3%
11	Actividades de las y los CAE	98.7%	1.3%	98.6%	1.4%
12	Funcionariado de casilla en PEL	81.5%	18.5%	92.6%	7.4%
13	Asistencia Electoral	69.3%	30.7%	68.9%	31.1%
14	Integración de MDC	95.9%	4.1%	97%	3%
15	Simulacros y prácticas de la JE	97.1%	2.9%	96.6%	3.4%

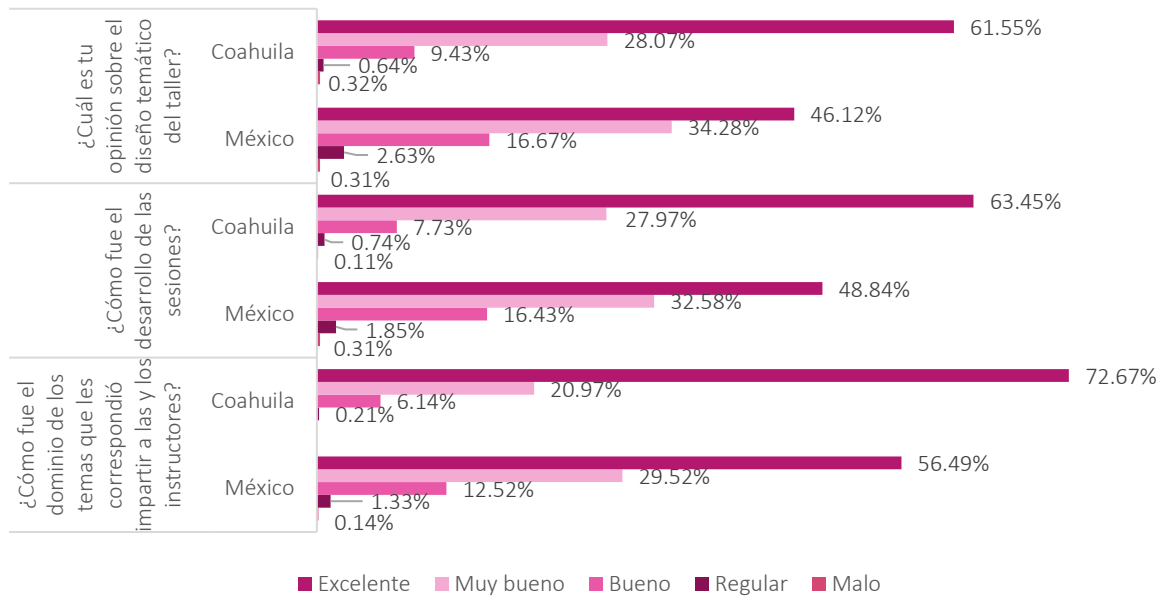
Fuente: Juntas Distritales Ejecutivas de Coahuila y Estado de México

Al igual que con el Taller para SE, esta primera capacitación dirigida a ambas figuras recoge la percepción de satisfacción en diferentes rubros.

Así, se puede observar que la suma de variables como “Excelente”, “Muy bueno” y “Bueno” representan la franja más amplia de respuestas, pues en todos los casos se rebasa el 90 por ciento.

En las siguientes gráficas se observa con mayor detalle los porcentajes en torno a la valoración y desarrollo del taller:

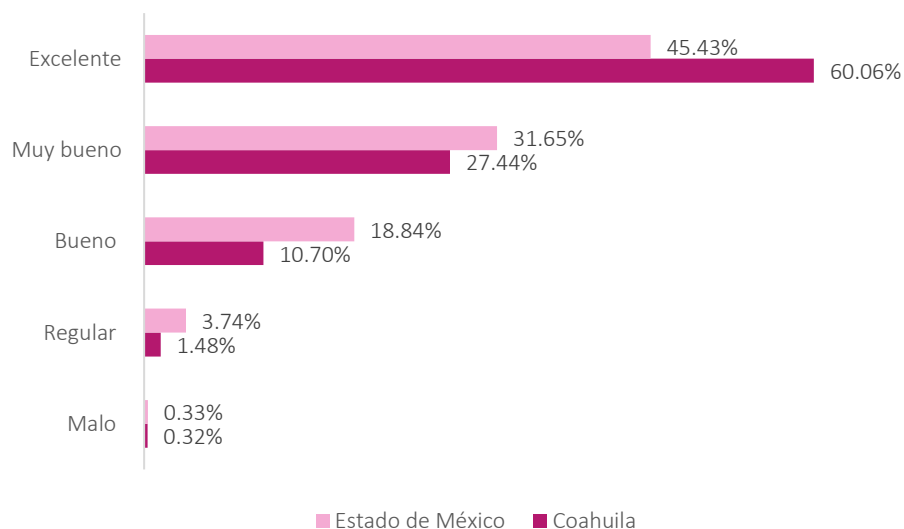
Gráfica 1.8 Valoración sobre el desarrollo del Taller para SE y CAE: primera etapa



Fuente: Juntas Distritales Ejecutivas de Coahuila y Estado de México

Las y los SE y CAE se mostraron ampliamente satisfechos con el diseño y la utilidad de los materiales didácticos proporcionados, pues los niveles de aceptación de las tres respuestas favorables en ambas entidades arrojan amplios porcentajes.

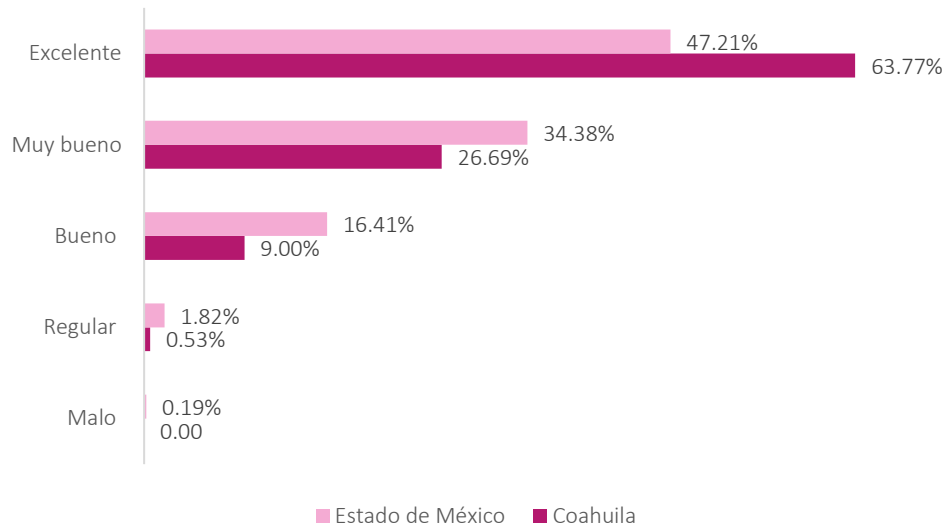
Gráfica 1.9. Valoración de los materiales didácticos utilizados en el Taller para SE y CAE: primera etapa



Fuente: Juntas Distritales Ejecutivas de Coahuila y Estado de México

Además, los niveles de satisfacción en términos generales fueron también bastante altos en ambas entidades, pues las valoraciones negativas con respuestas como “Regular” y “Malo” no pasan del 3 por ciento. A las y los participantes se les preguntó “¿Cuál fue la calidad del taller en términos generales?”

Gráfica 1.10. Valoración de la calidad del Taller para SE y CAE: primera etapa

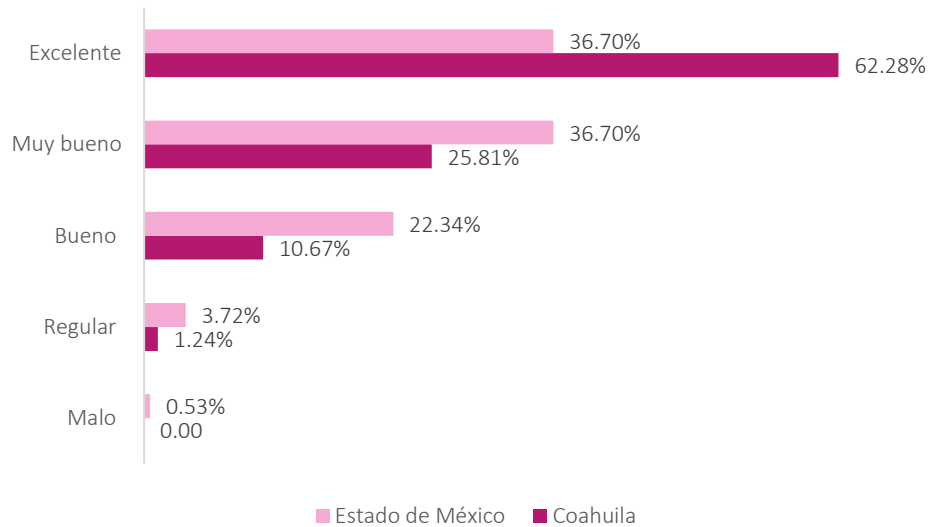


Fuente: Juntas Distritales Ejecutivas de Coahuila y Estado de México

Al igual que sucedió con el Taller para SE, el porcentaje de figuras que manifestaron haber tomado por lo menos una sesión de capacitación a distancia se mantuvo en niveles bajos, pues un 70.4% de las y los participantes de ambas entidades señaló no utilizar ninguna herramienta de videoconferencia en su proceso de aprendizaje en esta primera etapa.

Sin embargo, de entre las y los SE y CAE que participaron, una franja amplia se mostró satisfechos con los resultados de esta modalidad.

Gráfica 1.11. Valoración del aprendizaje a través de videoconferencia



Fuente: Juntas Distritales Ejecutivas de Coahuila y Estado de México

### 1.7.2 Capacitación virtual

El contexto cambiante en el que el Instituto instrumenta la Capacitación Electoral, la aparición de factores imprevistos a superar, como la pandemia por COVID 19 y sus repercusiones, generaron la necesidad de fortalecer y complementar las modalidades para capacitar a las personas que participan en los procesos electorales.

En este escenario, para dar respuesta a las necesidades, además de preservar el modelo de la capacitación presencial, a partir de 2019 se fortaleció el esquema de la capacitación virtual, con el objetivo de transitar gradualmente a un programa que potencialice el uso de recursos tecnológicos a nuestro alcance, además de transitar a la autogestión del aprendizaje por medio una plataforma de aprendizaje que brinda como ventaja adicional, su disponibilidad las veinticuatro horas.

En el PCE, se incluyó el diseño e instrumentación de cursos virtuales dirigidos a las y los SE y CAE durante la primera etapa de capacitación electoral.

Los cursos virtuales que la DECEyEC implementó durante esta primera etapa fueron:

Tabla 1.13. Cursos virtuales para la Primera etapa de Capacitación. PEL 2022

Núm. cursos	Nombre del curso	Destinatarios
1	Curso para las y los Supervisores Electorales	Supervisores/as Electorales
2	Curso para CAE: Primera etapa	Capacitadores/as Asistentes Electorales
3	Manejo y Superación de Objeciones	Capacitadores/as Asistentes Electorales

Fuente 1. Programa de Capacitación (Estructura Curricular) ECAE 2022-2023.

La estructura de los cursos tuvo como propósito equilibrar la complejidad inherente a la organización de las elecciones, con materiales audiovisuales que ayuden a la comprensión de los diversos temas. A continuación, se describen las características del diseño de cada curso virtual implementado, los detalles de su instrumentación y los resultados obtenidos en Coahuila y estado de México.

### 1.7.2.1 Instrumentación general de los cursos

- Los cursos virtuales estuvieron disponibles para las y los SE y CAE en la plataforma de aprendizaje Evanza, espacio de capacitación diseñado por la DECEyEC.
- Estuvieron disponibles las 24 horas del día, los siete días de la semana, incluyendo días festivos.
- Las y los SE y CAE pudieron acceder a los cursos en modalidad virtual desde cualquier equipo de cómputo o dispositivo móvil, a través de cualquier navegador de Internet en sus versiones recientes.
- Con la finalidad de inscribir a las personas usuarias en los cursos, se recabaron del Multisistema ELEC, los datos de las y los SE y CAE contratados en cada distrito electoral, obteniendo los nombres, apellidos, ZORE, ARE y correo electrónico personal.
- Posteriormente, se sistematizaron y remitieron a las JLE, los listados con los datos de la estructura operativa de cada demarcación distrital para su validación y posterior inscripción a los cursos.
- Para el registro e inscripción de las personas usuarias en los diferentes cursos, se requirió contar con un correo electrónico activo.
- Las y los VCEyEC de las JLE y JDE dieron seguimiento y retroalimentación a las figuras de campo para la conclusión de sus respectivos cursos.

Por lo anterior, se definieron cuatro tipos de roles y permisos dentro de la plataforma.

Tabla 1.14 Tabla con roles y permisos en la plataforma de capacitación y aprendizaje

Figura	Rol	Permisos
VCEyEC Local	<b>Coordinador/a</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso para navegar y revisar los contenidos de los diferentes cursos</li> <li>• Visualizar el listado de personas participantes, así como el avance logrado de cada SE y CAE, por distrito y nivel entidad.</li> <li>• Generación de reportes de avance nominativo por entidad y distrito</li> <li>• Monitoreo permanente del avance alcanzado por la estructura operativa de su entidad.</li> </ul>
VCEyEC Distrital	<b>Instructor/a</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acceso para navegar y revisar los contenidos de los diferentes cursos</li> <li>▪ Visualizar el listado de personas participantes, así como dar seguimiento al progreso de cada figura (SE y CAE) de su demarcación distrital.</li> <li>▪ Generación de reportes nominativos con calificaciones de las personas usuarias por distrito.</li> </ul>
SE y CAE	<b>Estudiante</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Visualizar el contenido</li> <li>▪ Realizar los ejercicios interactivos y obtener retroalimentación.</li> <li>▪ Descargar materiales</li> <li>▪ Responder evaluaciones y generar una constancia al concluir el 100% de las actividades.</li> </ul>

Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma Evanza), DCE, DECEyEC, 2023.



### 1.7.2.1.2 Características de los cursos

- Incluyeron materiales audiovisuales para facilitar la comprensión de los contenidos, así como elementos visuales y materiales complementarios.
- Cada módulo o lección tuvo ejercicios interactivos con retroalimentación, los cuales tenían la función de reafirmar el aprendizaje.
- Con el propósito de medir la eficacia de esta modalidad, al final se planteó un cuestionario de valoración del curso, retomando cinco aspectos; 1) duración del curso, 2) presentación de la información, 3) navegación de la plataforma, 4) ejercicios de evaluación y 5) materiales de apoyo, a través de la escala *Muy satisfecha/o, Satisfecha/o, Insatisfecha/o y Muy insatisfecha/o*.
- Al concluir las actividades, evaluación final y el cuestionario de valoración, la y el SE o CAE generó su constancia de participación.

### 1.7.2.2 Curso virtual para las y los Supervisores Electorales

Primer curso disponible en la plataforma, el objetivo fue dotar a las y los SE de los conocimientos e información necesaria para coordinar de manera efectiva las actividades de las y los CAE a su cargo en las labores de capacitación y asistencia electoral.



#### 1.7.2.2.1 Estructura del curso

El curso se integró por seis módulos con 19 lecciones, incluyendo siete cápsulas de video como material didáctico para fortalecer el aprendizaje de manera visual y se complementó con seis ejercicios interactivos, una evaluación final y un cuestionario de valoración del curso.

#### 1.7.2.2.2 Instrumentación y resultados

Para el PEL 2022-2023, se contrataron 820 SE, de los cuales 133 desarrollaron sus actividades en Coahuila y 687 en el estado de México. La participación de estas figuras en el curso virtual

fue crucial para complementar la capacitación impartida por las y los vocales distritales de cada entidad, los resultados se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1.15. Resultados del curso virtual para las y los Supervisores Electorales. PEL 2022-2023

Entidad	Núm. Distritos	No. de SE por entidad	SE con avance al 100%	% de SE con avance al 100%
Coahuila	7	133	133	100 %
México	41	687	687	100 %
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>820</b>	<b>820</b>	<b>100 %</b>

Fuente 2 Control interno de capacitación virtual (plataforma Evanza), DCE, DECEyEC, 2023.

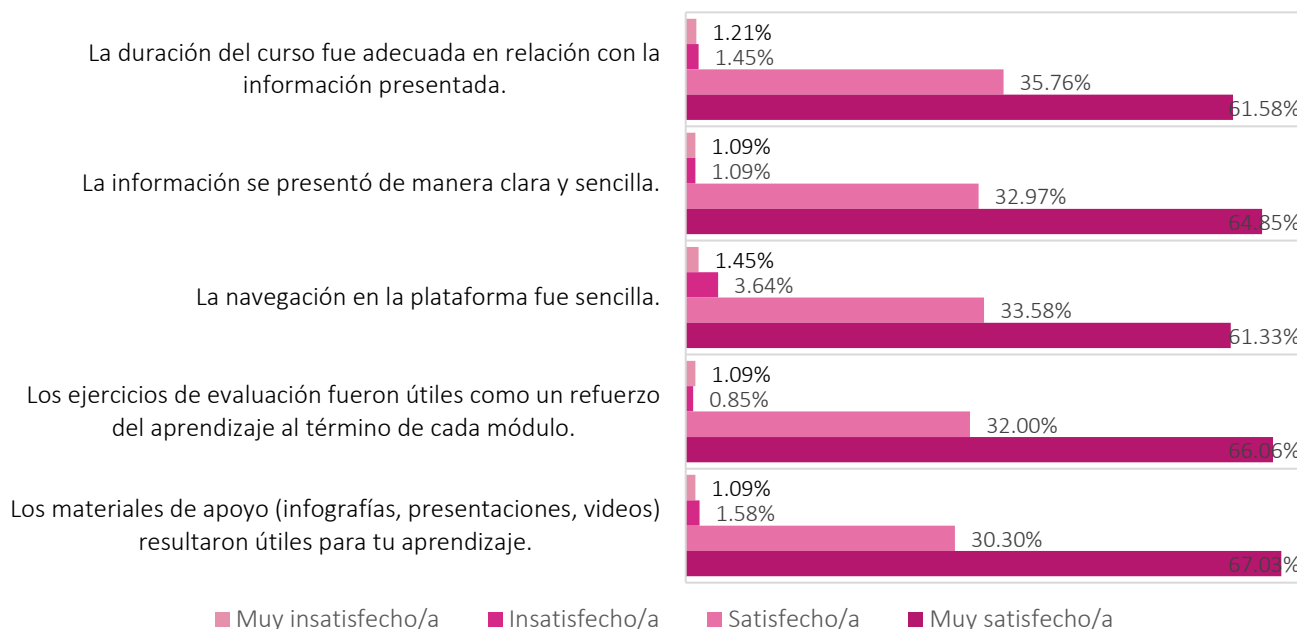
Como se puede observar, la cobertura en ambas entidades se ubicó en el 100% de participación y conclusión del curso, en el periodo previamente establecido.

### 1.7.2.2.3 Cuestionario de valoración

La valoración constituye un mecanismo para medir la eficacia, el avance, la consecución de objetivos, así como la percepción de las y los usuarios, respecto al curso recibido. Al concluir los contenidos, la plataforma de aprendizaje desplegó un cuestionario a cada SE, el cual tuvo la finalidad de identificar la percepción de las y los participantes en torno a las características contenidas en el curso.

La siguiente gráfica muestra los resultados obtenidos por cada uno de los elementos valorados.

Gráfica 1.12. Resultados del cuestionario de valoración: Curso para las y los SE



Fuente 3. Control interno de capacitación virtual (plataforma Evanza), DCE, DECEyEC, 2023

De manera general, se puede observar la satisfacción al curso por parte de las y los usuarios, logrando una opinión aprobatoria de manera global.

Los aspectos con mayor valoración entre los rangos *Muy satisfecha/o* y *Satisfecha/o* fueron; los ejercicios de evaluación como refuerzo, con 98.06% (809), seguido de la presentación de la información con 97.82% (807), es decir, las y los participantes consideraron que la información fue clara y sencilla. Por último, la opinión con respecto a la duración del curso tuvo una satisfacción del 97.33% (803), lo que demuestra que los tiempos establecidos para cada tema, fueron adecuados para su ejecución.

Es importante destacar que los ejercicios de evaluación presentaron la característica de ser interactivos. La intención de incorporar nuevas herramientas tecnológicas aplicadas al aprendizaje fue facilitar la comprensión y reforzar los conocimientos adquiridos, además de fortalecer el uso de nuevas herramientas tecnológicas.

Dentro de los resultados se puede analizar que la capacitación en modalidad virtual para las y los SE en ambas entidades tuvo un impacto positivo, al manifestar una satisfacción de 9 por cada 10 usuarios que la cursaron.

### **1.7.2.3 Curso virtual para CAE: primera etapa**

Este curso se ofertó a las y los CAE y su objetivo fue reforzar los conocimientos necesarios para realizar su labor dentro del espacio geográfico designado, así como la sensibilización y capacitación a la ciudadanía sorteada durante la primera etapa de capacitación electoral para la integración de MDC.

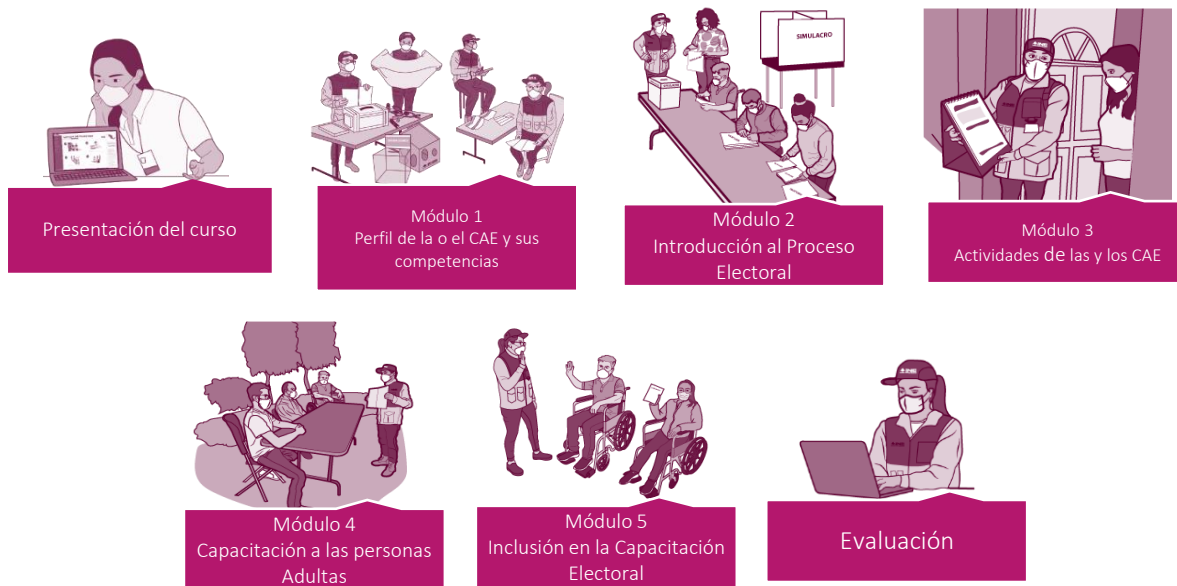
#### **1.7.2.3.1 Estructura del curso**

El curso incluyó cinco módulos con 17 lecciones, en los cuales se contemplaron diferentes recursos didácticos como materiales audiovisuales e infografías para fortalecer el aprendizaje, además incluyó cinco ejercicios interactivos con retroalimentación, una evaluación final y un cuestionario de valoración que fueron respondidos por las y los participantes.

En este curso, se abordaron temas fundamentales para que las y los participantes pudieran desarrollar las tareas asignadas. Adicionalmente, el curso aportó herramientas pedagógicas teórico-prácticas para mejorar el desempeño en la transmisión de contenidos a las y los FMDC.

Los ejercicios de cada módulo se pudieron resolver de manera ilimitada, por lo que las y los participantes tuvieron la posibilidad de regresar a ellos para fortalecer su conocimiento o en su caso para aclarar dudas de cada tema. Al completar las actividades del curso y acreditar la evaluación final, las y los participantes debían contestar el cuestionario de valoración para obtener su constancia de participación del curso.

## Instrumentación y resultados



Para inscribir a las y los CAE al curso virtual, la DECEyEC remitió a las JDE, a través de las JLE, los listados obtenidos del Multisistema ELEC con la finalidad de validar los datos de las personas contratadas, quienes una vez inscritas, recibieron en su correo electrónico sus credenciales de acceso. A continuación, se presentan los resultados de la instrumentación del curso virtual dirigido a las y los CAE:

Tabla 1.16. Resultados del curso virtual para CAE PEL 2022-2023

Entidad	Núm. Distritos	No. de CAE por entidad	CAE con avance al 100%	% de CAE con avance al 100%
Coahuila	7	800	779	97.61 %
México	41	4,114	4,114	100 %
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>4,914</b>	<b>4,893</b>	

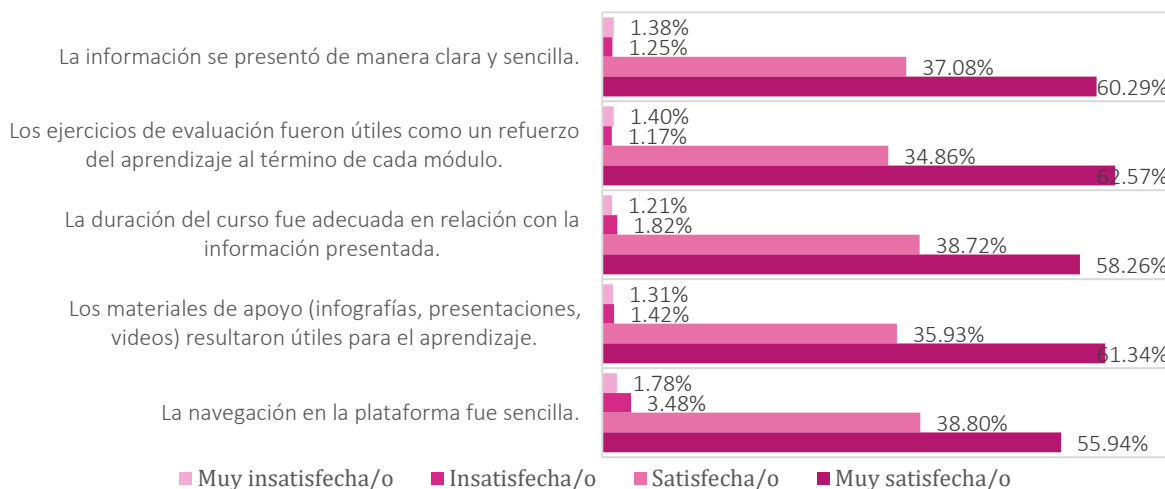
Fuente 4 Control interno de capacitación virtual (plataforma Evanza), Dirección de Capacitación

En total se inscribieron a 4,914 CAE, de los cuales 99.67% (4,893) concluyeron el curso, siendo el estado de México la entidad que cumplió con el 100% (4,114) de personal que ingresó y concluyó con todas las actividades del curso y complementó su capacitación. Mientras que en Coahuila ingresó el 97.61% (779) dentro del periodo establecido para la instrumentación de este, es decir, derivado de las sustituciones que se realizaron durante el periodo de instrumentación el 0.33% (21) restante no alcanzó a complementar su capacitación en la modalidad virtual.

### 1.7.2.3.2 Cuestionario de valoración del curso

Como se ha mencionado, la evaluación del curso es una práctica que permite valorar y generar estrategias para mejorarlo en futuras ediciones, por lo que en este curso también se aplicaron instrumentos para contar con insumos útiles para tal fin. A continuación, se presentan los resultados de los cuestionarios resueltos por las y los CAE:

Gráfica 1.13. Resultados del cuestionario de valoración: Curso para las y los CAE: primera etapa



Fuente 5 Control interno de capacitación virtual (plataforma Evanza), DCE, DECEyEC, 2023.

Los datos de la gráfica anterior permiten apreciar la tendencia positiva en la valoración de los aspectos evaluados.

A primera vista se puede observar la tendencia a la satisfacción por parte de las y los usuarios, quienes en su mayoría contestaron estar Muy satisfecha/o y Satisfecho/a, siendo los aspectos con mayor valoración son; los ejercicios de evaluación como refuerzo con 97.43% (4,927); la presentación de la información de manera clara y sencilla con 97.37% (4,924) y la utilidad de los materiales de apoyo con 97.27% (4,919).

La utilidad de los ejercicios fue el elemento mejor apreciado por las y los CAE, además del apoyo de los videos que constituyen una herramienta visual concebida para que los participantes repasen los temas tantas veces como lo requieran y con ello, aclaren dudas o inquietudes.

### 1.7.2.3.3 Curso virtual Manejo y Superación de Objeciones

El objetivo de este curso fue brindar herramientas a las y los CAE para la comunicación asertiva con la ciudadanía y así, incrementar sus habilidades de persuasión para lograr que las personas sorteadas y notificadas, accedieran a participar como FMDC el día de la Jornada Electoral. Al igual que en los cursos virtuales señalados anteriormente, las y los VCEyEC distritales desempeñaron un papel fundamental para su implementación, al fungir como instructores/as y dar orientación y seguimiento a cada CAE asignado/a al distrito a su cargo.

### 1.7.2.3.4 Estructura del curso

Este curso se integró por cinco lecciones, en ellas se emplearon diversos recursos didácticos con diseño visual atractivo y dinámico para brindar a las y los CAE, los conocimientos y herramientas necesarias, además de contemplar los respectivos ejercicios, la evaluación final y el cuestionario de valoración del curso.

Cabe mencionar que los contenidos se han ido perfeccionando y actualizando, para que el personal de campo cuente con mayores elementos que les permitan tener una comunicación asertiva al momento de acercarse a la ciudadanía y fortalezcan sus habilidades y seguridad en sí mismos al sensibilizarla para participar como funcionariado de casilla.

### 1.7.2.3.5 Instrumentación y resultados



Al ser un curso dirigido a las y los CAE, la inscripción de usuarios se realizó a partir de los listados descargados del Multisistema ELEC y validados por las JDE y JLE. En la siguiente tabla, se observa la participación a este curso en Coahuila y estado de México.

Tabla 1.17. Resultados del curso virtual Manejo y superación de objeciones PEL 2022-2023

Entidad	Núm. Distritos	No. de CAE por entidad	CAE con avance al 100%	% de CAE con avance al 100%
Coahuila	7	800	772	96.74 %
México	41	4,114	4,114	100 %
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>4,914</b>	<b>4,886</b>	

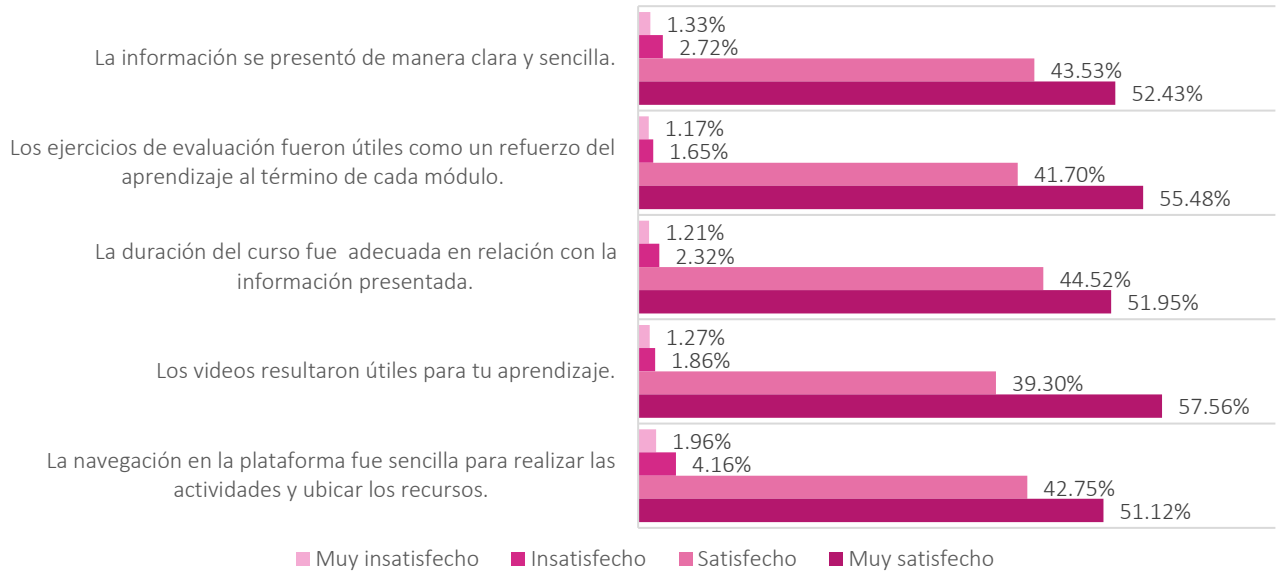
Fuente 6 Control interno de capacitación virtual (plataforma Evanza), Dirección de Capacitación-2023

Se inscribieron a 4,914 CAE, de los cuales concluyeron 4,886 (99.43%), se puede observar que en el estado de México la participación fue total, al concluir con el 100% dentro del periodo establecido. En el caso de Coahuila se tuvo un registro de 96.74% (772), considerando que los 28 (3.5%) restantes, corresponden a las sustituciones y vacantes que se generaron durante el periodo de instrumentación del curso.

### 1.7.2.3.6 Cuestionario de valoración del curso

Continuando con la valoración a los cursos y tomando en cuenta que fue dirigido a las y los CAE con la finalidad de apoyar en su comunicación asertiva, las respuestas a su implementación fueron las siguientes:

Gráfica 1.14. Resultados del cuestionario de valoración: Curso Manejo y superación de objeciones



Fuente 7 Control interno de capacitación virtual (plataforma Evanza), DCE, DECEyEC, 2023

Las valoraciones de *Muy satisfecha/o* y *Satisfecha/o* de usuarios se enfocaron en los ejercicios de evaluación como refuerzo al aprendizaje de cada módulo, obteniendo una opinión favorable el 97.18% (4,901), seguido de los videos como herramienta útil para el aprendizaje, con el 96.87% (4,885). Por último y no menos importante, es el valor que le dan a la duración de curso, lo cual habla de la importancia al tiempo que destinan a complementar su capacitación en esta modalidad, ubicándose en un 96.47% (4,865) la opinión favorable.

### 1.7.2.3.7 Seguimiento a los cursos virtuales instrumentados en la primera etapa de capacitación electoral

Con la finalidad de dar seguimiento y brindar soporte técnico durante la instrumentación de los cursos virtuales, personal de oficinas centrales atendió las solicitudes para la administración de usuarios y avance formuladas por las JLE de cada entidad. Dichas solicitudes y consultas se realizaron por medio de correo electrónico, mensajería del Teams (chat y sesiones), llamadas telefónicas y WhatsApp con personal de los órganos desconcentrados que requirió orientación y apoyo respecto a los procedimientos para la implementación de la capacitación Electoral en modalidad virtual.

Tabla 1.18. Atención y seguimiento a solicitudes de las Juntas Locales Ejecutivas. PEL 2022-2023

Solicitudes atendidas	Sustituciones de SE y CAE	Altas de usuarios	Desbloques	Correcciones de datos
586	507	4	16	59

Fuente 8 Control interno DCE, DECEyEC, 2023

La tabla muestra el total de solicitudes atendidas durante la primera etapa de capacitación electoral por personal de la DCE, así como las situaciones que se presentaron durante los periodos de instrumentación de cada curso.

Para la inscripción de las y los SE y CAE, se tomó la base de datos del Sistema de Reclutamiento en Línea (Multisistema ELEC) lo que permitió optimizar y contar con datos actualizados de la estructura de campo y disminuir errores en la incorporación de la información de los usuarios la plataforma de aprendizaje.

## Capítulo 2. Primera etapa de capacitación electoral

En la primera etapa de capacitación electoral, a través de la visita, notificación y capacitación (sensibilización), se pudo fomentar la participación de la ciudadanía como FMDC, gracias a la realización de las tareas de las y los SE y CAE respecto de concientizar a las y los ciudadanos sorteados sobre la importancia de su participación en las elecciones.

### 2.1 Sorteos del mes y la letra del alfabeto para la insaculación

El CG del INE, en sesiones del 14 de diciembre de 2022 y del 25 de enero de 2023, respectivamente, efectuó dos sorteos.

El primero fue para seleccionar el mes del calendario que junto con el que le siga se consideraron como base para la insaculación de las y los ciudadanos que integrarán las MDC. El mes que resultó sorteado fue diciembre.

El segundo sorteo fue para elegir de entre letras que comprenden el alfabeto, una a partir de la cual, con base en el primer apellido, se seleccionará a las y los ciudadanos que integrarán las MDC. En este caso la letra sorteada fue la T.

### 2.2 Primera insaculación

El propósito de este procedimiento fue seleccionar de forma aleatoria e imparcial a las y los ciudadanos que se desempeñarán como FMDC en la Jornada Electoral del PEL 2022-2023; con ello se garantiza que dicha Jornada Electoral recaiga esencialmente en la ciudadanía, que entregará las boletas a las y los electores, contará, clasificará y registrará cada uno de los votos emitidos, entre otras actividades.

#### 2.2.1 Resultados de la primera insaculación

El resultado de la primera insaculación fue de 2,048,228 ciudadanas y ciudadanos sorteados de una LNE de 14,881,085; el corte de dicho listado fue al 16 de enero de 2023.

En la tabla siguiente se pueden apreciar las cifras referentes a la ciudadanía sorteada automáticamente, lo que equivale a 1,946,815, así como a la ciudadanía sorteada manualmente, que representó 101,413.



Tabla 2.1. Resultados de la primera insaculación

Entidad	Lista Nominal de Electores	Ciudadanía sorteada automáticamente	Ciudadanía sorteada manualmente	Ciudadanía sorteada automática y manualmente
Coahuila	2,323,161	306,497	34,093	340,590
México	12,557,924	1,640,318	67,320	1,707,638
<b>Total</b>	<b>14,881,085</b>	<b>1,946,815</b>	<b>101,413</b>	<b>2,048,228</b>

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Cédula B1. Resultados 1ra insaculación. Fecha de corte: 7 de abril de 2023.

Con lo que respecta al sexo de las y los ciudadanos sorteados en la primera insaculación en ambas entidades, se tuvo el 52.38% (1,019,780) de mujeres y el 47.62% (927,035) de hombres. En la siguiente tabla se detalla la información referente a las cifras y porcentajes del sexo de la ciudadanía sorteada por entidad.

Tabla 2.2. Sexo de la ciudadanía sorteada en la primera insaculación por entidad

Entidad	Mujeres	% Mujeres	Hombres	% Hombres	Total ciudadanía sorteada
Coahuila	155,539	50.75%	150,958	49.25%	306,497
México	864,241	52.69%	776,077	47.31%	1,640,318
<b>Total</b>	<b>1,019,780</b>	<b>52.38%</b>	<b>927,035</b>	<b>47.62%</b>	<b>1,946,815</b>

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Cédula B1. Resultados 1ra insaculación. Fecha de corte: 7 de abril de 2023.

La información detallada por distrito electoral se encuentra en el Anexo 2.1. del presente informe.

## 2.3 Visita

La visita refiere a la primera vez que la o el CAE acude a los domicilios marcados en las rutas de visita para identificar a la o el ciudadano sorteado, si cumple con los requisitos legales para integrar las MDC y conocer su disponibilidad de participación y, si es el caso, entregarle la carta-notificación y capacitarlo (sensibilizarlo).

### 2.3.1 Resultados de la visita

En cuanto a las actividades de visita de este PEL, se logró el 100.00% de ciudadanía sorteada visitada en ambas entidades, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 2.3. Resultados de la visita

Entidad	Secciones electorales	Casillas aprobadas por CD	Ciudadanía sorteada	Ciudadanía visitada	% de visita
Coahuila	1,752	4,060	340,590	340,590	100.00%
México	6,575	20,502	1,707,638	1,707,638	100.00%
<b>Total</b>	<b>8,327</b>	<b>24,562</b>	<b>2,048,228</b>	<b>2,048,228</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Cédula B4.1 Visita y entrega de notificaciones a ciudadanía insaculada. Fecha de corte: 7 de abril de 2023.

Durante el trabajo en campo, la o el CAE debió registrar en el dispositivo móvil, el cual se le proporciona por parte de las JDE para realizar las actividades de IMDC, capacitación y asistencia electoral, a través de la aplicación de primera etapa de capacitación electoral, en la sección “Visita”, la fecha y hora en que se llevó a cabo la visita. En la tabla siguiente se detallan las cifras referentes a las particularidades de la visita, las cuales se analizarán a detalle más adelante.

Tabla 2.4. Particularidades de la visita

Entidad	Ciudadanía visitada	Imposibles de localizar	%	Ciudadanía que fue revisitada	%	Ciudadanía con revisita pendiente	%	Ciudadanía notificada	%
Coahuila	340,590	49,258	14.46%	191,832	56.32%	463	0.14%	99,037	29.08%
México	1,707,638	216,253	12.66%	863,849	50.59%	4,196	0.25%	623,340	36.50%
<b>Total</b>	<b>2,048,228</b>	<b>265,511</b>	<b>12.96%</b>	<b>1,055,681</b>	<b>51.54%</b>	<b>4,659</b>	<b>0.23%</b>	<b>722,377</b>	<b>35.27%</b>

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Cédula B4.1 Visita y entrega de notificaciones a ciudadanía insaculada. Fecha de corte: 7 de abril de 2023.

### 2.3.2 Revisita

La revisita es el momento en que la o el CAE regresa al domicilio de la o el ciudadano sorteado, anteriormente visitado, pero no encontrado, razón por lo cual se debe acudir en los horarios y fechas más adecuados para su localización. La cantidad de revisitas no es limitativa, pues lo importante era contar con el número suficiente de ciudadanas y ciudadanos que cumplieron con los requisitos de legales para integrar las MDC. Las cifras y porcentajes de revisita pendiente corresponden a que se logró el número óptimo.

En las dos entidades hubo un 51.54% (1,055,681) de revisitas, destacando el Estado de México con 863,849 ciudadanas y ciudadanos, en sus 41 distritos electorales.

Tabla 2.5. Revisita

Entidad	Ciudadanía visitada	Ciudadanía que fue revisitada	%	Ciudadanía con revisita pendiente	%
Coahuila	340,590	191,832	56.32%	463	0.14%
México	1,707,638	863,849	50.59%	4,196	0.25%
<b>Total</b>	<b>2,048,228</b>	<b>1,055,681</b>	<b>51.54%</b>	<b>4,659</b>	<b>0.23%</b>

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Cédula B4.1 Visita y entrega de notificaciones a ciudadanía insaculada. Fecha de corte: 7 de abril de 2023.

### 2.3.3 Ciudadanos/as imposibles de localizar durante la visita

Con respecto a las y los ciudadanos imposibles de localizar durante la visita, se obtuvo un 12.96% (265,511) en ambas entidades. Es importante mencionar que, en Coahuila, a pesar de ser una entidad fronteriza, sólo se registró un 14.46% y en el Estado de México, sobre todo en zonas con población flotante del área conurbada del Valle de México, se registró un 12.66%.

Tabla 2.6. Porcentajes de ciudadanos/as imposible de localizar durante la visita

Entidad	Ciudadanía visitada	Imposibles de localizar	%
Coahuila	340,590	49,258	14.46%
México	1,707,638	216,253	12.66%
<b>Total</b>	<b>2,048,228</b>	<b>265,511</b>	<b>12.96%</b>

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Cédula B9.1 Ciudadanía que no fue posible localizar en la visita.  
Fecha de corte: 7 de abril de 2023.

En la siguiente tabla se desglosan las cifras y porcentajes por cada razón por la que fue imposible localizar a la ciudadanía durante la visita. Asimismo, se destaca que el primer lugar lo ocupó *Cambio de domicilio* con un 52.98% en ambas entidades.

Tabla 2.7. Cifras y porcentajes de las razones por las que fue imposible localizar a la ciudadanía durante la visita

Razones de ciudadanos/as imposibles de localizar durante la visita	Cifra	%
1. Cambio de domicilio	140,678	52.98%
2. Domicilio no localizado	15,239	5.74%
3. Domicilio fuera de la sección (mal referenciado)	10,837	4.08%
4. Ciudadano/a fallecida	4,767	1.80%
5. Ciudadano/a imposible de localizar	19,450	7.33%
6. No conocen al ciudadano/a	42,152	15.88%
7. Residir en el extranjero	14,825	5.58%
8. Vivienda deshabitada o abandonada	10,354	3.90%
9. Ciudadano/a con dos o más registros en la LNE (duplicados)	40	0.02%
10. Por cambio de uso de suelo	1,299	0.49%
11. Ciudadano/a imposible de visitar	5,327	2.01%
12. Ciudadano/a cuyo domicilio se encuentra en una sección electoral con menos de 100 ciudadanos/as	543	0.20%
<b>Total</b>	<b>265,511</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Cédula B9.1 Ciudadanía que no fue posible localizar en la visita.  
Fecha de corte: 7 de abril de 2023.

La información detallada por distrito electoral se encuentra en los anexos 2.2 y 2.3. del presente informe.

## 2.4 Notificación

La notificación fue el acto mediante el cual se entregó la carta-notificación a la o el ciudadano sorteado, algún familiar o informante adecuado para hacer de su conocimiento que ha sido seleccionado para participar como FMDC.

### 2.4.1 Resultados de la notificación a ciudadanos/as sorteados/as

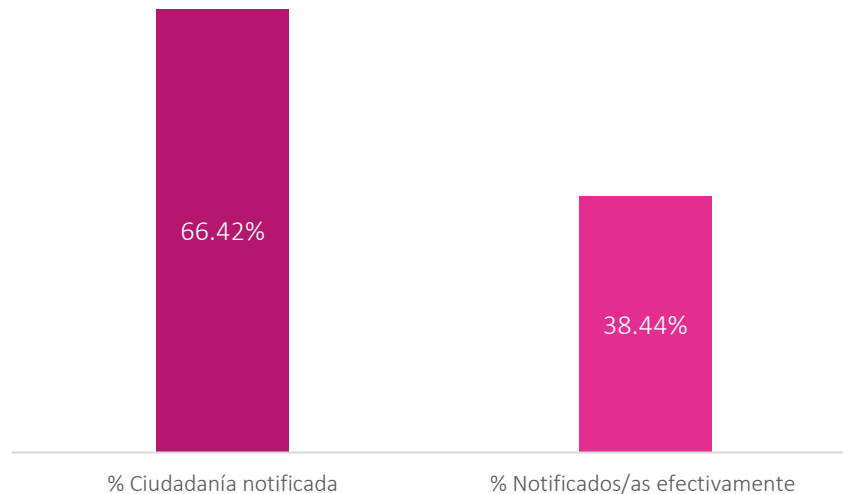
En lo que respecta a la entrega de cartas-notificación se obtuvieron los porcentajes siguientes: ciudadanía notificada,<sup>1</sup> 66.42%; notificados/as efectivamente, 38.44%; ciudadanía con impedimento durante la notificación, 42.00%; rechazos durante la notificación, 19.56%, e imposibles de notificar, 30.69%, en esta última se observa que

<sup>1</sup> La notificación, en general, no siempre es efectiva, pues la o el CAE pudo entregar la carta-notificación a aquellos residentes en la vivienda de la o el ciudadano a notificar, de 18 años de edad o más, quien conozca a la persona y pueda proporcionar información fidedigna, por ejemplo: padre o madre, cónyuge o pareja, otro familiar; vecina o vecino, personal de seguridad o limpieza, patrona o patrón, así como la persona propietaria del inmueble.

aproximadamente una de cada tres personas sorteadas no pudo ser localizada en su domicilio.

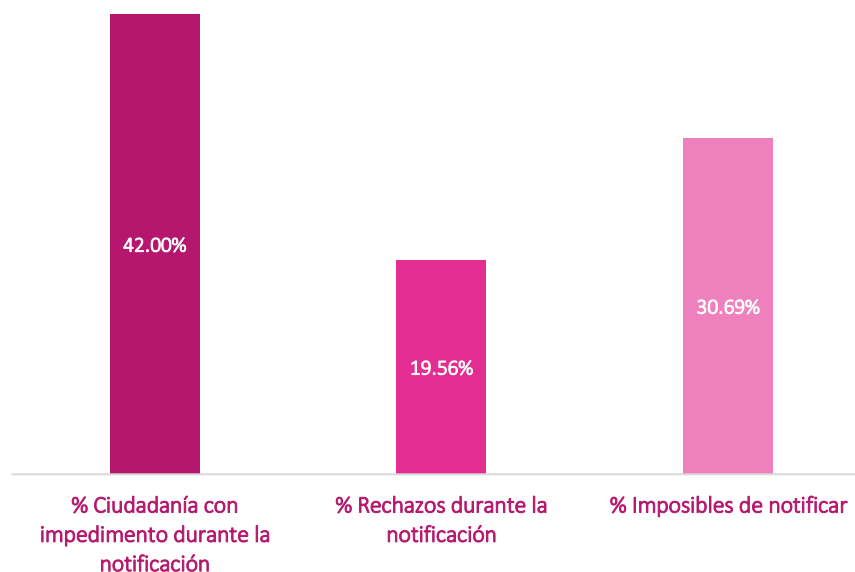
La notificación efectiva se presenta básicamente cuando la o el ciudadano sorteado recibe la carta-notificación y existe la posibilidad de que cumpla con los requisitos legales, acepte participar y se capacite en algún momento.

Gráfica 2.1. Porcentajes sobre los resultados de la ciudadanía notificada y notificación efectiva



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Cédula B4.1 Visita y entrega de notificaciones a ciudadanía insaculada. Fecha de corte: 7 de abril de 2023.

Gráfica 2.2. Porcentajes sobre los resultados de la notificación a ciudadanos/as sorteados/as



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Cédula B4.1 Visita y entrega de notificaciones a ciudadanía insaculada. Fecha de corte: 7 de abril de 2023.

En la tabla siguiente se pueden observar las cifras y porcentajes de los resultados de la notificación por entidad.

Tabla 2.8. Resultados de la notificación

Entidad	Ciudadanía notificada	% Ciudadanía notificada	Notificados/as efectivamente	% Notificados/as efectivamente	Ciudadanía con impedimento durante la notificación	% Ciudadanía con impedimento durante la notificación	Rechazos durante la notificación	% Rechazos durante la notificación	Imposibles de notificar	% Imposibles de notificar
Coahuila	220,176	64.65%	82,231	37.35%	84,006	38.15%	53,939	24.50%	70,693	32.11%
México	1,140,292	66.78%	440,778	38.65%	487,356	42.74%	212,158	18.61%	346,897	30.42%
<b>Total</b>	<b>1,360,468</b>	<b>66.42%</b>	<b>523,009</b>	<b>38.44%</b>	<b>571,362</b>	<b>42.00%</b>	<b>266,097</b>	<b>19.56%</b>	<b>417,590</b>	<b>30.69%</b>

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Cédula B4.1 Visita y entrega de notificaciones a ciudadanía insaculada. Fecha de corte: 7 de abril de 2023.

#### 2.4.2 Notificados/as imposibles de localizar, con impedimentos y rechazos durante la notificación

Refiere a las situaciones en que la ciudadanía es imposible de notificar, está impedida legalmente para participar o rechaza ser FMDC.

##### 2.4.2.1 Imposibles de localizar

En cuanto a las y los ciudadanos imposibles de localizar durante la notificación, se obtuvo un 30.69% (417,590), Coahuila tuvo un 20.75% (70,693) y el Estado de México un 20.31% (346,897). Los porcentajes previos corresponden a la ciudadanía notificada durante la visita.

Tabla 2.9. Cifras y porcentajes de notificados/as imposibles de localizar

Razones de notificados/as imposibles de localizar	Cifra	%
1. Cambio de domicilio	162,473	38.91%
2. Domicilio no localizado	14,264	3.42%
3. Domicilio fuera de la sección (mal referenciado)	5,503	1.32%
4. Ciudadano/a fallecida	3,248	0.78%
5. Ciudadano/a imposible de localizar	93,294	22.34%
6. No conocen al ciudadano/a	97,327	23.31%
7. Residir en el extranjero	8,630	2.07%
8. Vivienda deshabitada o abandonada	16,998	4.07%
9. Ciudadano/a con dos o más registros en la LNE (duplicados)	34	0.01%
10. Por cambio de uso de suelo	1,207	0.29%
11. Ciudadano/a imposible de visitar	14,557	3.49%
12. Ciudadano/a cuyo domicilio se encuentra en una sección electoral con menos de 100 ciudadanos/as	55	0.01%
<b>Total</b>	<b>417,590</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Cédula B9.2 Ciudadanía que no fue posible localizar en la notificación. Fecha de corte: 7 de abril de 2023.

La información detallada por distrito electoral se encuentra en los Anexos 2.2 y 2.4.

### 2.4.2.2 Impedimentos en la notificación

En lo tocante a las y los ciudadanos con impedimentos durante la notificación un 42.00% (571,362) de la ciudadanía manifestó algún impedimento. De este porcentaje, un 38.15% (84,006) correspondió a Coahuila y 42.74% (487,356) al Estado de México.

En la tabla siguiente se observan las cifras y porcentajes de los impedimentos, que van desde la razón 13 a la 41 del Listado de razones por las que la o el ciudadano no participa y que contemplan los impedimentos legales por los que una o un ciudadano no participa (artículo 83 de la LGIPE), impedimentos normativos derivados del PEL; de salud, por discapacidad, así como laborales y sociales.

El primer lugar, lo obtuvo la razón 33. *No tener permiso para ausentarse del trabajo o en detrimento de su salario* con 35.90%, seguida por la razón 34. *Trabajar por su cuenta* con 17.93%. En contraste, la razón que no tuvo registro (0.00%) fue la 21. *Ser candidata/o para la elección federal o local (incluye, en su caso, candidaturas independientes)*.

Tabla 2.10. Cifras y porcentajes de los notificados/as con impedimentos

Razones de notificados/as con impedimentos	Cifra	%
13. No contar con Credencial para Votar o no estar vigente.	2,666	0.47%
14. No estar en ejercicio de sus derechos políticos.	353	0.06%
15. No saber leer ni escribir.	26,693	4.67%
16. Ser ciudadano/a servidora pública de confianza con mando superior o desempeñar actividades relacionadas con programas sociales en todos los niveles de gobierno.	5,910	1.03%
17. Tener cargos honoríficos en la comunidad.	1,157	0.20%
18. Tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía.	2,104	0.37%
19. Ocupar cargos de elección popular.	350	0.06%
20. Ser funcionario/a de órgano electoral federal o local.	1,210	0.21%
21. Ser candidata/o para la elección federal o local (incluye, en su caso, candidaturas independientes).	28	0.00%
22. Ser representante de partido político o persona candidata independiente ante alguna instancia de la autoridad electoral.	2,802	0.49%
23. Embarazo o lactancia.	10,032	1.76%
24. Tener alguna enfermedad.	85,120	14.90%
25. Estar al cuidado de alguna persona.	34,858	6.10%
26. Tener COVID-19.	457	0.08%
27. Personas con discapacidad Auditiva.	1,364	0.24%
28. Personas con discapacidad Visual.	3,513	0.61%
29. Personas con discapacidad de Lenguaje.	361	0.06%
30. Personas con discapacidad Mental.	1,728	0.30%
31. Personas con discapacidad Intelectual.	1,252	0.22%
32. Personas con discapacidad Física.	3,711	0.65%
33. No tener permiso para ausentarse del trabajo o en detrimento de su salario.	205,114	35.90%
34. Trabajar por su cuenta.	102,468	17.93%
35. Por sistemas normativos internos (usos y costumbres).	647	0.11%
36. Por violencia política contra las mujeres en razón de género u otra modalidad de sujeción parental o no parental.	197	0.03%
37. Por motivos religiosos.	7,409	1.30%

Razones de notificados/as con impedimentos	Cifra	%
38. Pertenecer al Ejército, Marina, Fuerza Aérea o cuerpo de seguridad pública o ser titular de un juzgado o notaría pública.	6,315	1.11%
39. Pertenecer al sector salud en contingencia sanitaria.	1,138	0.20%
40. Motivos escolares.	18,944	3.32%
41. Viaje durante el día de la Jornada Electoral.	43,461	7.61%
<b>Total</b>	<b>571,362</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Cédula B10.1 Ciudadanía con impedimento y rechazos durante la notificación. Fecha de corte: 7 de abril de 2023.

### 2.4.2.3 Rechazos en la notificación

Específicamente en el rubro de rechazos durante la notificación en ambas entidades se registró un 19.55% (266,097) en comparación con las y los ciudadanos notificados. Coahuila obtuvo un 24.49% (53,939) y el Estado de México 18.60% (212,158).

En cuanto a las razones, destacan las siguientes: en primer lugar, con 39.42% (104,889), la razón 44. *El ciudadano/a no atiende a la o el CAE o SE, aun estando en el domicilio*; en segundo lugar, con 27.59% (73,418), 51. *Negativa a participar* y, en tercer lugar, con 14.46% (38,467), 48. *El ciudadano/a rechaza participar por ser una persona adulta mayor*.

Tabla 2.11. Rechazos en la notificación

Rechazos en la notificación	Cifra	%
42. Miedo a participar.	1,613	0.61%
43. Familiares niegan a un ciudadano/a.	28,417	10.68%
44. El ciudadano/a no atiende a la o el CAE o SE, aun estando en el domicilio.	104,889	39.42%
45. El ciudadano/a no quiere firmar.	10,314	3.88%
46. Haber participado como FMDC en otros Procesos Electorales Federales o Locales, Consulta Popular o Revocación de Mandato.	6,905	2.59%
47. Haber sido una persona invitada para ser representante de partido político o tener una candidatura independiente o coordinación ante MDC.	1,488	0.56%
48. El ciudadano/a rechaza participar por ser una persona adulta mayor.	38,467	14.46%
49. El ciudadano/a manifiesta su rechazo por temor a contagiarse de COVID-19	443	0.17%
50. El ciudadano/a manifiesta que no cuenta con el esquema completo de vacunación contra COVID19	143	0.05%
51. Negativa a participar.	73,418	27.59%
<b>Total</b>	<b>266,097</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Cédula B10.1 Ciudadanía con impedimento y rechazos durante la notificación. Fecha de corte: 7 de abril de 2023.

La información detallada por distrito electoral se encuentra en el Anexo 2.5. del presente informe.

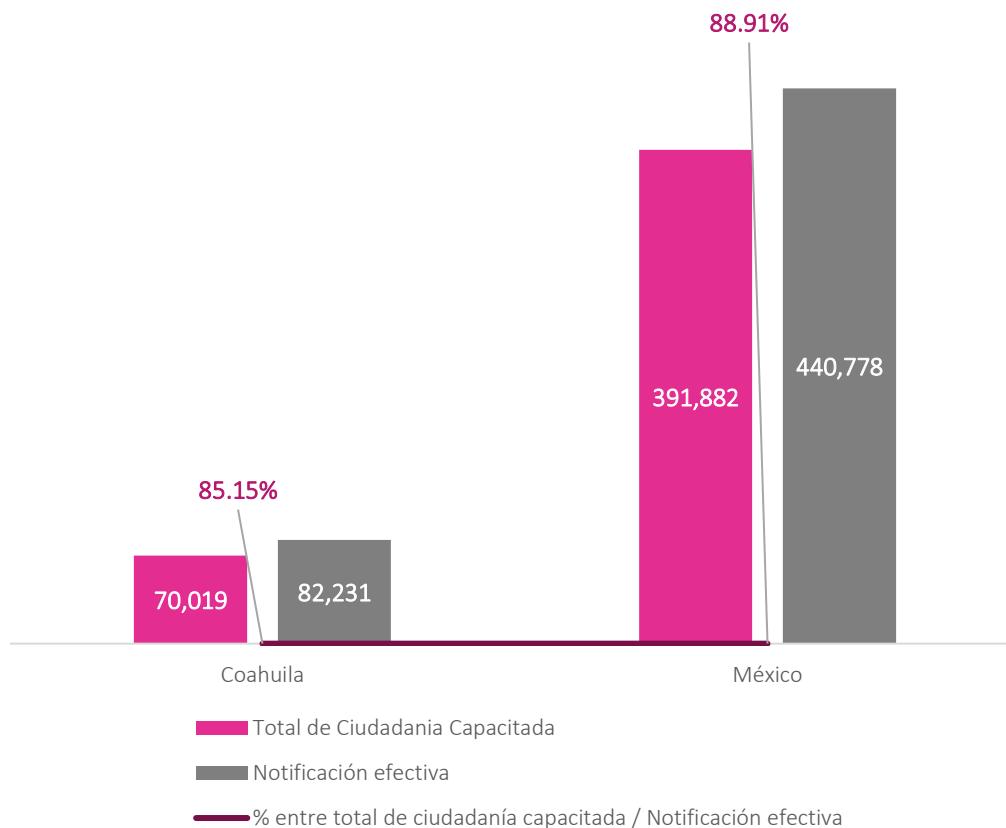
## 2.5 Capacitación (sensibilización)

La IMDCyCE depende de la participación ciudadana, lo cual se vinculó de manera directa con el número óptimo, que corresponde al mínimo necesario de ciudadanas y ciudadanos que cumplieron con los requisitos de legales para ser designados como FMDC y generar así una Lista de reserva suficiente. El número óptimo es una estimación a partir de datos históricos que atiende las particularidades de cada distrito electoral.

### 2.5.1 Capacitación a las y los ciudadanos notificados

Sobre la capacitación de las y los ciudadanos insaculados se contabilizó un 88.32% (461,901) con respecto a la notificación efectiva durante este proceso local.

Gráfica 2.3. Porcentajes por entidad respecto a la capacitación a las y los ciudadanos notificados



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Cédula B5 Ciudadanía notificada y capacitada que cumple los requisitos. Fecha de corte: 7 de abril de 2023.

La tabla siguiente detalla las cifras obtenidas en cuanto a la ciudadanía no capacitada y capacitada, razón por la cual se desglosa la información del número de rechazos, ciudadanos/as con impedimentos, rechazos durante la capacitación, capacitados/as con impedimentos y ciudadanos/as que cumplen con los requisitos legales para integrar las MDC.

En ambas entidades, cabe destacar que casi medio millón de personas (461,901) fueron capacitadas y, además, cumplieron con los requisitos legales para integrar las MDC.



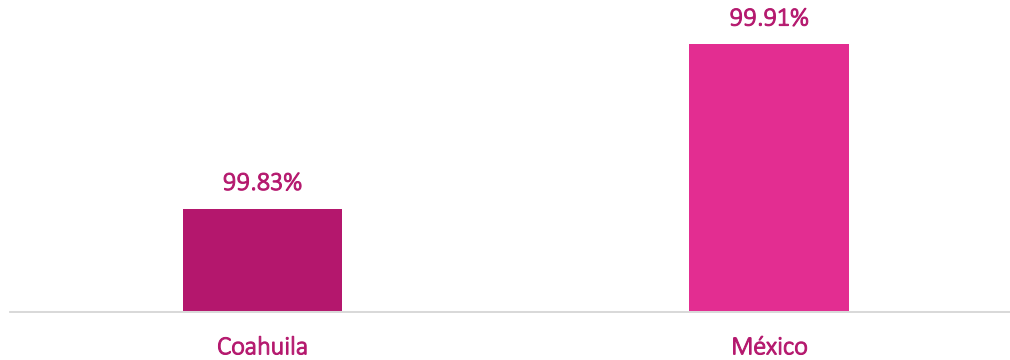
Tabla 2.12 Ciudadanía no capacitada y capacitada

Entidad	No capacitados/as				Capacitados/as						
	Rechazos	% entre rechazos y notificación	Ciudadanía que no cumple con los requisitos legales	% entre no cumplen y notificación	Rechazos durante la capacitación	%	Ciudadanía capacitada que no cumple con los requisitos legales	%	Ciudadanía que cumple con los requisitos de legales	Total de ciudadanía capacitada	% entre ciudadanía que cumple con los requisitos de legales / ciudadanía capacitada
Coahuila	6,020	2.73%	4,328	1.97%	16	0.02%	106	0.15%	69,897	70,019	99.83%
México	17,716	1.55%	27,432	2.41%	138	0.04%	205	0.05%	391,539	391,882	99.91%
<b>Total</b>	<b>23,736</b>	<b>1.74%</b>	<b>31,760</b>	<b>2.33%</b>	<b>154</b>	<b>0.03%</b>	<b>311</b>	<b>0.07%</b>	<b>461,436</b>	<b>461,901</b>	<b>99.90%</b>

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Cédula B5 Ciudadanía notificada y capacitada que cumple los requisitos. Fecha de corte: 7 de abril de 2023.

Acerca de la ciudadanía que cumplió con los requisitos legales, se contabilizó un 99.90% en comparación del total de la ciudadanía capacitada, por ende, Coahuila obtuvo un 99.83% (69,897) y México el 99.91% (391,539).

Gráfica 2.4. Porcentajes por entidad de la ciudadanía que cumple con los requisitos legales



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Cédula B5 Ciudadanía notificada y capacitada que cumple los requisitos. Fecha de corte: 7 de abril de 2023.

En la siguiente tabla se observan las cifras y porcentajes del sexo referente a las y los ciudadanos que fueron capacitados, pero no cumplieron con los requisitos legales (impedimentos y/o rechazos) los cuales fueron 465, lo que representó una diferencia del (0.08%) entre ciudadanía capacitada y ciudadanía que cumple con los requisitos legales.

Tabla 2.13 Sexo de la ciudadanía capacitada que no cumplió con los requisitos legales por entidad

Entidad	Mujeres	% Mujeres	Hombres	% Hombres	Ciudadanía que no cumplió con los requisitos legales (impedimentos y/o rechazos)
Coahuila	50	40.98%	72	59.02%	122
México	173	50.44%	170	49.56%	343
<b>Total</b>	<b>223</b>	<b>47.96%</b>	<b>242</b>	<b>52.04%</b>	<b>465</b>

Fuente: Multisistema ELEC2023, Base de datos del esquema de Primera Etapa. Fecha de corte: 7 de abril de 2023

A continuación, se muestra el sexo y los rangos de edad de la ciudadanía capacitada que no cumplió con los requisitos legales (impedimentos y/o rechazos) por rango de edad.

Tabla 2.14 Sexo y rangos de edad de la ciudadanía capacitada que no cumplió con los requisitos legales por entidad

Rangos de edad	Coahuila				México				Total
	M	%	H	%	M	%	H	%	
18 a 19	5	38.46%	2	15.38%	4	30.77%	2	15.38%	13
20 a 24	6	11.76%	10	19.61%	18	35.29%	17	33.33%	51
25 a 29	6	10.71%	6	10.71%	25	44.64%	19	33.93%	56
30 a 34	7	14.29%	3	6.12%	20	40.82%	19	38.78%	49
35 a 39	7	18.92%	2	5.41%	10	27.03%	18	48.65%	37
40 a 44	5	7.46%	9	13.43%	30	44.78%	23	34.33%	67
45 a 49	10	20.41%	3	6.12%	12	24.49%	24	48.98%	49
50 a 54	8	16.00%	4	8.00%	22	44.00%	16	32.00%	50
55 a 59	5	26.32%	1	5.26%	8	42.11%	5	26.32%	19
60 a 64	5	16.13%	3	9.68%	12	38.71%	11	35.48%	31
65 a 69	2	13.33%	3	20.00%	4	26.67%	6	40.00%	15
70 o más	8	28.57%	2	7.14%	8	28.57%	10	35.71%	28
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>15.91%</b>	<b>48</b>	<b>10.32%</b>	<b>173</b>	<b>37.20%</b>	<b>170</b>	<b>36.56%</b>	<b>465</b>

Fuente: Multisistema ELEC2023, Base de datos del esquema de Primera Etapa. Fecha de corte: 7 de abril de 2023

La información detallada por distrito electoral se encuentra en el Anexo 2.6 del presente informe.

## 2.5.2 Razones por las que la o el ciudadano no participa durante la capacitación

Refiere a las diferentes causas por las que la ciudadanía no participa como FMDC, ya sea durante la visita, notificación y/o capacitación.

### 2.5.2.1 Ciudadanía imposible de localizar durante la capacitación

En cuanto a las y los ciudadanos imposibles de localizar con respecto a la capacitación, se registró un 0.15% (3,118), en lo que respecta a las y los ciudadanos insaculados. En el caso de Coahuila fue 41.53% (1,295) y el Estado de México 58.47% (1,823)

En la tabla siguiente se detallan las cifras y porcentajes de las y los ciudadanos imposibles de localizar durante la capacitación, lo cual comprende de la razón 1 a la 12 del Listado de razones por las que la o el ciudadano no participa. Con base en la información anterior, la razón 5. Ciudadano/a imposible de localizar obtuvo un 52.60% (1,640), quedando en primer lugar, pues la diferencia con la segunda razón (1. Cambio de domicilio, con 29.79%) fue casi del doble, 22.81%.

Tabla 2.15. Cifras y porcentajes de las razones de la ciudadanía imposible de localizar para capacitar

Razones de capacitados/as imposibles de localizar	Cifra	%
1. Cambio de domicilio	929	29.79%
2. Domicilio no localizado	10	0.32%
3. Domicilio fuera de la sección (mal referenciado)	8	0.26%
4. Ciudadano/a fallecida	8	0.26%
5. Ciudadano/a imposible de localizar	1,640	52.60%

Razones de capacitados/as imposibles de localizar	Cifra	%
6. No conocen al ciudadano/a	241	7.73%
7. Residir en el extranjero	55	1.76%
8. Vivienda deshabitada o abandonada	19	0.61%
9. Ciudadano/a con dos o más registros en la LNE (duplicados)	0	0.00%
10. Por cambio de uso de suelo	5	0.16%
11. Ciudadano/a imposible de visitar	203	6.51%
12. Ciudadano/a cuyo domicilio se encuentra en una sección electoral con menos de 100 ciudadanos/as	0	0.00%
<b>Total</b>	<b>3,118</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Cédula B9.3 Ciudadanía que no fue posible localizar en la capacitación. Fecha de corte: 7 de abril de 2023

La información detallada por distrito electoral se encuentra en el Anexo 2.7 del presente informe.

### 2.5.2.2 Impedimento para participar como FMDC de la ciudadanía durante la capacitación

En cuanto a las y los ciudadanos con impedimentos en la capacitación, se registró un 0.02% (311) en lo que respecta a las y los ciudadanos insaculados. Coahuila contabilizó un 34.08% (106), mientras que el Estado de México un 65.92% (205). En la tabla siguiente se presentan las cifras y porcentajes de los impedimentos, desde la razón del Listado de razones por las que la o el ciudadano no participa 13 hasta la 41.

Tabla 2.16. Cifras y porcentajes de las razones de notificados/as con impedimentos

Razones de notificados/as con impedimentos	Cifra	%
13. No contar con Credencial para votar o no estar vigente.	1	0.32%
14. No estar en ejercicio de sus derechos políticos.	0	0.00%
15. No saber leer ni escribir.	6	1.93%
16. Ser ciudadano/a servidora pública de confianza con mando superior o desempeñar actividades relacionadas con programas sociales en todos los niveles de gobierno.	4	1.29%
17. Tener cargos honoríficos en la comunidad.	0	0.00%
18. Tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía.	5	1.61%
19. Ocupar cargos de elección popular.	2	0.64%
20. Ser funcionario/a de órgano electoral federal o local.	1	0.32%
21. Ser candidata/o para la elección federal o local (incluye, en su caso, candidaturas independientes).	1	0.32%
22. Ser representante de partido político o persona candidata independiente ante alguna instancia de la autoridad electoral.	3	0.96%
23. Embarazo o lactancia.	8	2.57%
24. Tener alguna enfermedad.	26	8.36%
25. Estar al cuidado de alguna persona.	21	6.75%
26. Tener COVID-19.	0	0.00%
27. Personas con discapacidad Auditiva.	0	0.00%
28. Personas con discapacidad Visual.	2	0.64%
29. Personas con discapacidad de Lenguaje.	0	0.00%
30. Personas con discapacidad Mental.	3	0.96%
31. Personas con discapacidad Intelectual.	0	0.00%

Razones de notificados/as con impedimentos	Cifra	%
32. Personas con discapacidad Física.	2	0.64%
33. No tener permiso para ausentarse del trabajo o en detrimento de salario.	120	38.59%
34. Trabajar por su cuenta.	66	21.22%
35. Por sistemas normativos internos (usos y costumbres).	0	0.00%
36. Por violencia política contra las mujeres en razón de género u otra modalidad de sujeción parental o no parental.	0	0.00%
37. Por motivos religiosos.	2	0.64%
38. Pertenecer al Ejército, Marina, Fuerza Aérea o cuerpo de seguridad pública o ser titular de un juzgado o notaría pública.	1	0.32%
39. Pertenecer al sector salud en contingencia sanitaria.	1	0.32%
40. Motivos escolares.	19	6.11%
41. Viaje durante el día de la Jornada Electoral.	17	5.47%
<b>Total</b>	<b>311</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Cédula B10.2 Ciudadanía con impedimento y rechazos durante la capacitación. Fecha de corte: 7 de abril de 2023.

### 2.5.2.3 Rechazos durante la capacitación

En lo tocante a rechazos durante la capacitación, se registró un 0.01% (154) acerca de la ciudadanía que manifestó algún rechazo en comparación con los ciudadanos/as insaculados/as. En ese sentido, Coahuila representó un 10.39% (16) y el Estado de México un 89.61% (138).

Tabla 2.17. Cifras y porcentajes de los rechazos en la capacitación

Rechazos en la capacitación	Cifra	%
42. Miedo a participar.	1	0.65%
43. Familiares niegan a un ciudadano/a.	7	4.55%
44. El ciudadano/a no atiende a la o el CAE o SE, aun estando en el domicilio.	86	55.84%
45. El ciudadano/a no quiere firmar.	1	0.65%
46. Haber participado como FMDC en otros Procesos Electorales Federales o Locales, Consulta Popular o Revocación de Mandato.	4	2.60%
47. Haber sido una persona invitada para ser representante de partido político o tener una candidatura independiente o coordinación ante MDC.	0	0.00%
48. El ciudadano/a rechaza participar por ser una persona adulta mayor.	7	4.55%
49. El ciudadano/a manifiesta su rechazo por temor a contagiarse de COVID-19	0	0.00%
50. El ciudadano/a manifiesta que no cuenta con el esquema completo de vacunación contra COVID19	0	0.00%
51. Negativa a participar.	48	31.17%
<b>Total</b>	<b>154</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Cédula B10.2 Ciudadanía con impedimento y rechazos durante la capacitación. Fecha de corte: 7 de abril de 2023

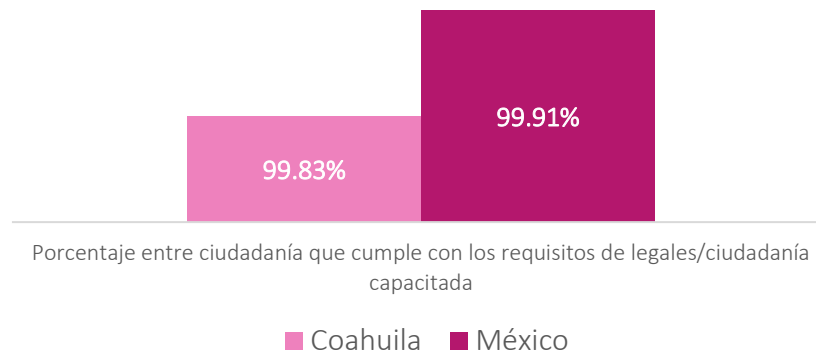
La información detallada por distrito electoral se encuentra en el Anexo 2.8 del presente informe.

## 2.6 Listado de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos legales para integrar las mesas directivas de casilla

Sobre este listado, el cual sirve como base para ejecutar la segunda insaculación, para este PEL se registró un 99.90% (461,901) de ciudadanos/as capacitados/as.

En la gráfica siguiente se desglosan las cifras de ambas entidades.

Gráfica 2.5. Cifras y porcentajes de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos legales para integrar las MDC



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Cédulas: B5 Ciudadanía notificada y capacitada que cumple los requisitos y B6.1 Ciudadanía que cumple los requisitos por escolaridad. Fecha de corte: 7 de abril de 2023

### 2.6.1 Relación 1-1

Esta relación se basa en un solo registro de cada casilla, el cual indica que se contaron con al menos siete ciudadanas y ciudadanos por tratarse de un proceso local donde se requieren cuatro FMDC propietarios/as y tres suplentes generales.

Tabla 2.18. Relación 1-1

Entidad	Ciudadanía sorteada	Ciudadanía requerida	Ciudadanía que cumple con los requisitos de legales	Relación 1 - 1
Coahuila	340,590	36,540*	69,897	1.91
México	1,707,638	184,518*	391,539	2.12
<b>Total</b>	<b>2,048,228</b>	<b>221,058*</b>	<b>461,436</b>	<b>2.09</b>

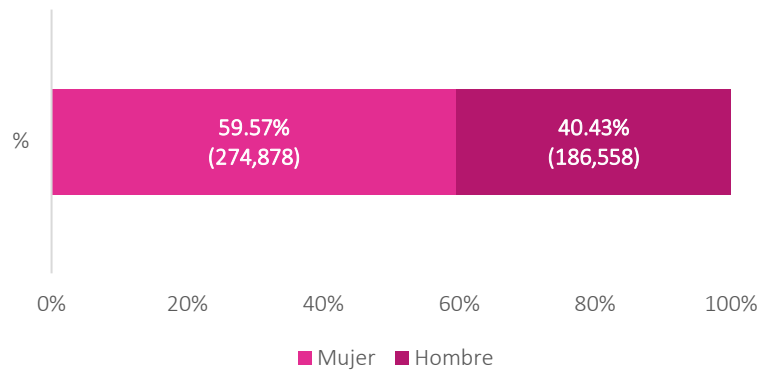
Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Cédula B4.1 Visita y entrega de notificaciones a ciudadanía insaculada y B5 Ciudadanía notificada y capacitada que cumple los requisitos. Fecha de corte: 7 de abril de 2023.

La información detallada por distrito electoral se encuentra en los anexos 2.6 y 2.9 del presente informe.

### 2.6.2 Sexo de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos legales

Con respecto al sexo de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos legales para integrar las MDC en el PEL 2022-2023, el 59% (274,878) correspondió a mujeres, mientras que el 40.43% (186,558) restante a hombres.

Gráfica 2.6. Cifras y porcentajes del sexo de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos de legales



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Cédula B6.2 Ciudadanía que cumple los requisitos por género y edad. Fecha de corte: 7 de abril de 2023.

A continuación, se presentan las cifras y porcentajes de sexo referente a las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos de legales, por entidad.

Tabla 2.19. Sexo de la ciudadanía que cumplió con los requisitos legales por entidad

Entidad	Mujeres	% Mujeres	Hombres	% Hombres	Ciudadanía que cumplió con los requisitos legales
Coahuila	40,916	58.54%	28,981	41.46%	69,897
México	233,962	59.75%	157,577	40.25%	391,539
<b>Total</b>	<b>274,878</b>	<b>59.57%</b>	<b>186,558</b>	<b>40.43%</b>	<b>461,436</b>

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Cédula B6.2 Ciudadanía que cumple los requisitos por género y edad. Fecha de corte: 7 de abril de 2023.

En la tabla siguiente se muestra la información del sexo tanto de mujeres como hombres, por el rango de edad:

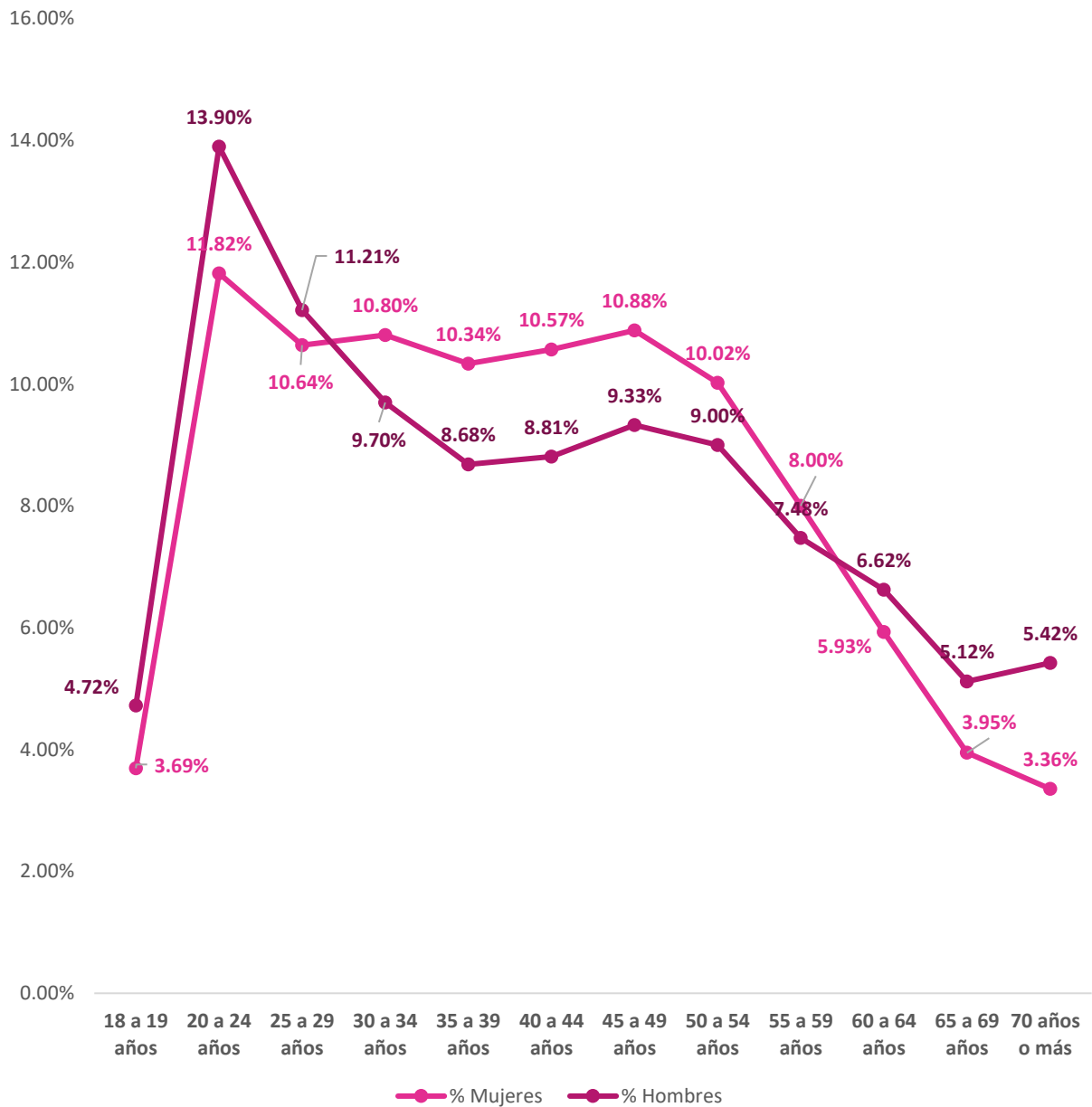
Tabla 2.20. Sexo y rango de edad

Rango de edad	Cifra Mujeres	%	Cifra Hombres	%
18 a 19	10,155	3.69%	8,814	4.72%
20 a 24	32,483	11.82%	25,932	13.90%
25 a 29	29,245	10.64%	20,920	11.21%
30 a 34	29,700	10.80%	18,092	9.70%
35 a 39	28,416	10.34%	16,199	8.68%
40 a 44	29,050	10.57%	16,433	8.81%
45 a 49	29,917	10.88%	17,403	9.33%
50 a 54	27,542	10.02%	16,790	9.00%
55 a 59	21,992	8.00%	13,949	7.48%
60 a 64	16,302	5.93%	12,355	6.62%
65 a 69	10,852	3.95%	9,552	5.12%
70 o más	9,224	3.36%	10,119	5.42%
<b>Total</b>	<b>274,878</b>	<b>100.00%</b>	<b>186,558</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Cédula B6.2 Ciudadanía que cumple los requisitos por género y edad. Fecha de corte: 7 de abril de 2023.

En la gráfica siguiente se puede apreciar el porcentaje de sexo y rango de edad.

Gráfica 2.7. Porcentajes del sexo de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos de legales

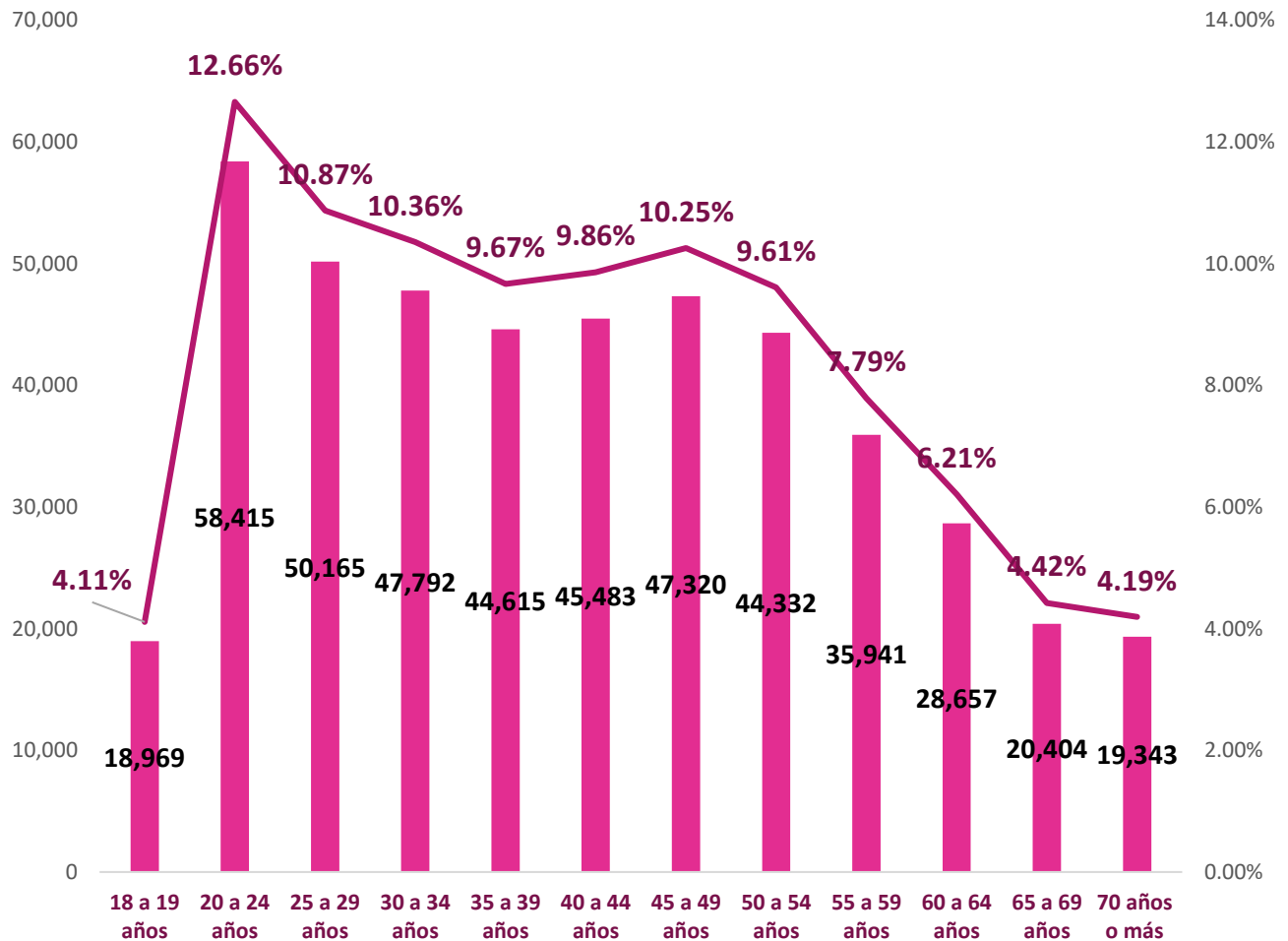


Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Cédula B6.2 Ciudadanía que cumple los requisitos por género y edad. Fecha de corte: 7 de abril de 2023

### 2.6.3 Rango de edad

Sobre al rango edad, sobresale con 12.66% la edad de los 20 a los 24 años, es decir, una población joven. Cabe destacar que el rango de edad con menor participación respecto a los grupos etarios para este PEL fue, para ambas entidades, de 18 a 19 años, con 4.11% (18.969).

Gráfica 2.8. Rangos de edad de las personas que cumplieron los requisitos legales en el PEL 2022-2023



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Cédula B6.2 Ciudadanía que cumple los requisitos por género y edad. Fecha de corte: 7 de abril de 2023.

La información detallada por distrito electoral se encuentra en el anexo 2.10.

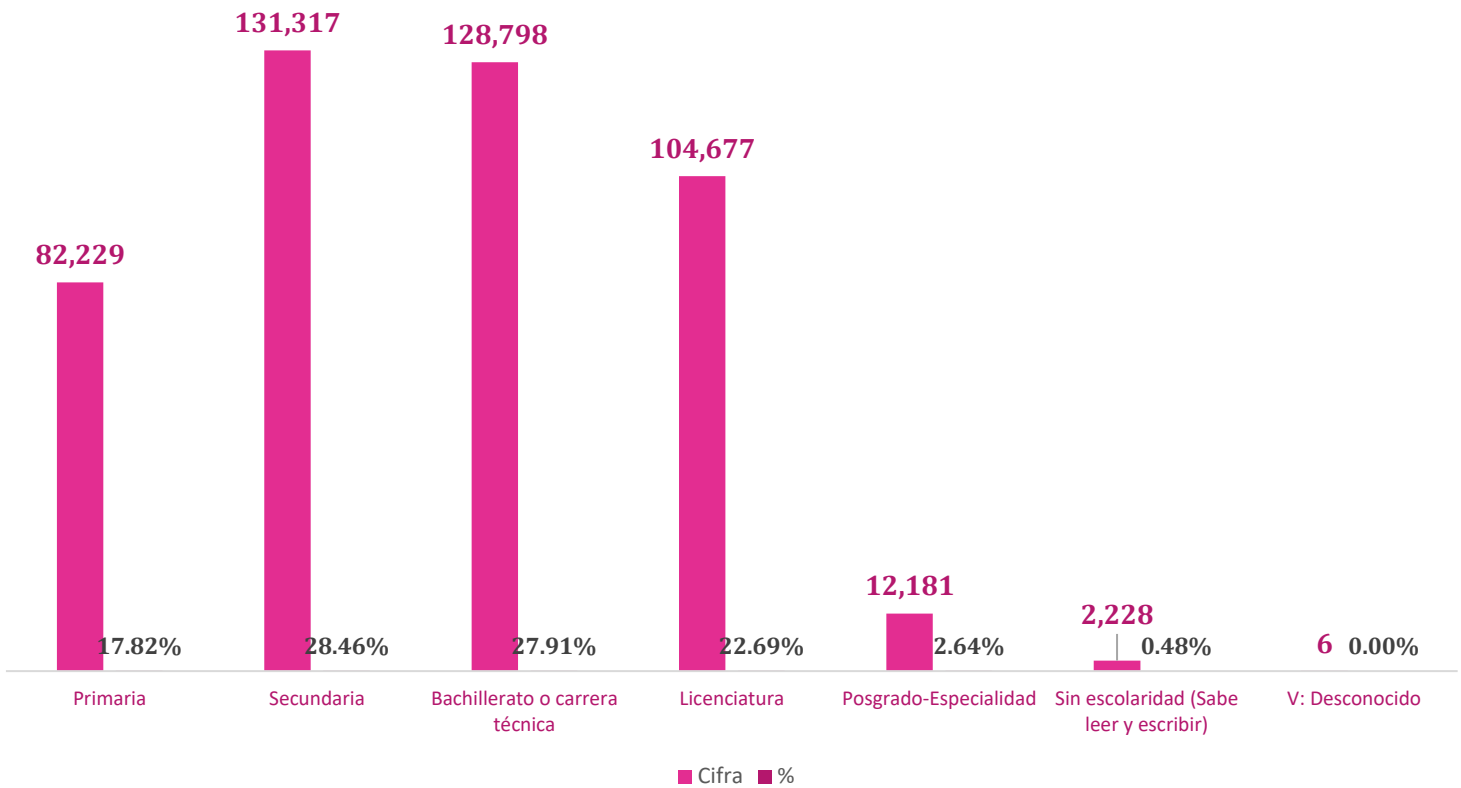
### 2.6.4 Escolaridad

En cuanto al rubro de escolaridad general, el grado de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos legales, tenemos en primer lugar con 28.46% (131,317) secundaria; en segundo lugar, con 27.91% (128,798) bachillerato o carrera técnica y, en tercer lugar, licenciatura, con 22.69% (104,677).

Por otro lado, el rubro de menor participación fue el correspondiente al de escolaridad desconocida, con seis registros, lo cual significó en términos porcentuales 0.001%.



Gráfica 2.9. Cifras y porcentajes por escolaridad de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos legales



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Cédula B6.3 Ciudadanía que cumple los requisitos por escolaridad y género. Fecha de corte: 7 de abril de 2023

En la tabla siguiente se detallan las cifras y porcentajes de las y los ciudadanos por grado de escolaridad y sexo, destacando con 25.01% (115,417) el tercer grado de secundaria, seguido por tercer grado de bachillerato o carrera técnica con 23.67% (109,227) y, en tercer lugar, con 14.77% (68,143), el grado de licenciatura concluida.

Tabla 2.21. Cifras y porcentajes de escolaridad y sexo de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos legales

Escolaridad	Cifra	%	Cifra mujeres	%	Cifra Hombres	%
A: Primero Primaria	7,128	1.54%	4,276	1.56%	2,852	1.53%
B: Segundo Primaria	6,212	1.35%	3,721	1.35%	2,491	1.34%
C: Tercero Primaria	8,835	1.91%	5,213	1.90%	3,622	1.94%
D: Cuarto Primaria	4,708	1.02%	2,787	1.01%	1,921	1.03%
E: Quinto Primaria	4,563	0.99%	2,666	0.97%	1,897	1.02%
F: Sexto Primaria	50,783	11.01%	31,426	11.43%	19,357	10.38%
G: Primero Secundaria	7,536	1.63%	4,138	1.51%	3,398	1.82%
H: Segundo Secundaria	8,364	1.81%	4,711	1.71%	3,653	1.96%
I: Tercero Secundaria	115,417	25.01%	71,940	26.17%	43,477	23.30%
J: 1° Bachillerato o carrera técnica	8,636	1.87%	4,973	1.81%	3,663	1.96%
K: 2° Bachillerato o carrera técnica	10,935	2.37%	5,991	2.18%	4,944	2.65%
L: 3° Bachillerato o carrera técnica	109,227	23.67%	65,951	23.99%	43,276	23.20%
M: Primero Licenciatura	8,597	1.86%	4,825	1.76%	3,772	2.02%

Escolaridad	Cifra	%	Cifra mujeres	%	Cifra Hombres	%
N: Segundo Licenciatura	8,519	1.85%	4,771	1.74%	3,748	2.01%
O: Tercero Licenciatura	6,565	1.42%	3,599	1.31%	2,966	1.59%
P: 4° o 5° Licenciatura	12,853	2.79%	6,797	2.47%	6,056	3.25%
Q: Licenciatura Concluida	68,143	14.77%	38,941	14.17%	29,202	15.65%
R: Especialidad	2,540	0.55%	1,355	0.49%	1,185	0.64%
S: Maestría	8,193	1.78%	4,670	1.70%	3,523	1.89%
T: Doctorado	1,448	0.31%	772	0.28%	676	0.36%
U: Sin escolaridad (Sabe leer y escribir)	2,228	0.48%	1,349	0.49%	879	0.47%
V: Desconocido	6	0.00%	6	0.00%	0	0.00%
Total	461,436	100.00%	274,878	100.00%	186,558	100.00%

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación. Cédula B6.3 Ciudadanía que cumple los requisitos por escolaridad y género. Fecha de corte: 7 de abril de 2023.

La información detallada por distrito electoral se encuentra en el anexo 2.11 del presente informe.

## 2.7 Participación de las personas con discapacidad durante la primera etapa de capacitación electoral

En aras de aportar para la inclusión efectiva de la ciudadanía con discapacidad, el INE implementa el *Protocolo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla*.

El *Protocolo para FMDC con Discapacidad* tiene como propósito crear condiciones que permitan que las personas con discapacidad que así lo deseen, puedan participar como funcionarias de casilla de manera efectiva y sin discriminación, estableciendo medidas de inclusión al momento de la IMDC, entre las que se encuentran:

- Informar a la ciudadanía sorteada los derechos políticos-electorales de las personas con discapacidad y la implementación del referido Protocolo.
- Sensibilizar a las y los funcionarios de casilla sobre la inclusión de las personas con discapacidad.
- Facilitar apoyos técnicos y materiales específicos, y/o adecuaciones a los procedimientos de capacitación a las personas con discapacidad que así lo soliciten.
- Dar un trato igualitario a toda la ciudadanía y aplicar medidas diferenciadas en los casos de personas con discapacidad que así lo requieran.
- Brindar acompañamiento a las personas con discapacidad que se desempeñarán como funcionarias de casilla.

El pasado 7 de febrero los CD y JDE de Coahuila y del Estado de México, llevaron a cabo la primera insaculación, que consistió en seleccionar al 13% de la Lista Nominal de Electores de cada sección electoral como parte del procedimiento para la integración de las MDC. Durante la visita, notificación y capacitación (sensibilización), las y los SE y CAE registraron que dentro de la ciudadanía sorteada se encontraban personas con discapacidad, por lo que con el objetivo de crear las condiciones para la participación efectiva en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna, implementaron las medidas establecidas en el citado *Protocolo*.

### 2.7.1 Personas con discapacidad que resultaron sorteadas

Durante la primera insaculación fueron seleccionados 2,048,228 ciudadanas y ciudadanos, de los cuales las juntas locales ejecutivas reportaron que 7,688 eran personas con discapacidad (PcD), lo que representó al **0.37%**, del total de la ciudadanía sorteada.

Tabla 2.22 Porcentaje de personas con discapacidad que fueron sorteadas en relación con la ciudadanía sorteada en cada entidad

Entidad	Ciudadanía sorteada	PcD sorteadas	Porcentaje
Coahuila	340,590	1,667	0,48%
Estado de México	1,707,638	6,021	0,35%
<b>Total</b>	<b>2,048,228</b>	<b>7,688</b>	<b>0,37%</b>

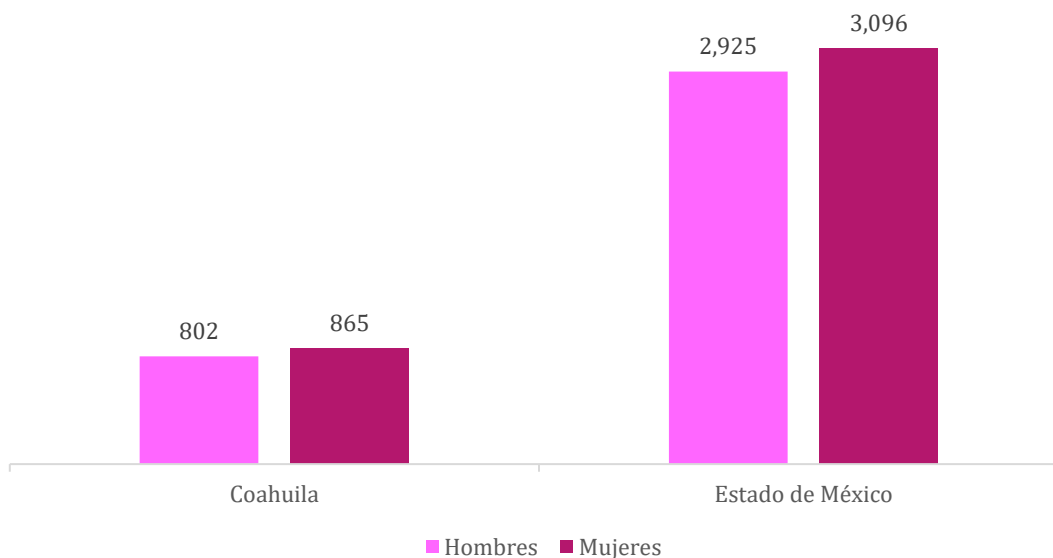
Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2021-2022 sobre la participación de personas con discapacidad durante la primera etapa de capacitación electoral

Tomando como referencia el total de la ciudadanía sorteada en cada entidad, en Coahuila se registró el porcentaje más alto con **0.48%**, es decir, **1,667** PcD, en tanto que, en el Estado de México, pese a contar con más personas con discapacidad que resultaron sorteadas, el porcentaje fue menor, con **0.35%**.

#### 2.7.1.1 Personas con discapacidad sorteadas, por sexo

Los resultados de la primera insaculación de las personas con discapacidad según el sexo indicaron que el **48.48%** equivale a **3,727** hombres, mientras que el **51.52%** corresponde a **3,961** mujeres. Estos resultados se reflejaron en cada una de las entidades, toda vez que en los dos estados hubo mayor cantidad de mujeres con discapacidad que resultaron sorteadas.

Gráfica 2.10. Personas con discapacidad que resultaron sorteadas, por sexo en cada entidad

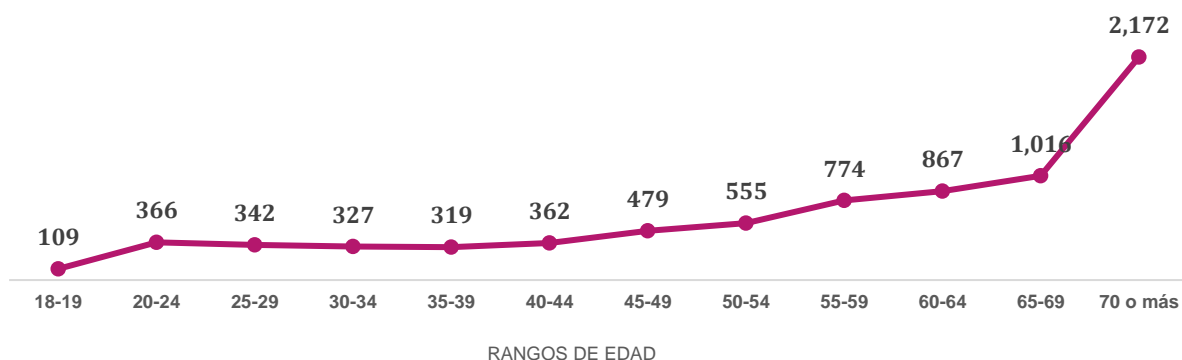


Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2022-2023 sobre la participación de personas con discapacidad durante la primera etapa de capacitación electoral

### 2.7.1.2 Personas con discapacidad sorteadas, por edad

Respecto al registro de la población con discapacidad por edad, los resultados reflejaron que las PcD se concentraron en el rango de los 70 o más años con un total de **2,172** personas, seguido del grupo etario de 65 a 69 años con un total de **1,016** personas. Tal y como lo refleja la siguiente gráfica el incremento de la edad es proporcional al incremento del número de personas con discapacidad, sin embargo, hay un ascenso en el rango de 20 a 24 años.

Gráfica 2.11. Personas con discapacidad que fueron sorteadas, por edad

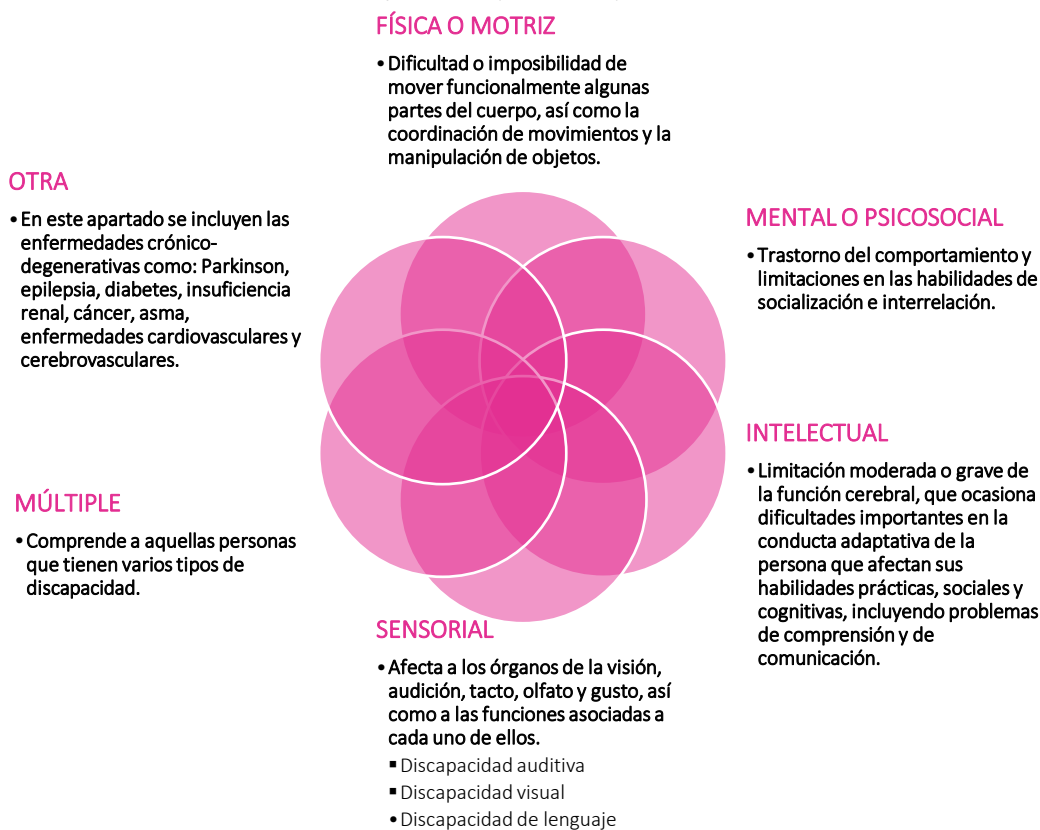


Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2022-2023 sobre la participación de personas con discapacidad durante la primera etapa de capacitación electoral

### 2.7.1.3 Personas con discapacidad sorteadas, por tipo de discapacidad

El Protocolo para FMDC con discapacidad clasifica los tipos de discapacidad en:

Gráfico 2.11. Tipos de discapacidad



Fuente: Protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla

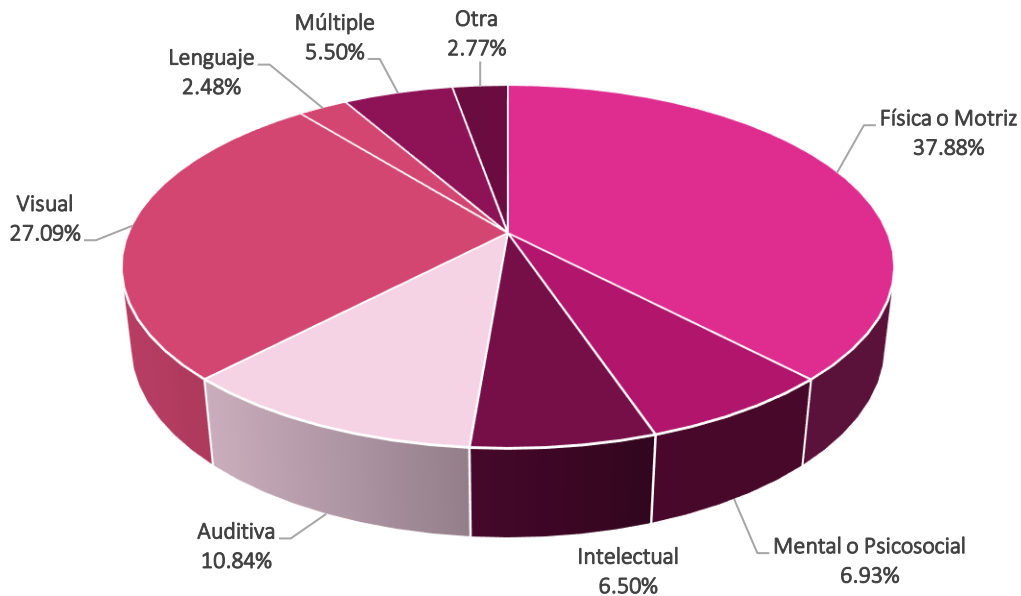
El tipo de discapacidad más frecuente que presentó la ciudadanía sorteada fue la discapacidad física o motriz con 37.88% (2,912); en segundo lugar, se registró la visual con 27.09% (2,083) y la registrada con menos frecuencia fue la de lenguaje, la cual sólo reportó el 2.48% (191).

Tabla 2.23. Personas con discapacidad que fueron sorteadas, por tipo de discapacidad

Entidad	Tipo de discapacidad								Total
	Física o motriz	Mental o psicosocial	Intelectual	Auditiva	Visual	Lenguaje	Múltiple	Otra	
Coahuila	714	122	106	132	425	33	103	32	1,667
México	2,198	411	394	701	1,658	158	320	181	6,021
<b>Total</b>	<b>2,912</b>	<b>533</b>	<b>500</b>	<b>833</b>	<b>2,083</b>	<b>191</b>	<b>423</b>	<b>213</b>	<b>7,688</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>37.88%</b>	<b>6.93%</b>	<b>6.50%</b>	<b>10.84%</b>	<b>27.09%</b>	<b>2.48%</b>	<b>5.50%</b>	<b>2.77%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2021-2022 sobre la participación de personas con discapacidad durante la primera etapa de capacitación electoral

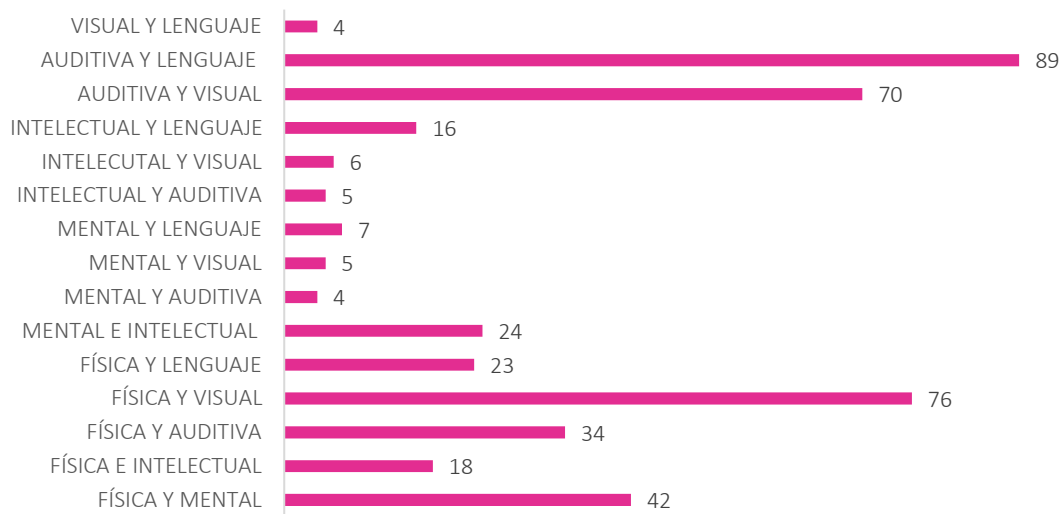
Gráfica. 2.12. Porcentaje de personas con discapacidad sorteadas, por tipo de discapacidad



Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2022-2023 sobre la participación de personas con discapacidad durante la primera etapa de capacitación electoral

Con respecto a las personas con discapacidad múltiple de los 423 casos, la discapacidad auditiva-lenguaje se presentó la mayoría de las veces (89), mientras que en segundo y tercer lugar las discapacidades física-visual (76) y auditiva-visual (70), respectivamente.

Gráfica. 2.13. Personas con discapacidad múltiple sorteadas, por tipo de discapacidad

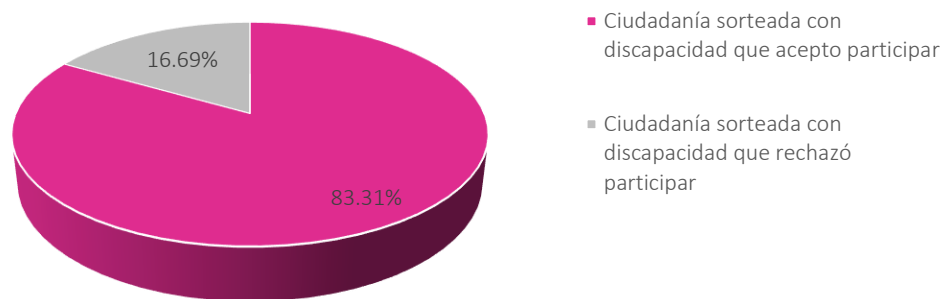


Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2022-2023 sobre la participación de personas con discapacidad durante la primera etapa de capacitación electoral

### 2.7.1.4 Personas con discapacidad que rechazaron participar

A pesar de la motivación que llevaron a cabo las y los CAE durante la visita, notificación y primera etapa de capacitación para que las personas con discapacidad aceptaran participar, **6,405** personas rechazaron participar, lo que equivale al **83.31%**.

Gráfica 2.14. Ciudadanía sorteada con discapacidad que rechazó participar



Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2022-2023, sobre la participación de personas con discapacidad durante la primera etapa de capacitación electoral

El estado que registró el mayor número de rechazos, en relación con las que resultaron sorteadas, en cada entidad fue Coahuila con el 84.82%.

Tabla 2.24. Personas con discapacidad que rechazaron participar, por entidad

Entidad	PcD sorteadas	PcD que rechazaron participar	Porcentaje
Coahuila	1,667	1,414	84.82%
México	6,021	4,991	82.89%
<b>Total</b>	<b>7,688</b>	<b>6,405</b>	<b>83.31%</b>

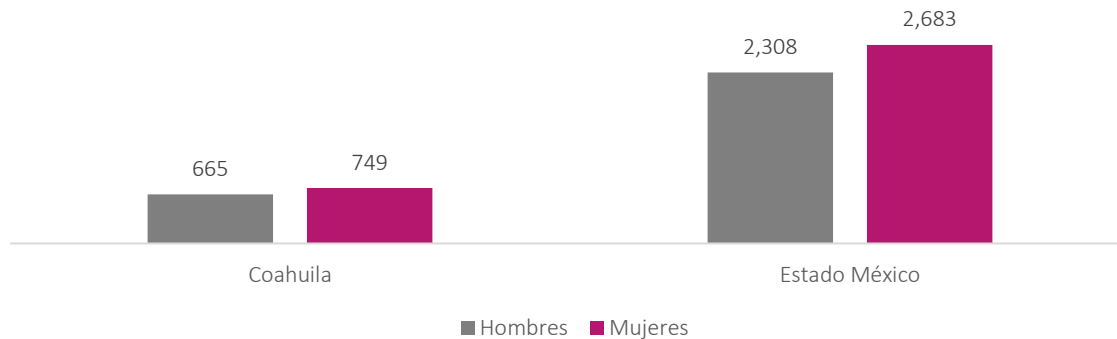
Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2022-2023, sobre la participación de personas con discapacidad durante la primera etapa de capacitación electoral

De las y los ciudadanos sorteados con discapacidad que rechazaron participar, el 88.76% manifestó que no deseaba participar a razón de su discapacidad, en tanto que el 11.24% expresó otras razones distintas, entre las que destacan estar enfermo/a, por, pertenecer a la tercera edad y por no saber leer ni escribir.

### 2.7.1.5 Personas con discapacidad que rechazaron participar, por sexo

Durante los PEL 2022-2023, las mujeres rechazaron en más ocasiones participar para ser posibles funcionarias de casilla.

Gráfica 2.15. Personas con discapacidad que rechazaron participar, por sexo en cada entidad



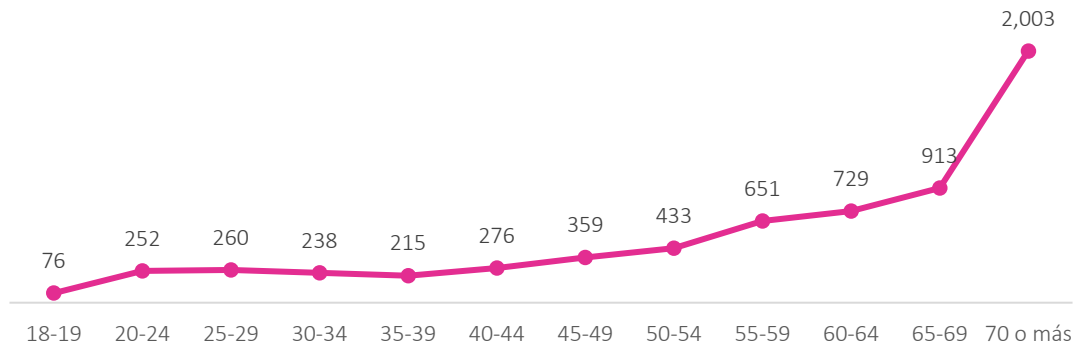
Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2022-2023, sobre la participación de personas con discapacidad durante la primera etapa de capacitación electoral

EL 53.58% (3,432) de los rechazos fueron de mujeres, mientras que el 46.62% fue de los hombres (2,973).

### 2.7.1.6 Personas con discapacidad que rechazaron participar, por edad

En cuanto a los rangos de edad de las personas con discapacidad que rechazaron participar, el más elevado fue el de 70 o más con el 31.27% (2,003), seguido por el de 65 a 69 años con el 14.25% (913) y por el de 60 a 64 años con el 11.38% (729).

Gráfica 2.16. Personas con discapacidad que rechazaron participar por rango de edad



Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2022-2023, sobre la participación de personas con discapacidad durante la primera etapa de capacitación electoral

### 2.7.1.7 Personas con discapacidad que rechazaron participar, por tipo de discapacidad

De las 6,405 personas sorteadas con discapacidad que decidieron no participar, 2,258 tenían discapacidad física o motriz, 1,887 visual, 701 auditiva, 497 mental o psicosocial, 403 intelectual, 146 de lenguaje y 337 múltiple, esto se refiere a que tenían dos o más tipos de discapacidades, destacando que 63 de ellas tenían discapacidad física-visual, otras 63 auditiva- visual y 61 auditiva y del lenguaje, solo por mencionar las más altas de este tipo.

Mientras que, 176 personas expresaron que tenían otro tipo de discapacidad, en este rubro se incluyen las limitaciones derivadas de las enfermedades crónicas-degenerativas sobresaliendo la esclerosis múltiple, el reumatismo, la artritis y las enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares.

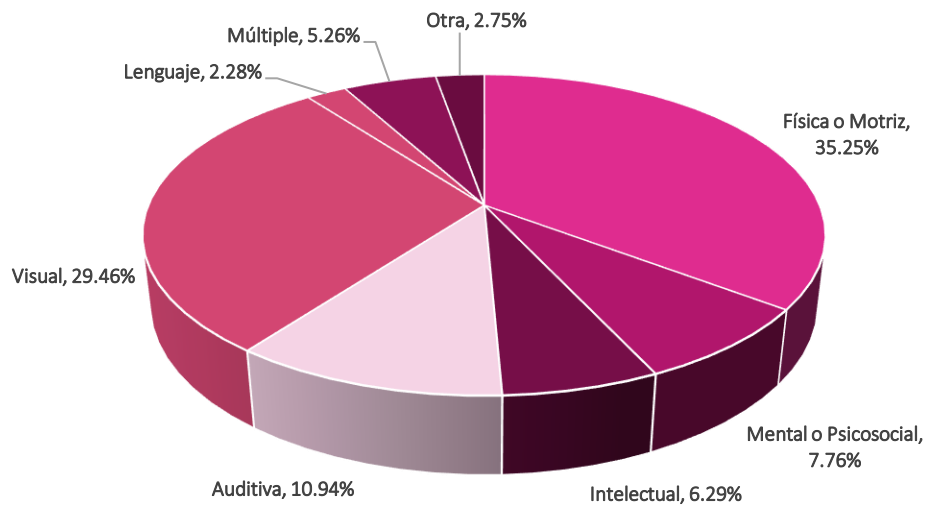
Tabla 2.25. Personas con discapacidad que rechazaron participar por tipo de discapacidad y entidad

Entidad	Tipo de discapacidad								Total
	Física o motriz	Mental o psicosocial	Intelectual	Auditiva	Visual	Lenguaje	Múltiple	Otra	
Coahuila	587	112	83	110	382	23	89	28	1,414
Estado de México	1,671	385	320	591	1,505	123	248	148	4,991
<b>Total</b>	<b>2,258</b>	<b>497</b>	<b>403</b>	<b>701</b>	<b>1,887</b>	<b>146</b>	<b>337</b>	<b>176</b>	<b>6,405</b>
<b>Porcentaje</b>	35.25%	7.76%	6.29%	10.94%	29.46%	2.28%	5.26%	2.75%	100%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2022-2023, sobre la participación de personas con discapacidad durante la primera etapa de capacitación electoral



Gráfica 2.17. Personas con discapacidad que rechazaron participar por tipo de discapacidad y entidad



Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2022-2023, sobre la participación de personas con discapacidad durante la primera etapa de capacitación electoral

### 2.7.1.8 Personas con discapacidad sorteadas que fueron capacitadas

Durante la primera etapa de capacitación las y los CAE explicaron a la ciudadanía sorteada la importancia de garantizar los derechos político-electorales de las personas con discapacidad y entregaron a 1,946,815 personas insaculadas el folleto denominado *Información básica para las y los ciudadanos sorteados* en el cual se incluyó entre otros temas lo relacionado con la participación sin discriminación de las personas con discapacidad.

Los rechazos por parte de las y los ciudadanos sorteados representaron el 83.31% de la ciudadanía con discapacidad que fue insaculada, hubo 1,283 personas con discapacidad aceptaron participar y recibir el curso de capacitación electoral de la primera etapa, representando el 16.69%.

El Estado de México fue la entidad con más personas con discapacidad (6,021) que resultaron sorteadas, y al mismo tiempo en la que un mayor porcentaje aceptaron participar y fueron capacitadas (17.11%), a diferencia de Coahuila que capacitó al 15.18% del total de PcD que resultaron sorteadas en su entidad.

Tabla 2.26. Porcentaje de personas con discapacidad que fueron capacitadas en relación con las PcD sorteadas

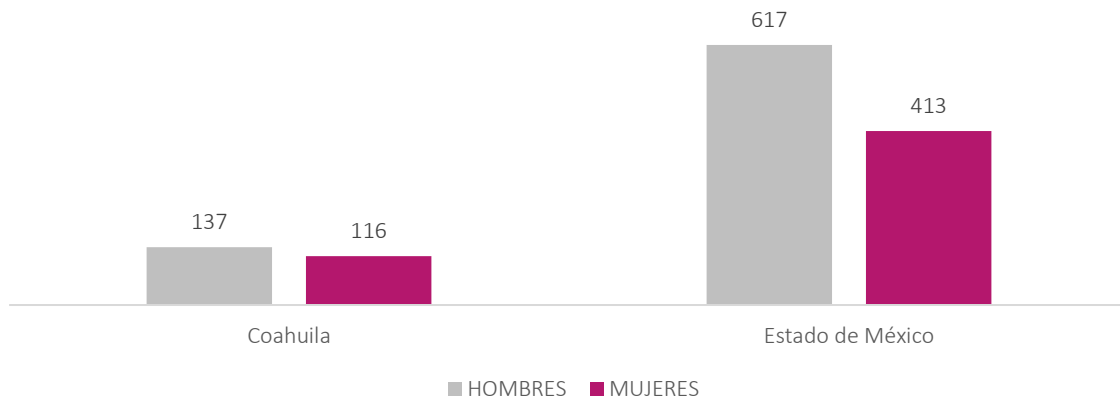
Entidad	PcD sorteadas	PcD que aceptaron y fueron capacitadas	Porcentaje
Coahuila	1,667	253	15.18%
México	6,021	1,030	17.11%
<b>Total</b>	<b>7,688</b>	<b>1,283</b>	<b>16.69%</b>

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2022-2023 sobre la participación de personas con discapacidad durante la primera etapa de capacitación electoral

### 2.7.1.9 Personas con discapacidad sorteadas que fueron capacitadas, por sexo

Del total de ciudadanía sorteada con discapacidad, que aceptó participar y fue capacitada en las dos entidades, el 58.77% (754) representó a hombres, mientras que el 41.23% (529) correspondió a las mujeres, esto resultados se vieron reflejados en cada una de las entidades.

Gráfica. 2.18. Personas con discapacidad capacitadas, por sexo en cada entidad

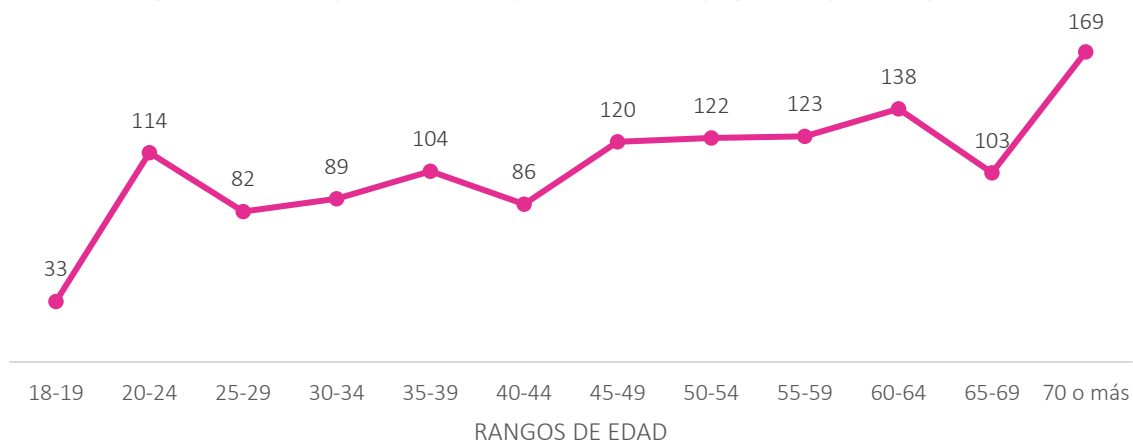


Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2022-2023 sobre la participación de personas con discapacidad durante la primera etapa de capacitación electoral

### 2.7.1.10 Personas con discapacidad sorteadas que fueron capacitadas, por edad

El mayor número de PcD que resultaron sorteadas, aceptaron participar y fueron capacitadas se encuentran en el rango de los 70 o más años de edad con 169, seguidas por el grupo etario de los 60 a los 64 y de los 55 a los 59 años con 138 y 123 personas respectivamente.

Gráfica 2.19. Total de personas con discapacidad sorteadas que fueron capacitadas por edad



Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2021-2022 sobre la participación de personas con discapacidad durante la primera etapa de capacitación electoral

### 2.7.1.11 Personas con discapacidad sorteadas que fueron capacitadas, por tipo de discapacidad

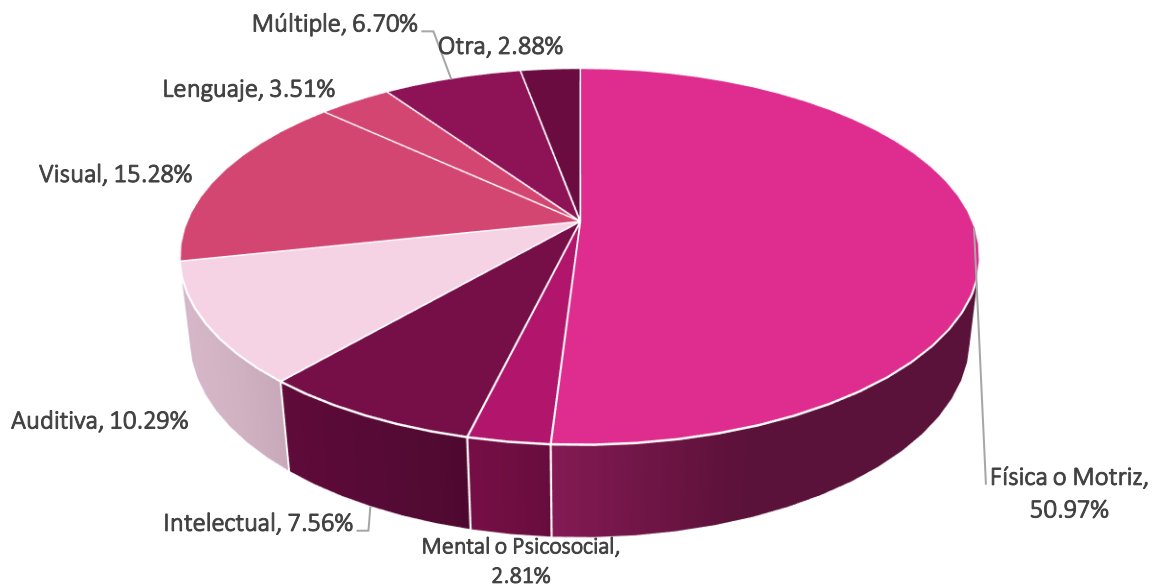
El tipo de discapacidad más frecuente que presentó la ciudadanía que aceptó participar y fue capacitada fue la física o motriz con 50.97% (654); en segundo lugar, se registró la visual con 15.28% (196) y las registradas con menos frecuencia fueron la mental o psicosocial con el 2.81% (36) y la catalogada como “otra” con el 2.88% (37).

Tabla 2.27. Personas con discapacidad que aceptaron participar y fueron capacitadas, por tipo de discapacidad

Entidad	Tipo de discapacidad								Total
	Física o motriz	Mental o psicosocial	Intelectual	Auditiva	Visual	Lenguaje	Múltiple	Otra	
Coahuila	127	10	23	22	43	10	14	4	253
México	527	26	74	110	153	35	72	33	1,030
<b>Total</b>	<b>654</b>	<b>36</b>	<b>97</b>	<b>132</b>	<b>196</b>	<b>45</b>	<b>86</b>	<b>37</b>	<b>1,283</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>50.97%</b>	<b>2.81%</b>	<b>7.56%</b>	<b>10.29%</b>	<b>15.28%</b>	<b>3.51%</b>	<b>6.70%</b>	<b>2.88%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2022-2023 sobre la participación de personas con discapacidad durante la primera etapa de capacitación electoral

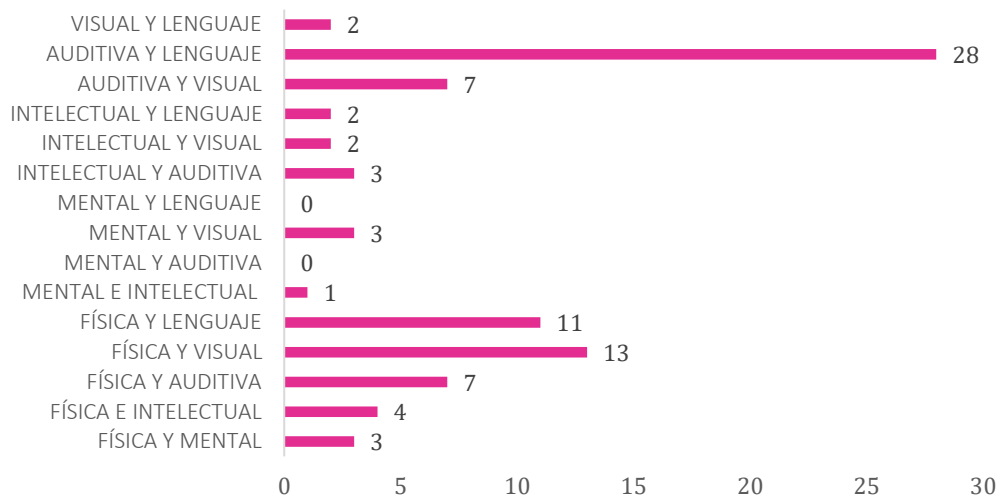
Gráfica. 2.20. Porcentaje de personas con discapacidad que fueron capacitadas, por tipo de discapacidad



Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2022-2023 sobre la participación de personas con discapacidad durante la primera etapa de capacitación electoral

De la ciudadanía que aceptó participar y fue capacitada 86 personas presentaron discapacidad múltiple, dentro de las cuales la auditiva y de lenguaje se reportó en la mayoría de los casos (28).

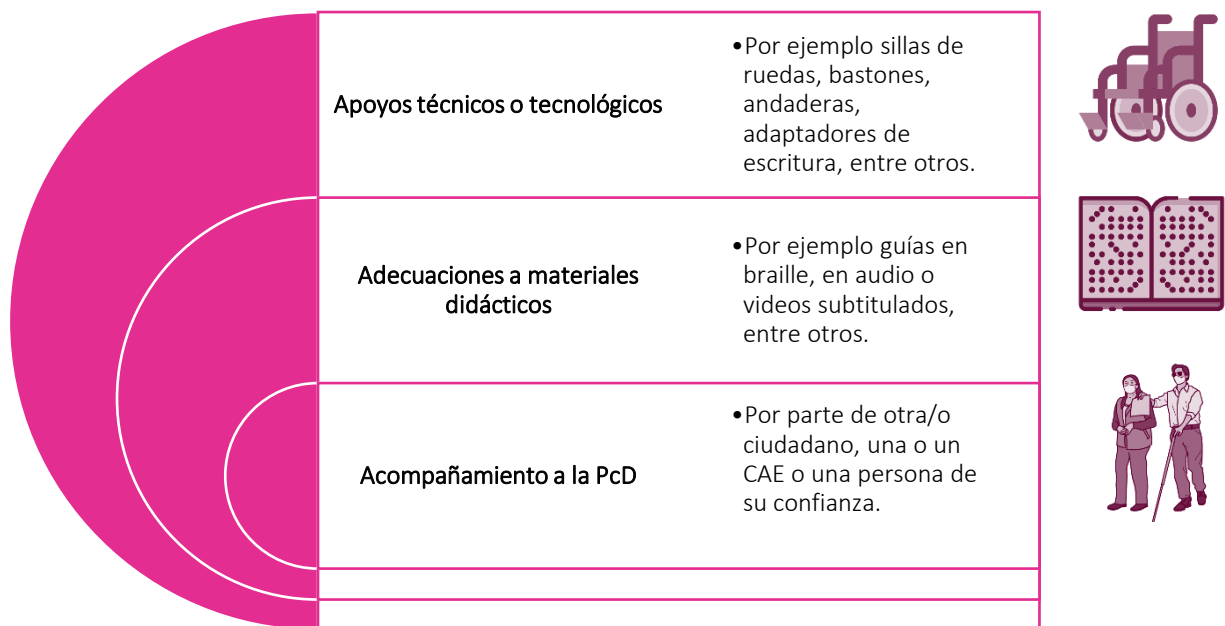
Gráfica. 2.21. Personas con discapacidad múltiple, que aceptaron y se capacitaron, por tipo de discapacidad



Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2022-2023 sobre la participación de personas con discapacidad durante la primera etapa de capacitación electoral

### 2.7.1.12 Medidas para la igualdad durante la primera etapa de capacitación electoral

El Protocolo para FMDC con discapacidad contempla diferentes medidas a través de las cuales se busca lograr que las PcD participen, en condiciones de igualdad, en la IMDC y en la capacitación electoral. Estas medidas y herramientas de apoyo se clasifican en tres categorías:



### 2.7.1.13 Medidas y herramientas de apoyo que solicitaron las personas con discapacidad

Durante la primera etapa de capacitación electoral 1,283 ciudadanas y ciudadanos con discapacidad aceptaron participar y fueron capacitados, de ellos 857 que representa el 66.80% no solicitaron ningún apoyo técnico o tecnológico, ni adecuación alguna a materiales didácticos y tampoco solicitaron acompañamiento en la primera etapa de capacitación electoral, mientras que 426 sí solicitaron alguna medida lo que corresponde al 33.20%.

Tabla 2.28. Personas con discapacidad que solicitaron medidas o herramientas de apoyo para la primera etapa

Entidad	Sí solicitaron medidas	Porcentaje	No solicitaron medidas	Porcentaje	Total
Coahuila	72	28.46%	181	71.54%	253
México	354	34.37%	676	65.63%	1,030
<b>Total</b>	<b>426</b>	<b>33.20%</b>	<b>857</b>	<b>66.80%</b>	<b>1,283</b>

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2022-2023 sobre la participación de personas con discapacidad durante la primera etapa de capacitación electoral

La entidad en la que se reportó el mayor número de personas que solicitaron algunos apoyos, adecuaciones o acompañamiento fue en el Estado de México con 354, lo que representa el 34.37%; en tanto que Coahuila reportó 72, lo que corresponde al 28.46%.

En total se presentaron 433 solicitudes de apoyos técnicos o tecnológicos, adecuaciones a los materiales didácticos y solicitudes de acompañamiento. La medida más solicitada por las personas con discapacidad fue el acompañamiento durante esta primera capacitación electoral con el 72.29%.

Tabla 2.29. Tipo de medidas y herramientas de apoyo solicitadas

Entidad	Apoyos Técnicos o Tecnológicos	Adecuaciones a materiales didácticos	Acompañamiento	Total
Coahuila	26	3	46	75
México	57	34	267	368
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>37</b>	<b>313</b>	<b>433</b>
Porcentaje	19.17%	8.55%	72.29%	100%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2022-2023, sobre la participación de personas con discapacidad durante la primera etapa de capacitación electoral

Las JDE reportaron que la totalidad de las solicitudes recibidas tanto de apoyos técnicos, tecnológicos y de adecuaciones para la primera etapa de capacitación fueron atendidas; en algunos casos las personas ya contaban con ellos y en otros las y los integrantes de las juntas se los facilitaron. Se destaca que, en lo concerniente al Lenguaje de Señas, se subsanó con el apoyo de los familiares de la ciudadanía que tenían este conocimiento para transmitirles la información correspondiente.

### 2.7.1.14 Personas con discapacidad que recibieron acompañamiento

El Protocolo establece que la PcD que así lo requiera, en el caso de no existir otros apoyos técnicos o materiales que le permitan desarrollar la función asignada, y cuando lo manifieste de manera expresa, podrá ser acompañada durante la primera y segunda etapa de capacitación electoral y en la Jornada Electoral. En este sentido, la medida más solicitada por la ciudadanía sorteada con discapacidad fue el acompañamiento con un total de 313 personas. Asimismo, el Protocolo señala que el acompañamiento se realiza por alguna de las tres figuras contempladas y que la PcD es quien decide dentro de estas opciones:



Entidad	*Otro Funcionario/a de Mesa Directiva de Casilla	Capacitador/a Asistente Electoral adicional	Persona de su confianza	Total
Coahuila	0	2	43	45
México	3	4	260	267
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>303</b>	<b>312</b>

\*Durante esta primera etapa el acompañamiento lo brindó otra u otro ciudadano sorteado

En el Estado de México, se atendieron todas las solicitudes de las PcD que solicitaron acompañamiento durante la primera etapa de capacitación, atendándose sin ningún inconveniente todas las peticiones recibidas.

Sin embargo, la Junta Local de Coahuila reportó que en un solo caso no se brindó el acompañamiento por parte de un CAE adicional, como lo había solicitado la PcD, puesto que solo se puede contratar a este CAE una semana antes a la Jornada Electoral.

Gráfica 2.22. Personas con discapacidad que recibieron acompañamiento, por entidad



Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2022-2023, sobre la participación de personas con discapacidad durante la primera etapa de capacitación electoral

Otras de las medidas implementadas por las JDE para la primera etapa de capacitación a la ciudadanía sorteada con discapacidad, fue capacitar en lenguaje de señas como lo reportó el Estado de México, distrito 08 y en el caso del distrito 34 del Estado de México se apoyaron en los familiares de las propias PcD.

### **2.7.1.15 Medidas derivadas del Procedimiento de excepción de la segunda insaculación**

El INE bajo el principio de igualdad y no discriminación adoptó medidas que aseguraran la participación efectiva de personas con discapacidad en las diversas actividades y etapas del PEL 2022-2023, por lo cual, como una medida de inclusión y nivelación, estableció el Lineamiento para el Funcionariado de Mesas Directivas de Casilla con Discapacidad que se exceptúa de la Segunda Insaculación anexo del PIMDCyCE.

En el citado Lineamiento, se estableció exceptuar de la segunda insaculación a aquella ciudadanía con discapacidad que cumpliera con los requisitos de ley y que aceptara desempeñarse como FMDC desde la primera etapa, este ajuste razonable permitiría a un mayor número de PcD participar en la integración de casillas.

Previo a exceptuar de la segunda insaculación a las PcD, durante la primera etapa de capacitación se atendieron todas medidas establecidas en el Lineamiento; en todos los casos las y los CAE sensibilizaron a las y los cuidadores primarios o principales sobre la importancia de la participación de las PcD, asimismo una vez que identificaron que la PcD cumplían con los requisitos de ley, le informaron de esta nueva medida de inclusión relativa a exceptuar de la segunda insaculación.

A las PcD que aceptaron participar se les solicitó que firmaran una carta compromiso para desempeñar sus funciones y ser exceptuados de la segunda insaculación y se les informó donde se ubicaría su casilla, ya que previamente la Junta Distrital se aseguró que el lugar contará con la accesibilidad necesaria para ellos.

De las 1,283 PcD únicamente se omitió informar a una PcD sobre esta medida, la Junta Distrital Ejecutiva 28 del Estado de México reportó que fue debido a que el ciudadano no lo permitió, porque no quería que se le considerara como PcD.

Por otra parte, las JLE reportaron que de las 1,283 PcD que aceptaron y se capacitaron, 1,171 sí firmaron la carta compromiso, mientras que 112 no lo hicieron manifestando su deseo de “no ser exceptuados de la segunda insaculación y ser tratados como cualquier otro ciudadano o ciudadana”.

En todos los casos las y los CAE informaron la ubicación de la casilla a las PC.D.

### Capítulo 3. Mecanismos de Garantía de calidad

Este capítulo tiene la finalidad de informar sobre los Mecanismos de Garantía de calidad efectuados por las y los integrantes de las JLE, CL, JDE y CD, durante la primera etapa de capacitación electoral; corroborar la correcta aplicación de los procedimientos que se establecieron en los documentos de la ECAE 2022-2023, el avance en la IMDCyCE de cada uno de los distritos electorales con PEL 2022-2023, y el nivel de cumplimiento de las metas establecidas para catorce Mecanismos de Garantía de calidad; ocho corresponden al proceso de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, y seis corresponden a la primera etapa de capacitación.

Tabla 3.1. Listado de Mecanismos de garantía de calidad realizados durante el reclutamiento y selección de SE y CAE, y la Primera etapa de capacitación

Mecanismos de garantía de calidad a informar	
Reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE	Primera etapa de capacitación
Revisión Documental	SED
Capsula de inducción	SCPRV
Captura de sedes y Aplicación del examen	Avance/seguimiento en la Visita, Notificación y Capacitación
Calificación del Examen	Razones e impedimentos por las que la ciudadanía no participa
Captura de los Resultados del Examen	Taller para las y los SE y CAE: Primera etapa
Captura de los Resultados de la Entrevista	Medidas de Atención Sanitaria (MAS)
Conformación y designación de ARE y ZORE	
Medidas de Atención Sanitaria (MAS)	

Fuente: Anexo 01. Lineamiento de Mecanismos de garantía de calidad y Seguimiento a la aplicación de los procedimientos de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los SE y CAE; IMDCyCE del PIMDCyCE, ECAE 2022-2023.

#### 3.1 Reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE

El reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE es un procedimiento fundamental para la obtención de aquellas personas que llevarán a cabo las actividades para la IMDC y la capacitación electoral. Para corroborar que dichos procedimientos fueran aplicados acorde a lo establecido en el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los SE y CAE, las y los integrantes de las JLE, CL y CD realizaron actividades de Mecanismos de garantía de calidad a las actividades efectuadas por las JDE. Aunado a lo anterior, se pudo corroborar que las y los integrantes de los órganos desconcentrados continúan aplicando las Medidas de Atención Sanitaria (MAS) por riesgo de Contagio por COVID-19.

##### 3.1.1 Mecanismo de Garantía de calidad para la revisión documental

Los Mecanismos de Garantía de calidad para la revisión documental coadyuvaron a constatar que la documentación recibida en las JDE y entregada por las y los aspirantes, cumpliera con los requisitos establecidos en la convocatoria aprobada por el CG del Instituto para el PEL 2022-2023.

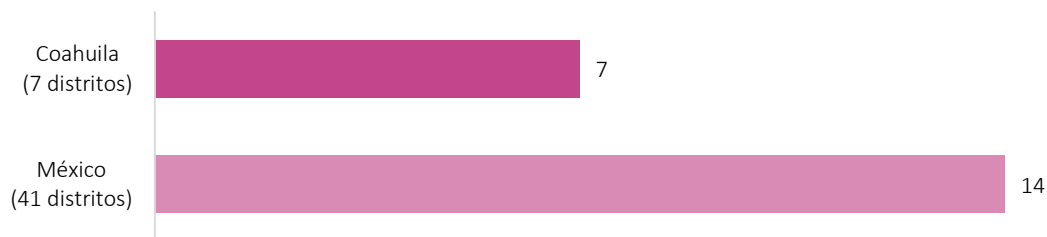


La meta para JLE/CL en gabinete indicaba que se tendría que dar seguimiento al registro de aspirantes en línea y corroborar que el 100% de los aspirantes con registro contaran con toda la documentación solicitada.

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 01 de noviembre de 2022 al 04 de diciembre de 2022 y el de captura abarcó del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2022.

Para este Mecanismo de garantía de calidad, las y los vocales y consejeros/as locales de las dos entidades realizaron 21 actividades en gabinete; en los cuales se constató que las y los aspirantes cumplieron con la entrega de la documentación requerida.

*Gráfica 3.1. Mecanismos de garantía de calidad realizados por entidad*



*Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, Cédula MGC2 Mecanismos de garantía de calidad de la revisión documental, Concentrado JL/CL. Fecha de corte: 26 de mayo de 2023.*

De los Mecanismos realizados, en el 22.22% (6) participaron las y los consejeros locales y en 77.78% (21) participaron las y los vocales de las JLE. Las y los VCEyEC participaron en el 100.00% (21) de las ocasiones.

Cabe mencionar, que en las dos entidades se dio cumplimiento a la meta establecida en la guía de los Mecanismos de garantía de calidad correspondiente.

Respecto a la meta para CD en gabinete indicaba que se tendría que dar seguimiento al registro de aspirantes en línea y corroborar que el 100.00% de las y los aspirantes con registro, contaran con la totalidad de la documentación solicitada.

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 01 de noviembre al 04 de diciembre de 2022 y la captura abarcó el periodo del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2022.

Los 48 CD realizaron 257 Mecanismos de garantía de calidad en gabinete, mismos que permitieron verificar que las y los aspirantes registrados proporcionaron la documentación requerida.

Gráfica 3.2. Mecanismos de garantía de calidad realizados



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, Cédula Mecanismos de garantía de calidad de la revisión documental, Desglose distrital CD. Fecha de corte: 26 de mayo de 2023.

En los Mecanismos realizados en gabinete, participaron 366 consejeros/as electorales distritales; el cumplimiento de los 48 distritos de la meta establecida en la guía de los Mecanismos de garantía de calidad correspondiente fue del 100.00%.

### 3.1.2 Mecanismo de Garantía de calidad para la cápsula de inducción

El Mecanismo de garantía de calidad de la Cápsula de inducción permitió a las y los integrantes de las JLE, CL y CD corroborar que las y los aspirantes a SE y CAE conocieran de manera clara y precisa las responsabilidades que tienen las y los SE y CAE e identificaran las actividades a desarrollar durante el PEL, con la finalidad de brindarles los elementos necesarios para decidir continuar o no en el proceso de selección.

La meta para JLE/CL en gabinete indicaba que se tendrían que revisar al menos cuatro cápsulas de inducción en la modalidad en línea en cada uno de los distritos electorales seleccionados de la entidad, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 3.2. Número de distritos a verificar.

Tabla de número de distritos	
Entidad	Número de distritos
Coahuila	4
México	12

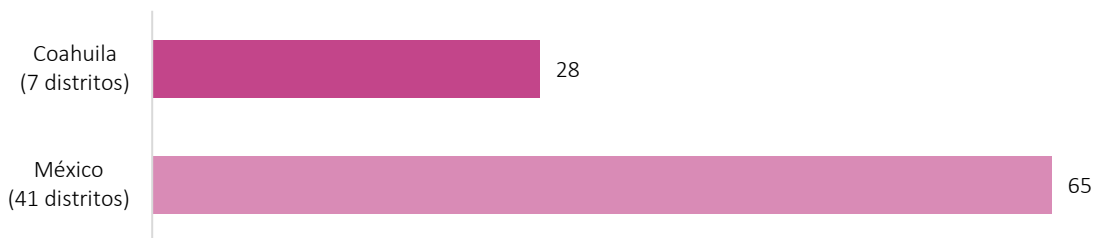
Fuente: Anexo 20.1 Guías de los Mecanismos de garantía de calidad de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras/es Electorales y Capacitadoras/es Asistentes Electorales -JL y CL-.

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 01 al 30 de noviembre de 2022 y el de captura fue del 01 de noviembre al 02 de diciembre de 2022.

En este Mecanismo, las y los vocales y consejeros locales de las dos entidades realizaron 93 Mecanismos en gabinete; de las interrogantes planteadas en las actividades, los resultados arrojaron que el 100.00% (93) de las y los aspirantes identificaron las actividades generales de las y los SE y el 100.00% (93) reconocieron las actividades que realizan las y los CAE; el 100.00% (93) identificó la figura encargada de recibir los reportes de avance en la visita, notificación y capacitación a la ciudadanía sorteada, el 100.00% (93) identificó la figura que se encarga de impartir los cursos de capacitación a las y los ciudadanos designados para ser FMDC; adicionalmente, el 100.00% (93) ubicó cual era la siguiente fase del proceso de

reclutamiento y selección, y el 98.92% (92) que observó la cápsula obtuvo el Acuse de recibo correspondiente.

Gráfica 3.3. Mecanismos de garantía de calidad realizados por entidad



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, Cédula MGC3 Mecanismos de garantía de calidad de la cápsula de inducción, Concentrado JL/CL. Fecha de corte: 26 de mayo de 2023.

De los Mecanismos de garantía de calidad realizados, en el 76.67% (72) participaron las y los consejeros locales y en el 23.33% (21) las y los vocales de las JLE; la participación de las y los VCEyEC fue en el 100.00% (93).

Cabe mencionar que, en el 100.00% (2) de las entidades se dio cumplimiento a la meta establecida en la guía de los Mecanismos de garantía de calidad correspondiente. Con respecto a la meta para CD en gabinete, era necesario revisar al menos cuatro cápsulas de inducción en la modalidad en línea.

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022 y el de captura fue del 01 de noviembre al 02 de diciembre de 2022.

Respecto a este Mecanismo, las y los consejeros distritales realizaron 588 Mecanismos en gabinete; mismos que mostraron como resultado que las y los aspirantes pudieron identificar las actividades de las y los SE en el 98.13% (577) y las actividades de las y los CAE en el 96.94% (570); el 95.75% (563) identificó la figura encargada de recibir los reportes de avance en la visita, notificación y capacitación a la ciudadanía sorteada, en el 97.79% (575) la figura que capacita a las y los ciudadanos designados para ser FMDC; el 94.56% (556) reconoció la siguiente fase del proceso de reclutamiento y selección; finalmente, el 98.98% (582) pudo obtener el Acuse correspondiente de la cápsula de inducción.

Gráfica 3.4. Mecanismos de garantía de calidad realizados



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, Cédula V3. Mecanismos de garantía de calidad de la cápsula de inducción, Desglose distrital CD. Fecha de corte: 26 de mayo de 2023.

En los Mecanismos realizados en gabinete, participaron 877 consejeros/as electorales distritales; el cumplimiento de los 48 distritos de la meta establecida en la guía de los Mecanismos de garantía de calidad correspondiente fue del 100.00% (48).

### 3.1.3 Mecanismo de Garantía de calidad de la captura de sedes y aplicación del examen

El proceso de la aplicación del examen en las sedes correspondientes es un procedimiento fundamental que conlleva garantizar la certeza, legalidad y transparencia durante su ejecución. El Mecanismo en esta actividad permitió corroborar en gabinete que las sedes de reclutamiento, específicamente aquellas en donde se aplicó el examen, estuvieran debidamente registradas; en campo, que la aplicación del examen se realizara de acuerdo con los criterios del Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los SE y CAE.

La meta para JLE/CL en gabinete señalaba que se tenía que verificar que en el 100.00% de los distritos se hubieran capturado las sedes de la aplicación del examen, mientras que en campo era necesario verificar al menos una aplicación del examen en cada uno de los distritos seleccionados de la entidad, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 3.3. Número de distritos a verificar

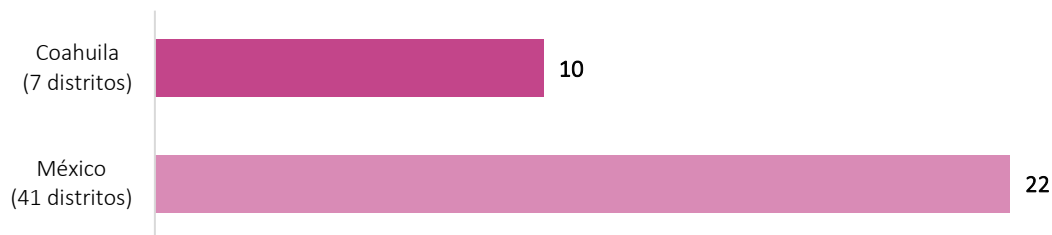
Tabla de número de distritos	
Entidad	Número de distritos
Coahuila	4
México	12

Fuente: Anexo 20.1 Guías de los Mecanismos de garantía de calidad de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras/es Electorales y Capacitadoras/es Asistentes Electorales -JL y CL-.

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 19 de noviembre al 07 de diciembre de 2022 para la meta en gabinete y el 10 y 11 de diciembre de 2022 para la meta en campo. La captura abarcó del 19 de noviembre al 09 de diciembre de 2022 para la meta en gabinete y del 10 de diciembre al 13 de diciembre de 2022 para la meta en campo.

En lo que respecta a la actividad en gabinete, las y los vocales y consejeros locales de las dos entidades realizaron 32 Mecanismos. Como resultado no se encontraron rezagos en la captura de las sedes, no se detectaron problemáticas de índole externo, no se detectaron problemáticas de índole interno, y no se requirió apoyo de la JD correspondiente para resolver alguna problemática.

Gráfica 3.5. Mecanismos de garantía de calidad de la captura de sedes, realizados por entidad



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, Cédula MGC15 Mecanismos de garantía de calidad del registro de la sede de examen, Concentrado JL/CL. Fecha de corte: 26 de mayo de 2023.

De los Mecanismos realizados en gabinete, en el 23.68% (9) participaron las y los consejeros locales y en el 76.32% (29) las y los vocales de las JLE; en este último la participación fue por parte de las y los VCEyEC en el 100.00% de las ocasiones.

En lo que concierne a la meta de la actividad en campo de la aplicación del examen, las y los vocales y consejeros/as locales realizaron 50 Mecanismos de garantía de calidad; la participación de las y los consejeros locales fue del 98% (49) y 54% (27) de las y los vocales de las JLE; en este último caso, la participación se distribuyó de la manera siguiente: VCEyEC 77.55% (38), VOE 18.37% (9) y VRFE 4.80% (2).

Gráfica 3.6. Mecanismos de garantía de calidad de la aplicación del examen, realizados por entidad



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, Cédula MGC4 Mecanismos de garantía de calidad de la aplicación de examen, Concentrado JL/CL. Fecha de corte: 26 de mayo de 2023.

Cabe mencionar que, tanto en gabinete como en campo en las dos entidades se cumplieron las metas establecidas en la guía de los Mecanismos de garantía de calidad correspondiente.

Respecto a la meta para CD en gabinete indicaba que se tenía que verificar que en el distrito hubieran capturado las sedes de la aplicación del examen, mientras que en campo se debía verificar al menos dos aplicaciones del examen (donde sólo pudieron realizarla las y los CED que no estuvieron frente a grupo como aplicadores/as del examen).

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 19 de noviembre al 07 de diciembre de 2022 para la meta 1, y el 10 y 11 de diciembre de 2022 para la meta 2. La captura abarcó del

19 de noviembre al 09 de diciembre de 2022 para la meta 1, y del 10 al 13 de diciembre de 2022 para la meta 2.

Para la meta en gabinete, las y los consejeros distritales realizaron 158 Mecanismos, dentro de los cuales, en el 99.37% (157) no se encontraron rezagos en la captura de las sedes, en el 100.00% (158) no se detectaron problemáticas de índole externo, en el 99.37% (157) no se detectaron problemáticas de índole interno y en el 83.54% (132) no se requirió apoyo por parte de las JDE para resolver alguna problemática.

Gráfica 3.7. Mecanismos de garantía de calidad de la captura de sedes realizados



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, Cédula MGC15 Mecanismos de garantía de calidad del registro de la sede de examen, Desglose distrital CD. Fecha de corte: 26 de mayo de 2023.

Respecto a la aplicación del examen, las y los consejeros distritales realizaron 153 Mecanismos de garantía de calidad en campo; verificando **75.82%** (116) aplicaciones en papel y **24.18%** (37) en línea.

Gráfica 3.8. Mecanismos de garantía de calidad de la aplicación del examen realizados



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, Cédula MGC4 Mecanismos de garantía de calidad de la aplicación de examen, Desglose distrital CD. Fecha de corte: 26 de mayo de 2023.

En cuanto a los Mecanismos realizados tanto en gabinete como en campo participaron 234 consejeras y consejeros en cada una de ellas; el cumplimiento de los 48 distritos respecto a las metas establecidas en la guía de los Mecanismos de garantía de calidad correspondiente fue del 100.00% (48) en gabinete y del 97.92% (47) en campo.

### 3.1.4 Mecanismo de garantía de calidad de la Calificación del examen

La aplicación de Mecanismos de garantía de calidad en la calificación del examen tuvo como finalidad que las y los integrantes de las JLE y CL pudieran verificar que el procedimiento aplicado por las JDE durante la calificación fuera el establecido en el Manual de

Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los SE y CAE para que de esta manera, se garantizara la certeza, confiabilidad y confidencialidad de la información.

La meta para JLE/CL en gabinete indicaba que se tenía que verificar la calificación del examen en cada uno de los distritos electorales seleccionados de la entidad, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 3.4. Número de distritos a verificar

Tabla de número de distritos	
Entidad	Número de distritos
Coahuila	4
México	12

Fuente: Anexo 20.1 Guías de los Mecanismos de garantía de calidad de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras/es Electorales y Capacitadoras/es Asistentes Electorales -JL y CL-.

El periodo en que se realizó esta actividad fue el 10 y 11 de diciembre de 2022 y la captura del 10 de diciembre de 2022 al 13 de diciembre de 2022. En este Mecanismo, las y los vocales y consejeros locales de las dos entidades realizaron 31 Mecanismos en campo. De las actividades realizadas, en el 22.58% (7) participaron las y los consejeros electorales locales y en el 77.42% (24) las y los vocales de las JLE; en este último la participación se distribuyó de la siguiente manera: VCEyEC 56.52% (13), VOE 34.78% (8) y VRFE 8.70% (2).

Gráfica 3.9. Mecanismos de garantía de calidad realizados por entidad



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, Cédula MGCS Mecanismos de garantía de calidad de la calificación del examen, Concentrado JL/CL. Fecha de corte: 26 de mayo de 2023.

Es importante resaltar que el cumplimiento de la meta en campo establecida en la guía de Mecanismos de garantía de calidad correspondiente fue del 100.00% (2).

### 3.1.5 Mecanismo de garantía de calidad de la captura de los Resultados del examen

El Mecanismo de garantía de calidad de la captura de los Resultados del examen tuvo como propósito corroborar que los resultados asentados en los exámenes que fueron calificados por las y los vocales de las JDE y consejeros distritales, coincidieran con lo capturado en el Multisistema ELEC2023, y con ello brindar certeza y transparencia durante la ejecución del procedimiento.

La meta para JLE/CL en gabinete fue verificar al menos 28 exámenes calificados en cada uno de los distritos electorales seleccionados de la entidad de acuerdo con la siguiente tabla:

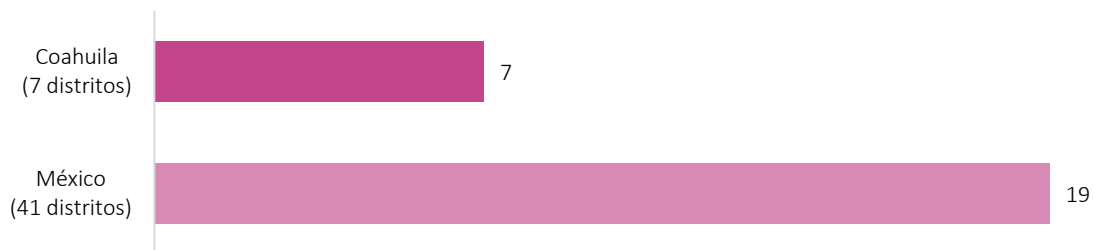
Tabla 3.5. Número de distritos a verificar

Entidad	Número de distritos
Coahuila	4
México	12

Fuente: Anexo 20.1 Guías de Aplicación de los Mecanismos de garantía de calidad de la aplicación de los procedimientos de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los SE y CAE -JLE y CL-.

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 10 y 11 de diciembre de 2022 y la captura abarcó del 10 al 13 de diciembre de 2022. Respecto a esta actividad, las y los vocales y consejeras y consejeros locales de las dos entidades realizaron 26 actividades en campo, los cuales comprendieron la revisión de 2,692 exámenes; de los mecanismos de garantía de calidad, en un 19.35% (6) las y los consejeros electorales de las JLE y en un 80.65% (25) participaron las y los vocales de las JLE. En este último la participación se distribuyó de la siguiente manera: VCEyEC 60.00% (30), VRFE 8.00% (4) y VOE 32.00% (16).

Gráfica 3.10. Mecanismos de garantía de calidad realizados por entidad



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, Cédula MGC6 Mecanismos de garantía de calidad de la captura de los resultados del examen, Concentrado JL/CL. Fecha de corte: 26 de mayo de 2023.

Respecto a la **meta para CD en gabinete**, indicaba que se tenía que verificar al menos 32 exámenes calificados y el periodo en que se realizó esta actividad fue del 10 al 11 de diciembre de 2022 y la captura abarcó del 10 al 13 de enero de 2023. Las y los consejeros distritales realizaron 160 mecanismos en campo; estos Mecanismos dieron como resultado la revisión de 3,307 exámenes en los 48 distritos electorales; el registro de participación en la actividad fue de 280 consejeros y consejeras distritales.

Gráfica 3.11. Mecanismos de garantía de calidad realizados por entidad



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, Cédula MGC6 Mecanismos de garantía de calidad de la captura de los resultados del examen, Desglose distrital CD. Fecha de corte: 26 de mayo de 2023.



El cumplimiento de los 48 distritos en campo de la meta establecida en los Mecanismos de garantía de calidad correspondiente fue del **100%**.

### 3.1.6 Mecanismo de garantía de calidad de la Captura de los Resultados de la entrevista

La finalidad del Mecanismo de garantía de calidad de la captura de los Resultados de la entrevista fue contribuir a dar certeza de que la elección y contratación de aquellas y aquellos que aspiraron al cargo de SE y CAE se realizara de manera clara, transparente, y que la elección de las y los SE y CAE que fueron contratados, se efectuara de manera imparcial, cumpliendo con las habilidades y actitudes requeridas para desempeñar correctamente sus funciones.

La meta para JLE/CL en gabinete con opción a campo, indicaba que se tenía que verificar al menos 20 formatos de la entrevista de SE y CAE en cada uno de los distritos electorales seleccionados de la entidad de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 3.6. Número de distritos a verificar

Entidad	Número de distritos
Coahuila	4
México	12

Fuente: Anexo 20.1 Guías de Aplicación de los Mecanismos de garantía de calidad de la aplicación de los procedimientos de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los SE y CAE -JLE y CL-.

El periodo en que se realizó esta actividad para SE fue del 13 al 20 de diciembre de 2022, para CAE del 04 al 13 de enero de 2023; la captura abarcó para SE del 13 al 22 de diciembre de 2022 y la de CAE del 04 al 15 de enero de 2023. En esta actividad, las y los vocales y consejeros locales de las seis entidades realizaron 48 mecanismos de garantía de calidad en gabinete, dentro de los cuales revisaron 1,182 formatos de entrevista; de los mecanismos realizados, en el 7.84% (4) participaron las y los consejeros locales y en el 92.16% (47) las y los vocales de las JLE; en este último la única participación fue de las y los VCEyEC con el 100% (47).

Gráfica 3.12 Mecanismos de garantía de calidad realizados por entidad



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, Cédula MGC7 Mecanismos de garantía de calidad de la captura de los resultados de la entrevista, Concentrado JLE/CL. Fecha de corte: 26 de mayo de 2023.

El cumplimiento de la meta en gabinete a nivel local fue del **100.00%** en las dos entidades.

Respecto a la **meta para CD en gabinete**, indicaba que se tenía que verificar al menos 18 formatos de la entrevista de SE y CAE. El periodo en que se realizó esta actividad para SE fue del 13 al 20 de diciembre de 2022, para CAE del 04 al 13 de enero de 2023; la captura abarcó para SE del 13 al 22 de diciembre de 2022 y la de CAE del 04 al 15 de enero de 2023. Las y los consejeros distritales realizaron **248** mecanismos de garantía de calidad en gabinete; mismos que dieron como resultado la revisión de **3,271** formatos de entrevista de SE y CAE en los 48 distritos electorales.

Gráfica 3.13 Mecanismos de garantía de calidad realizados



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, Cédula MGC7 Mecanismos de garantía de calidad de la captura de los resultados de la entrevista, Desglose distrital CD. Fecha de corte: 26 de mayo de 2023.

De los Mecanismos de garantía de calidad realizados en gabinete, participaron 367 consejeras y consejeros distritales; el cumplimiento de los 48 distritos de la meta establecida en las guías de los Mecanismos de garantía de calidad correspondiente fue del 100% (48).

### 3.1.7 Mecanismo de garantía de calidad de la Conformación y Designación de ARE y ZORE

El Mecanismo de garantía de calidad de la Conformación y Designación de ARE y ZORE tuvo como finalidad constatar que las JDE realizarán en tiempo y forma la integración y designación de las ARE y ZORE a las y los SE y CAE que colaboraron en la IMDC; de igual manera contribuyó a tener una mejor organización de las actividades que desarrollaron las y los SE y CAE durante el ejercicio de sus funciones.

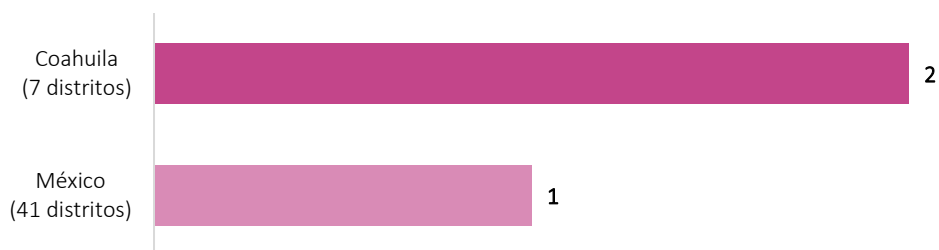
Las metas para JLE/CL en gabinete, indicaban que como meta 1, se tenía que verificar que en el 100% de los distritos electorales de la entidad se hubieran conformado en su totalidad y adecuadamente las ARE y ZORE; y como meta 2, constatar que en el 100% de los distritos electorales de la entidad designaran en su totalidad y adecuadamente las ARE y ZORE.

La meta 1 se llevó a cabo en dos periodos, siendo el primer periodo del 10 de diciembre al 20 de diciembre de 2022 y, el segundo, del 02 al 08 de enero de 2023; para la meta 2, SE: del 13 al 15 de enero de 2023 y CAE: del 20 al 22 de enero de 2023. La captura de la meta 1 se realizó durante el primer periodo, que fue del 10 de diciembre al 22 de diciembre de 2022

y, el segundo, del 02 al 10 de enero de 2023; para la meta 2, SE: del 13 al 17 de enero de 2023 y CAE: del 20 al 24 de enero de 2023.

Respecto a la conformación de ARE y ZORE, las y los vocales locales de las dos entidades realizaron 3 mecanismos de garantía de calidad en gabinete; de los cuales la participación se distribuyó de la siguiente manera: VE 25.00% (1) y VCEyEC 75.00% (3).

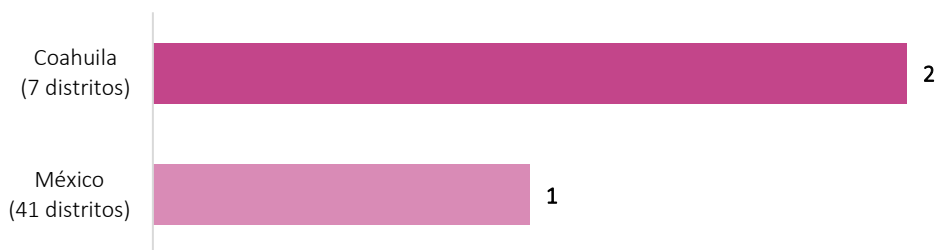
Gráfica 3.14 Mecanismos de garantía de calidad realizados por entidad



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, Cédula MGC12 Mecanismos de garantía de calidad de la conformación de las ARE y ZORE, Concentrado JL/CL. Fecha de corte: 26 de mayo de 2023.

Con relación a la designación de ARE y ZORE, se realizaron 3 mecanismos de garantía de calidad en gabinete, siendo el 100% (3) realizados por las y los vocales de las JLE; en este último la participación se distribuyó de la siguiente manera: VE 25.00% (1) y VCEyEC 75.00% (2).

Gráfica 3.15 Mecanismos de garantía de calidad realizados por entidad



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, Cédula MGC16 Mecanismos de garantía de calidad de la designación de las ARE y ZORE, Concentrado JL/CL. Fecha de corte: 26 de mayo de 2023.

Es importante resaltar que las metas en gabinete tuvieron un nivel de cumplimiento del 100.00% (2) de las entidades, en las que se verificó la conformación y designación de la totalidad de las ARE y ZORE.

Respecto a las metas para CD en gabinete, indicaban que como meta 1, se tenía que verificar que en el distrito electoral se hubieran conformado en su totalidad y adecuadamente las ARE y ZORE y como meta 2, verificar que en el distrito electoral se designaran en su totalidad y adecuadamente las ARE y ZORE.

La meta 1 se llevó a cabo en dos periodos, siendo el primer periodo del 10 de diciembre al 20 de diciembre de 2022 y, el segundo, del 02 al 08 de enero de 2023; para la meta 2, SE: del 13 al 15 de enero de 2023 y CAE: del 20 al 22 de enero de 2023. La captura de la meta 1 para el primer periodo fue del 10 de diciembre al 22 de diciembre de 2022 y, para el segundo, del 02 al 10 de enero de 2023; para la meta 2, SE: del 13 al 17 de enero de 2023 y CAE: del 20 al 24 de enero de 2023.

Gráfica 3.16. Mecanismos de Garantía de calidad realizados



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, Cédula MGC12 Mecanismos de garantía de calidad de la conformación de las ARE y ZORE, Desglose distrital CD. Fecha de corte: 26 de mayo de 2023.

El cumplimiento de los 48 distritos de las metas establecidas en las guías de mecanismos de garantía de calidad correspondiente a la meta 1 y 2 fue del 100.00% (48).

### 3.1.8 Medidas de Atención Sanitaria durante el reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE

Con la finalidad de dar seguimiento a las medidas sanitarias, se continuó con la implementación de las MAS que se establecieron en el *Protocolo específico en materia de cuidados y recomendaciones sanitarias durante el procedimiento de reclutamiento y selección de aspirantes a Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales* aprobado en el pasado PE 2020-2021, esto con la finalidad de salvaguardar la salud tanto del personal de las JLE y JDE como de las personas participantes asistentes durante el procedimiento.

En el proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los SE y CAE, las y los integrantes de las JLE, CL, JDE y CD pudieron corroborar que se continuaran aplicando las Medidas de Atención Sanitaria.

Las y los vocales, y las y los consejeros locales de las dos entidades con PEL durante el reclutamiento y selección de aspirantes a SE y CAE, realizaron 64 actividades en campo de las MAS.

De igual modo las y los consejeros distritales en los 48 distritos realizaron un total de 553 actividades de Medidas de Atención Sanitaria (MAS).

Gráfica 3.17. Mecanismos de Atención Sanitaria realizados



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, 19 Cédulas MGC19 Mecanismos de garantía de calidad de la aplicación de las Medidas de Atención Sanitaria. Fecha de corte: 26 de mayo de 2023.

### 3.2 Integración de Mesas Directivas de Casilla

Para la IMDC durante la Primera etapa de capacitación, las JDE realizaron una serie de procedimientos que estableció la ECAE 2022-2023, como la propuesta de SED y SCPRV así como la Visita, Notificación y Capacitación (sensibilización) a la ciudadanía insaculada, con el objetivo conformar el listado de ciudadanía que cumplieran con los requisitos legales para ser FMDC.

A continuación, se informa el número de Mecanismos de Garantía de calidad aplicados por las JLE, CL, JDE y CD durante esta etapa, su cumplimiento, así como el porcentaje de participación de las y los vocales y consejeros.

#### 3.2.1 Mecanismo de garantía de calidad de las Secciones con estrategias diferenciadas

El Mecanismo de garantía de calidad de las SED, se realizó con el objetivo de verificar que las SED propuestas por las JDE cumplieran con lo establecido en el PIMDCyCE, colaborando en garantizar que las secciones electorales presentadas fueran correctamente clasificadas.

La meta para JLE/CL en gabinete señaló que se debería ratificar que las SED propuestas por las JDE fueran las mismas que las que fueron aprobadas por el CD en el PEL 2022-2023, del mismo modo, en caso de proponer SED adicionales durante la primera etapa de capacitación, se tendría que corroborar su justificación de acuerdo con el PIMDCyCE.

El periodo para verificar las SED capturadas por las JDE fue del 01 al 19 de noviembre de 2022, para las adicionales en la primera etapa fue del 09 de febrero al 31 de marzo de 2023; en el caso del periodo de captura para las SED fue del 01 al 24 de noviembre de 2022 y las adicionales del 09 de febrero al 05 de abril de 2023.

Para este Mecanismo de garantía de calidad las y los vocales y consejeros locales de las dos entidades realizaron 91 Mecanismos de garantía de calidad en gabinete.

Para este Mecanismo de garantía de calidad las y los vocales y consejeros locales de las dos entidades realizaron 91 Mecanismos de garantía de calidad en gabinete.

Gráfica 3.18. Mecanismos de garantía de calidad realizados por entidad JLE y CL



Fuente: Multisistema ELEC 2023, Sistema de Secciones con Estrategias Diferenciadas, Cédula Mecanismos de garantía por los consejeros y juntas locales. Fecha de corte: 26 de mayo de 2023.

Los 91 Mecanismos de garantía de calidad realizados, fueron aplicados por el 93.41% (85) de las y los VCEyEC de la JLE y el 6.59% (6) de las y los consejeros.

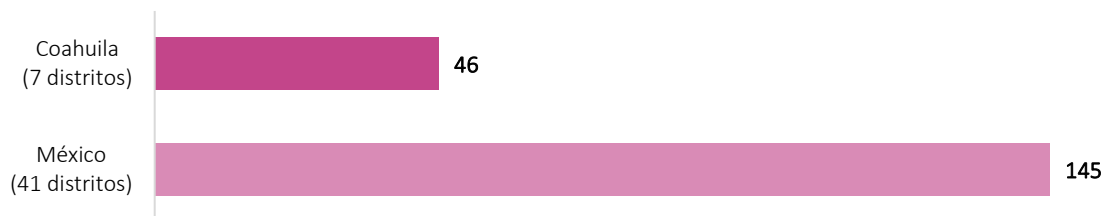
Cabe resaltar que en el 100.00% (2) de las entidades, dio cumplimiento a la meta establecida en las guías de Mecanismos de garantía de calidad correspondientes.

La meta para el CD en gabinete estableció que se debería corroborar que las SED propuestas por las JDE y en caso de proponer SED adicionales durante la primera etapa de capacitación, se tendría que ratificar en gabinete que se encontraran justificadas de acuerdo al PIMDCyCE.

El periodo de verificación de captura de las SED para los CD fue del 10 de diciembre al 31 de enero de 2023, para las adicionales en la primera etapa fue del 09 de febrero al 31 de marzo de 2023; el periodo de captura para las SED fue del 10 de diciembre al 05 de febrero de 2023 y las adicionales del 09 de febrero al 05 de abril de 2023.

En los 48 distritos electorales se aplicaron 191 Mecanismos de garantía de calidad en gabinete; 24.08% (46) por la entidad de Coahuila y 75.92% (145) por el Estado de México.

Gráfica 3.19. Mecanismos de garantía de calidad realizados por CD



Fuente: Multisistema ELEC 2023, Sistema de Secciones con Estrategias Diferenciadas, Cédula Mecanismos de garantía por las y los Consejeros Distritales. Fecha de corte: 26 de mayo de 2023.

En los 191 Mecanismos de garantía de calidad realizados, participaron 191 consejeras y consejeros distritales, es de mencionar que en algunos casos las actividades se realizaron de manera grupal.

Cabe resaltar que, en los 48 distritos que propusieron SED, se obtuvo un 100.00% de cumplimiento de la meta establecida en las guías de Mecanismos de garantía de calidad correspondientes.

### 3.2.2 Mecanismo de garantía de calidad de las Secciones con Cambio a la Propuesta de Ruta de Visita

El Mecanismo de garantía de calidad de las SCPRV es una herramienta desarrollada para verificar que las SCPRV capturadas por las JDE cumplen con lo establecido en el PIMDCyCE; garantizando con ello, la visita a las y los ciudadanos y la aleatoriedad durante el proceso de ruta de visita.

La meta para JLE/CL en gabinete señaló que se debería corroborar que las SCPRV propuestas por las JDE se realicen de acuerdo con lo indicado en el PIMDCyCE, y en el caso de adicionales SCPRV durante la primera etapa de capacitación, se encontraran justificadas de acuerdo con el PIMDCyCE.

Las SCPRV se verificaron durante el periodo del 01 al 19 de noviembre de 2022; para las adicionales en la primera etapa fue del 09 de febrero al 05 de marzo de 2023; en el caso del periodo de captura de las SCPRV fue del 01 al 24 de noviembre de 2022 y las adicionales del 09 de febrero al 10 de marzo de 2023.

Para el caso de la entidad de Coahuila, se realizó la revisión de las SCPRV propuestas por los distritos, pero al no haber SCPRV propuestas ni adicionales, se dio por concluido el Mecanismo de garantía de calidad.

Respecto a la entidad de México, se aplicaron mecanismos de garantía de calidad al 14.30% (940) de las secciones de la entidad teniendo un cumplimiento del 100%.

Gráfica 3. 20. Mecanismos de garantía de calidad realizados por entidad por JLE y CL



Fuente: Multisistema ELEC 2023, Sistema de Secciones con Cambio en la Propuesta de Ruta de Visita, Cédula SCPRVV1 Mecanismo de garantía de calidad en gabinete de las secciones propuestas como SCPRV/ Por miembros de la JL/CL. Fecha de corte: 26 de mayo de 2023.

De los Mecanismos de garantía de calidad realizados, en un 60% (21) participaron las y los VCEyEC de la JLE y de manera colectiva las y los consejeros participaron en un 40% (14).

La meta para de CD en gabinete indicó que se debían corroborar que las SCPRV propuestas por las JDE fueran las mismas que estaban aprobadas por el CD en el PEL 2022-2023 y en el caso de adicionadas SCPRV durante la primera etapa de capacitación, se encontraran justificadas de acuerdo con el PIMDCyCE.

Los CD verificaron las SCPRV capturadas del 10 de diciembre de 2022 al 31 de enero de 2023, para las adicionadas en la primera etapa fue del 9 de febrero al 5 de marzo del 2023; el periodo de captura para las SCPRV aprobadas en el PEL 2022-2023 fue del 10 de diciembre de 2022 al 5 de febrero de 2023 y las adicionadas del 9 de febrero al 10 de marzo del 2023.

Para el caso de la entidad de Coahuila, los siete distritos realizaron la revisión de las SCPRV propuestas, pero al no haber SCPRV propuestas ni adicionadas, se dio por concluido el Mecanismo de garantía de calidad.

Respecto al Estado de México, en 21 distritos se aplicaron mecanismos de garantía de calidad al 15.15% (996) secciones electorales de la entidad teniendo un cumplimiento del 100%.

Gráfica 3. 21. Mecanismos de garantía de calidad realizados por CD



Fuente: Multisistema ELEC 2023, Sistema de Secciones con Cambio en la Propuesta de Ruta de Visita, Cédula SCPRVV1 Mecanismo de garantía de calidad en gabinete de las secciones propuestas como SCPRV| Por miembros de la JD/CD. Fecha de corte: 26 de mayo de 2023.

De los Mecanismos de garantía de calidad realizados, se tuvo la participación de 74 consejeras y consejeros electorales.

### 3.2.3 Mecanismo de garantía de calidad del Avance y seguimiento en la Visita, Notificación y Capacitación

Analizar el avance y seguimiento en los procedimientos de visita, notificación y capacitación, resulta de suma importancia para integrar el listado de ciudadanas y ciudadanos que cumplen con los requisitos para ser FMDC; en este sentido, este Mecanismo de garantía de calidad, coadyuvó a verificar e identificar problemáticas, así como generar estrategias que permitieran la óptima IMDC.



La meta para JLE/CL en gabinete con opción a campo señalaba verificar en el 100% de los distritos electorales, el avance en la Visita, Notificación y Capacitación, detectando los distritos más bajos y en cada uno de ellos seleccionar el 10% de las ARE con los porcentajes más bajos en cada uno de los rubros mencionados, de acuerdo con el siguiente rango:

Tabla 3. 7. Número de distritos a verificar

Tabla de número de distritos	
Entidad	Número de distritos
Coahuila	4
México	12

Fuente: Anexo 4.1 Guía de PIMDCyCE SE y CAE -JLE y CL-

El periodo en el que se realizó esta actividad fue del 9 de febrero al 23 de marzo de 2023, y el de captura abarcó del 9 de febrero al 31 de marzo de 2023.

En el desarrollo del ejercicio, se realizó una totalidad de 49 Mecanismos de garantía de calidad en Gabinete por las JLE y CL; 18.37% (9) en Coahuila y 81.63% (40) en el estado de México; se verificaron 17.52% (861) de ARES de un total 4,914; siendo 33.33% (287) en la visita, 33.57% (289) en la notificación y 33.10% (285) en la capacitación.

De los Mecanismos de garantía de calidad realizados, en el 100.00% (49) participaron las y los VCEyEC de las JLE.

Gráfica 3. 22. Mecanismos de garantía de calidad realizados por entidad



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la Primera Etapa de Capacitación v.8.0, Cédula C4. Mecanismos de garantía de calidad del Avance en la visita, notificación y capacitación por las JLE/CL. Fecha de corte: 26 de mayo de 2023.

De los 49 Mecanismos de garantía de calidad en gabinete, en 24 se decidió continuar la verificación en campo, de los cuales el 25% (6) fueron realizados por las y los VCEyEC de las JLE.

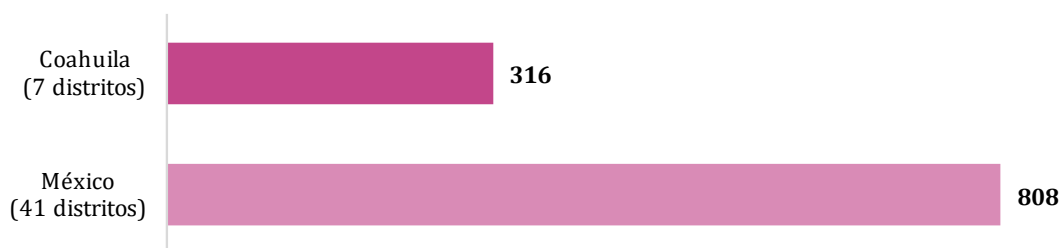
El cumplimiento de la meta en gabinete para este Mecanismo de garantía de calidad fue del 100% con 49 mecanismos de garantía de calidad entre las dos entidades y del 25.00% (6) en campo por las JLE y CL de las 2 entidades.

En relación con la meta de JDE/CD en gabinete con opción a campo, esta indicaba verificar el avance en la Visita, Notificación y Capacitación en el 20% de las ARE con los porcentajes más bajos en cada uno de los rubros mencionados.

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 9 de febrero al 23 de marzo de 2023 y el de captura abarcó del 9 de febrero al 31 de marzo de 2023.

De la actividad, se realizaron 1,124 Mecanismos de garantía de calidad en gabinete por las JDE y CD; se verificaron 137.69% (6,766) de ARES de un total 4,914; siendo 33.90% (2,294) en la visita, 34.26% (2,318) en notificación y 31.84% (2,154) en capacitación.

Gráfica 3. 23. Mecanismos de garantía de calidad realizados por entidad



Fuente: Multisistema ELECC2023, Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la Primera Etapa de Capacitación v.8.0, Cédula C4. Mecanismos de garantía de calidad del Avance en la visita, notificación y capacitación por las JD/CD. Fecha de corte: 26 de mayo de 2023.

De los Mecanismos de garantía de calidad realizados, en un 57.83% (746) participaron las y los consejeros distritales y en un 42.17% (544) las y los vocales de las JLE; en este último la participación se distribuyó en: VCEyEC 35.29% (192), VE 20.96% (114), VOE 16.18% (88), VRFE 15.44% (84) y VS 12.13% (66).

De los 1,124 Mecanismos de garantía de calidad en gabinete, se decidió continuar la verificación en campo en 45 Mecanismos, revisando 4,161 ARE, de los cuales, 62.55% (2,808) fueron realizados por las y los vocales de las JDE y 37.45% (1,681) por las y los consejeros distritales.

El cumplimiento de la meta en gabinete para este Mecanismo de garantía de calidad fue del 85.42% con 1,124 mecanismos de garantía de calidad entre 41 distritos electorales y del 93.33% con 45 mecanismos de garantía de calidad entre 42 distritos electorales en campo por las JDE y CD.

### 3.2.4 Mecanismo de garantía de calidad de Razones e impedimentos por las que una o un ciudadano no participa

El Mecanismo de garantía de calidad de Razones e impedimentos por las que una o un ciudadano no participa, es una herramienta que ayudó a identificar aquellas razones por las que las y los ciudadanos deciden no participar como FMDC esto a nivel sección, ARE, ZORE y JDE; así como, impulsar estrategias en aquellas donde los porcentajes fueron más altos y lograr la IMDC.

La meta de JLE/CL en gabinete con opción a campo señalaba verificar en el 100% de los distritos electorales las Razones por las que la ciudadanía no participa como FMDC, determinando los distritos electorales con mayor porcentaje de negativas a participar y en

cada uno de ellos seleccionar el 10% de las ARE con los mayores porcentajes de razones por las que la ciudadanía no participa en la visita, notificación y capacitación, de acuerdo con el siguiente rango:

Tabla 3. 8. Número de distritos a verificar

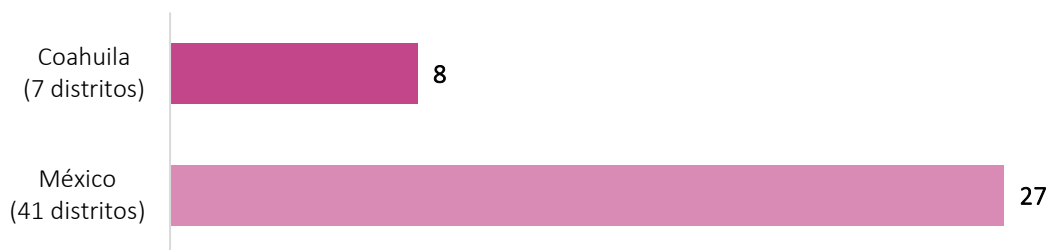
Tabla de número de distritos	
Entidad	Número de distritos
Coahuila	4
México	12

Fuente: Anexo 4.1 Guía de PIMDCyCE SE y CAE - JLE y CL

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 09 de febrero al 23 de marzo de 2023, y el de captura abarcó del 09 de febrero al 31 de marzo de 2023. Se realizaron 35 Mecanismos de garantía de calidad en Gabinete por las JLE y CL; se verificaron 18.67% (610) de ARES de un total 3,267.

La participación por las y los integrantes de las JLE y CL durante la actividad fue de 100% (25) realizados por las y los VCEyEC.

Gráfica 3. 24. Mecanismos de garantía de calidad realizados a nivel entidad



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la Primera Etapa de Capacitación v.8.0, Cédula C6. Mecanismos de garantía de calidad de las Razones e impedimentos por las cuales una o un ciudadano no participa por las JLE/CL. Fecha de corte: 26 de mayo de 2023.

De los 35 Mecanismos de garantía de calidad en gabinete, se decidió continuar la verificación en campo en 14 Mecanismos de garantía de calidad, de los cuales 100.00% (17) fueron realizados por las y los VCEyEC de las JLE de manera grupal.

El cumplimiento de la meta en gabinete para este Mecanismo de garantía de calidad fue del 100% (35) y del 71.43% (10) en campo por las JLE y CL de las dos entidades.

La meta de JDE/CD en gabinete con opción a campo señalaba verificar las Razones por las que la ciudadanía no participa como FMDC, seleccionando el 20% de las ARE con los mayores porcentajes de Razones por las que la ciudadanía no participa en la visita, notificación y capacitación.

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 09 de febrero al 23 de marzo de 2023, y el de captura abarcó del 09 de febrero al 31 de marzo de 2023.

De la actividad, se realizaron 507 Mecanismos de garantía de calidad en gabinete por las JDE y CD; se verificaron 57.12% (2,748) de ARE de un total 4,811.

La participación por las y los integrantes de las JDE y CD durante la actividad fue de 49.92% (318) realizados por las y los vocales de los que resaltan: VCEyEC 40.25% (128), VE 18.24% (58), VRFE 16.67% (53), VOE 13.52% (43) y VS 11.32% (36); así como, un 50.08% (319) de participación por las y los consejeros distritales.

Gráfica 3. 25. Mecanismos de garantía de calidad realizados por entidad



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la Primera Etapa de Capacitación v.8.0, Cédula C7. Mecanismos de garantía de calidad de las Razones e impedimentos por las cuales una o un ciudadano no participa por las JDE/CD. Fecha de corte: 26 de mayo de 2023.

Se aplicaron 507 Mecanismos de garantía de calidad en gabinete de los cuales 78.38% (446) fueron realizados por las y los vocales de las JDE y 21.62% (123) por las y los consejeros distritales. Este mecanismo da la alternativa de realizar en campo la actividad, como consecuencia se decidió aplicar la verificación en campo en solo 38 Mecanismos de garantía de calidad

El cumplimiento de la meta en gabinete para este Mecanismo de garantía de calidad fue del 85.42% con 41 de 48 JDE y del 94.87% (37) en campo por las JDE y CD en los 39 distritos que decidieron continuar el mecanismo en campo.

### 3.2.5 Mecanismo de garantía de calidad en la capacitación electoral dirigida a las y los SE y CAE. Primera etapa

Este Mecanismo de garantía de calidad tuvo como objetivo constatar que a las y los SE y CAE se les brindaran las herramientas adecuadas para coordinar efectivamente el desarrollo de sus tareas, mientras que a las y los CAE se les proporcionarían los insumos necesarios para sensibilizar y capacitar a la ciudadanía que participaría en la Jornada Electoral.

Las metas para JLE/CL en campo indicaban como meta 1 verificar al menos una sesión del taller para las y los SE, y como meta 2 verificar al menos una sesión del Taller para SE y CAE: en Primera etapa; ambas metas se tendrían que aplicar en cada uno de los distritos electorales seleccionados de la entidad de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla. 3.9. Número de distritos a verificar

Tabla de número de distritos	
Entidad	Número de distritos
Coahuila	4
México	12

Fuente: Anexo 1. Guías de Mecanismos de garantía de calidad de la aplicación de los procedimientos del PCE-JL y CL.

El periodo para verificar los talleres a SE fue del 16 al 22 de enero de 2023; en el caso de los talleres a SE y CAE fue del 23 de enero al 6 de febrero de 2023.

Se capturaron 18 Mecanismos de garantía de calidad por las y los integrantes de las JLE y CL al Taller de capacitación a SE durante la primera etapa, registrando 18 participaciones por las y los VCEyEC de las JLE.

En el 100% (2) de las entidades se dio cumplimiento a la meta establecida en las guías de los Mecanismos de garantía de calidad correspondiente.

Por otro lado, se efectuaron 25 mecanismos de garantía de calidad por las y los integrantes de las JLE y CL, al Taller de capacitación a SE y CAE durante la primera etapa, en donde se registraron 11.43% (4) participaciones de las y los consejeros locales y 88.57% (31) participaciones de las y los miembros de las JLE, mismas que se distribuyeron de la siguiente manera: VE con un 19.35% (6), VS con 3.23% (1), VCEyEC con el 41.94% (13), VOE con 22.58% (7) y VRFE con 12.90% (4)

Cabe mencionar, que en el 100.00% (2) de las entidades se dio cumplimiento a la meta establecida en las guías de los Mecanismos de garantía de calidad.

Gráfica 3.26. Mecanismos de garantía de calidad realizados por entidad



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, Cédulas MGC8-1 y MGC8-2 Mecanismos de garantía de calidad del primer taller para SE y CAE, Concentrado JL/CL. Fecha de corte: 26 de mayo de 2023.

Asimismo, las metas para CD en campo indicaban como meta 1 verificar al menos una sesión del taller para las y los SE, y como meta 2 verificar al menos una sesión del Taller para SE y CAE: Primera etapa.

El periodo para verificar los talleres a SE fue del 16 al 22 de enero de 2023; en el caso de los talleres a SE y CAE fue del 23 de enero al 6 de febrero de 2023.

Las y los consejeros distritales de los 48 distritos realizaron 163 Mecanismos de garantía de calidad en campo, al Taller para las y los SE, en donde se registró la participación en 269 ocasiones de las y los integrantes de los CD.

Es importante señalar que en el 100% (48) de los distritos se dio cumplimiento a la meta establecida en las guías de los Mecanismos de garantía de calidad.

En cuanto al Taller para SE y CAE primera etapa, las y los consejeros distritales de los 48 distritos realizaron 333 Mecanismos de garantía de calidad en campo, en donde se registró la participación en 508 ocasiones de las y los integrantes de los CD.

Cabe mencionar, que en el 100% (48) de los distritos se dio cumplimiento a la meta establecida en las guías de mecanismos.

Gráfica 3.27. Mecanismos de garantía de calidad realizados por entidad



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, Cédulas MGC8-1 y MGC8-2 Mecanismos de garantía de calidad del primer taller para SE y CAE, Desglose distrital CD. Fecha de corte: 26 de mayo de 2023.

### 3.2.6 Medidas de Atención Sanitaria de la capacitación electoral (MAS)

Las y los vocales y las y los consejeros locales y distritales realizaron 675 actividades en campo de las MAS. Actualmente las medidas no son obligatorias, sin embargo, en los Mecanismos realizados se pudo observar que en el 14.07% (95) registraron el uso de cubrebocas, 13.93% (94) menciona que hace uso de gel antibacterial, antes, durante y después de acudir con las o los aspirantes/ciudadanos/FMDC; y el 13.93% (94) procuró mantener la sana distancia con las y los aspirantes, ciudadanas/os y FMDC.

Gráfica 3.28. Número de formatos de medidas de atención sanitaria aplicados por entidad, JLE y CL.



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, Base de datos de Mecanismos de garantía de calidad de Reclutamiento de SE y CAE. Fecha de corte: 26 de mayo de 2023.

## Capítulo 4. Materiales didácticos y de apoyo

En la ECAE para el PEL 2022-2023, se incorpora el documento “Criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo”, en el cual se especifican las características que deben tener los materiales didácticos y los de apoyo que se utilizan durante la primera etapa de capacitación, tanto los elaborados por el INE como los que realizan los OPL. A continuación, se presenta la descripción de dichos materiales.

### 4.1 Materiales didácticos para la capacitación electoral de SE y CAE

A continuación, se presentan los materiales didácticos para la capacitación de SE y CAE y sus principales características.

#### 4.1.1 Guía de estudio para SE y CAE

La guía de estudio se puso a disposición de las y los aspirantes a SE y CAE para preparar su examen de conocimientos durante el proceso de reclutamiento y selección. A través de este material se proporcionó información básica en materia electoral e información general respecto a los procedimientos que se aplicarían para la IMDC y la asistencia electoral. Además, incluyó información sobre técnicas didácticas para la preparación de las y los ciudadanos que las integraron.

Para el PEL 2022-2023, se distribuyó de manera digital a las personas que se registraron para ser SE y CAE.

#### 4.1.1.2 Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral

Proporciona a las y los SE las herramientas necesarias para liderar y coordinar a las y los CAE que estarán a su cargo; de igual forma, se detallaron las funciones específicas a desarrollar antes, durante y después de la Jornada Electoral, tanto en materia de capacitación como de asistencia electoral. Se entregó un ejemplar a cada persona contratada como SE.

#### 4.1.1.3 Guía operativa para la y el Capacitador- Asistente Electoral

En ella se describe de manera detallada cada una de las actividades que las y los CAE realizarían en materia de capacitación y asistencia electoral antes, durante y después de la Jornada Electoral.

Se entregó un ejemplar a cada persona contratada como CAE y también a cada SE, a fin de que estos últimos conocieran las actividades que deben coordinar, así como resolver dudas del personal a su cargo.

### 4.2 Materiales didácticos para la capacitación electoral de la ciudadanía sorteada

A continuación, se describen los materiales didácticos dirigidos a capacitación de la ciudadanía sorteada.

#### **4.2.1 Modelo Información básica para las y los ciudadanos sorteados**

En este documento se explicó la IMDC y actividades de la Jornada Electoral, la fecha de las elecciones y los cargos a elegir. Asimismo, se brindó información sobre el Protocolo para la inclusión de personas con discapacidad como FMDC y para erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

#### **4.2.2 Cuadríptico para ciudadanía con doble nacionalidad que no habla español**

Material en idioma inglés que se entregó durante la visita o la notificación a las y los ciudadanos sorteados con doble nacionalidad que no hablan español. A través de este material se informó sobre los cargos a elegir en cada entidad y se explicó de manera resumida la integración de las MDC y actividades a realizar el día de la Jornada Electoral.

Además, se incluyó información relativa al Protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad como Funcionarios y Funcionarias de Mesas Directivas de Casilla, así como para prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género. Este material se envió en versión digital a las JDE para que se imprimiera según las necesidades de cada distrito.

#### **4.2.3 Modelo de Rotafolio de la Jornada Electoral**

Material didáctico de apoyo a las y los CAE para explicar a la o el ciudadano sorteado las actividades a desarrollar durante la Jornada Electoral. Se integró por láminas con información breve e ilustrada que en el tamaño domicilio, se colocaron en una carpeta que facilitó la demostración. La DECEyEC elaboró el modelo con base al material que los OPL de cada entidad realizaron de acuerdo con las particularidades de cada elección.

Este documento se generó en dos tamaños: uno para ser utilizado en CCE (aula) y otro para su uso en domicilio y/o espacio alternativo. Se utilizó en la primera etapa de capacitación dirigida a las y los ciudadanos sorteados, y será usado también en la segunda etapa, en la cual se capacitará a las personas designadas funcionarias de casilla.

### **4.3 Materiales de apoyo para ciudadanía sorteada**

En los siguientes puntos se detallan las características de los materiales de apoyo elaborados para la capacitación electoral a la ciudadanía sorteada:

#### **4.3.1 Carta-Notificación**

Es el documento por medio del cual se informó a las y los ciudadanos sorteados que podrían ser FMDC-. En él se destacó la importancia de la participación ciudadana para el desarrollo de las elecciones. A través de esta Carta-Notificación se les convoca a tomar la plática de sensibilización y capacitación sobre la Jornada Electoral que imparte el INE, bien sea en su domicilio, en espacio alternativo o en un CCE.

Este documento fue entregado a cada persona que fue sorteada en la primera insaculación.



### 4.3.2 Hoja de Datos para el curso de capacitación de las y los ciudadanos sorteados

Incluyó la información relativa a las personas que fueron capacitadas durante la primera etapa y se recaba a través del ELEC Móvil. Sin embargo, cuando no fue posible capturar la información directamente en los dispositivos móviles, las y los CAE llenan la hoja de datos por cada persona capacitada.

Esta hoja se utilizó solo en casos de excepción, por lo tanto, se envía en archivo electrónico para su impresión directamente en los distritos.

### 4.4 Materiales didácticos para la capacitación a las y los Observadores Electorales

De conformidad con lo establecido en los “*Criterios para la elaboración de los materiales didácticos y de apoyo*” se creó un Modelo de Guía temática para capacitar a las y los Observadores Electorales de los PE 2022-2023.

Una vez aprobado por la Comisión, se envió el Modelo a las y los titulares de las JLE con la petición de hacerlo llegar de manera inmediata al OPL de su entidad. En el documento se incluyó la información general correspondiente a los PE, y sirvió como base para que cada uno de los OPL incorporará los contenidos específicos relativos a la elección o elecciones de su estado.

El Modelo de Guía temática para capacitar a las y los Observadores Electorales, se integró por siete capítulos, entre los cuales se incorporó el relativo a los Delitos Electorales y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, con el propósito de dar a conocer lo que es un delito electoral, y señalar algunos ejemplos de ellos, las personas que los pueden cometer y la forma en que se debe actuar en caso de presenciar algún delito electoral, y el tema de violencia política contra las mujeres se agregó en atención al decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones en esta materia para contribuir a la identificación de los elementos indispensables para considerar que un acto se basa en este tipo de violencia, algunas de las formas en que se manifiesta, las autoridades involucradas y las sanciones que pueden recaer a quienes la cometan.

Además, en lo referente a las Medidas de Inclusión aplicables en el PE, por primera ocasión se agregaron los temas de las acciones específicas para garantizar el voto por tipo de discapacidad y el procedimiento para garantizar el voto de las PcD que no pueden acceder a la casilla y se encuentren en el exterior de ésta.

Con lo descrito, se garantizó la atención e incorporación del *Protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto y a la participación ciudadana de las personas con discapacidad en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana* (Protocolo para garantizar el voto de personas con discapacidad) aprobado por el CG del INE mediante el Acuerdo INE/CG257/2022 el 27 de abril de 2022.

Con la inclusión de los temas descritos, el INE refrendó el compromiso que tiene con la población con discapacidad, ya que fue el resultado del esfuerzo institucional basado en la estrategia de co-creación con enfoque clave de gobernanza, en el cual se enfatizó la escucha desde el inicio a las instancias especializadas, a las personas destinatarias y al personal encargado de su implementación y verificación.

La Guía temática que elaboró tanto el OPL de Coahuila como el del Estado de México se basó en el Modelo y únicamente se distribuyó de manera digital, no obstante, siguió el mismo procedimiento de aprobación que los materiales impresos; así, una vez aprobada cada Guía, fue incorporada dentro de la sección Materiales de Consulta en el Portal de Observadoras y Observadores Electorales, que es la plataforma virtual en la que se llevó a cabo la capacitación a las personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales.



Coahuila



Estado de México

#### 4.4.1 Preparación del curso virtual: La Observación Electoral

El Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular), documento integrante de la ECAE 2022-2023, contempla que el INE imparta de manera virtual la capacitación a las personas que pretendan realizar actividades de observación electoral durante los PE de Coahuila y Estado de México.

En ese orden de ideas, con base en los contenidos de las Guías temáticas se elaboró el Modelo del Curso de capacitación virtual para las y los Observadores Electorales, que fue aprobado por la COTSPEL 2023 en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de octubre de 2022.

Con base en el Modelo aprobado, se instrumentaron en el portal, 2 versiones del curso virtual “La Observación Electoral”, una para cada entidad, ambas incluyeron contenidos específicos de acuerdo con la o las elecciones a celebrarse en cada entidad. Con ello, fue posible precisar a las personas interesadas en realizar actividades de observación, las particularidades de los procesos locales en apego a la normatividad vigente, para lograr así un desarrollo óptimo de sus funciones.

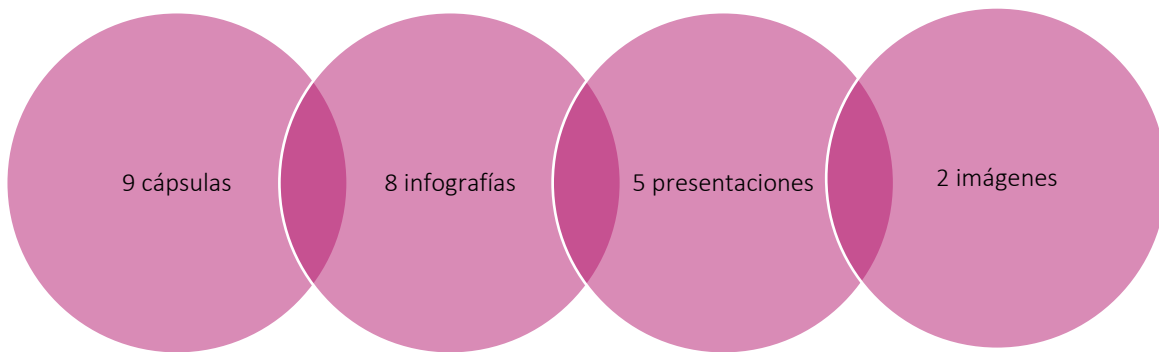
De conformidad con lo estipulado en el PCE (Estructura Curricular), cada curso virtual se integró por cinco lecciones con la información de la elección o de las elecciones locales de cada entidad, brindando el contenido mediante diversos materiales y herramientas didácticas.

Los contenidos se incorporaron en las siguientes lecciones:



- Lección 1. La importancia de la Observación Electoral
- Lección 2. Sistema Electoral Mexicano
- Lección 3. Proceso Electoral Local
- Lección 4. Medidas de inclusión aplicables al Proceso Electoral
- Lección 5. Delitos electorales y violencia política contra las mujeres en razón de género

Las herramientas didácticas y materiales de apoyo utilizados fueron distintos para cada uno de los cursos virtuales y consistieron en lo siguiente:



Adicionalmente, se proporcionó material de consulta a las personas aspirantes a ser observadoras electorales, de forma que pudieran contar con información en cualquier momento y la tomaran como referencia en sus actividades, por ello se incluyeron:

<b>Legislación federal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</li> <li>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales</li> </ul>
<b>Legislación local</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2 Constituciones Estatales (1 por cada entidad)</li> <li>2 Códigos Electorales Locales (1 por cada entidad)</li> </ul>
<b>Protocolos de inclusión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Protocolo electorado con discapacidad</li> <li>Protocolo funcionariado con discapacidad</li> <li>Protocolo Trans</li> </ul>
<b>Guías temáticas para capacitar a las y los observadores electorales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2 Guías temáticas para capacitar a las y los observadores electorales (1 por cada entidad)</li> </ul>

El diseño técnico pedagógico del curso de capacitación virtual se sustentó en el modelo de aprendizaje constructivista, pues el contenido didáctico se enfocó en las y los participantes, brindando los conocimientos específicos que les permitieran el desarrollo de sus funciones en el PEL 2022-2023.

Se generó conocimiento través del método asincrónico, es decir, utilizando recursos didácticos previamente colocados en la plataforma digital, permitiendo que pudieran acceder en cualquier momento y avanzar a su propio ritmo, haciendo las pausas que consideraran necesarias y retomando las lecciones en los temas que se habían quedado.

A fin de evaluar los conocimientos adquiridos, se utilizaron herramientas de evaluación que, además de medir el aprendizaje de las y los participantes, auxiliaban en el reforzamiento de los conocimientos que iban adquiriendo al término de cada lección.

Al concluir el curso, se incorporó un ejercicio final, el cual debía ser acreditado con una calificación mínima de 7, finalmente, se incorporó una valoración del curso, con el fin de conocer la opinión de las y los participantes respecto de este y lograr así, detectar las áreas de oportunidad, para en lo sucesivo mejorarlo.

Para poder acceder a los cursos virtuales, las y los interesados se registraron en el Portal de Observadoras y Observadores Electorales del INE, a través de la liga: <https://observadores.ine.mx/>; generaron su usuario y contraseña, para después iniciar sesión y entrar a realizar el o los cursos dependiendo de la o las entidades en donde llevarían a cabo la observación electoral.

En la siguiente tabla, se detallan los materiales didácticos y de apoyo elaborados por el INE y aprobados por la COTSPEL para el PEL 2022-2023:

*Tabla 4.0 Materiales didácticos y de apoyo elaborados para el PEL 2022-2023*

<b>Materiales didácticos para capacitación Electoral de SE y CAE</b>			
<b>Material</b>	<b>Número de acuerdo</b>	<b>Tipo de Sesión</b>	<b>Fecha de aprobación por la COTSPEL</b>
Guía de estudio para las y los SE y CAE	INE/COTSPEL2023/008/2022	Tercera Sesión Ordinaria	22/11/2022
Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral	INE/COTSPEL2023/008/2022	Tercera Sesión Ordinaria	22/11/2022
Guía operativa para la y el Capacitador-Asistente Electoral	INE/COTSPEL2023/008/2022	Tercera Sesión Ordinaria	22/11/2022
<b>Materiales didácticos para la capacitación Electoral de la ciudadanía sorteada</b>			
<b>Material</b>	<b>Número de acuerdo</b>	<b>Tipo de Sesión</b>	<b>Fecha de aprobación por la COTSPEL</b>

Modelo información básica para las y los ciudadanos sorteados	INE/COTSPEL2023/005/2022	Segunda sesión extraordinaria	24/10/2022
Modelo de rotafolio de la jornada electoral	INE/COTSPEL2023/005/2022	Segunda sesión extraordinaria	24/10/2022
<b>Materiales de apoyo para ciudadanía sorteada</b>			
<b>Material</b>	<b>Número de acuerdo</b>	<b>Tipo de Sesión</b>	<b>Fecha de aprobación por la COTSPEL</b>
Carta-notificación	INE/COTSPEL2023/005/2022	Segunda sesión extraordinaria	24/10/2022
Hoja de datos para el curso de capacitación de las y los ciudadanos sorteados	INE/COTSPEL2023/008/2022	Tercera Sesión Ordinaria	22/11/2022
<b>Materiales didácticos para la capacitación a las y los observadores electorales.</b>			
<b>Material</b>	<b>Número de acuerdo</b>	<b>Tipo de Sesión</b>	<b>Fecha de aprobación por la COTSPEL</b>
Modelo de guía temática para capacitar a las y los observadores electorales	INE/COTSPEL2023/001/2022	Primera Sesión Extraordinaria	04/10/2022
Modelo de material para capacitación virtual de las y los observadores electorales	INE/COTSPEL2023/005/2022	Segunda Sesión Extraordinaria	24/10/2022

#### 4.5. Revisión de materiales didácticos elaborados por los OPL para la primera etapa de capacitación electoral

Durante la primera y segunda sesión extraordinaria de la COTSPEL, de fechas 04 y 24 de octubre de 2022, respectivamente, se aprobaron los Modelos de materiales didácticos para la Capacitación Electoral de la ciudadanía sorteada.

En los Acuerdos adoptados se aprobaron los siguientes modelos base para la elaboración de materiales didácticos:

- Modelo de Guía Temática para capacitación a las y los Observadores Electorales.
- Modelo información básica para las y los ciudadanos sorteados.
- Modelo de Rotafolio de la Jornada Electoral.

Los *Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo* indican que los materiales a cargo de los OPL de Coahuila y estado de México se elaborarían de acuerdo con los modelos elaborados por el INE. Fue responsabilidad de cada JLE validarlos; la DECEyEC verificó la validación a cargo de las JLE y otorgó el visto bueno.

La Ruta de validación para la revisión, verificación, visto bueno y validación de los materiales didácticos elaborados por los OPL de Coahuila y estado de México, comprendió las siguientes etapas:

- El INE elaboró y envió a las JLE de Coahuila y estado de México los modelos de materiales didácticos aprobados por la COTSPEL para su remisión a los OPL de la entidad.
- Los OPL incorporaron los contenidos específicos relativos a la elección o elecciones de la entidad.
- Cada OPL remitió los materiales didácticos con la información de la elección a la JLE.
- La JLE a través de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica revisó el contenido de los materiales didácticos.
- La JLE envió al OPL las observaciones que consideró pertinentes.
- Una vez impactadas las observaciones, los OPL remitieron nuevamente los documentos a la JLE para revisión.
- Cuando la JLE consideró que los materiales didácticos eran susceptibles de validación por la DECEyEC, los envió a ésta para su revisión y, en su caso, visto bueno.
- La DECEyEC revisó y, en su caso, formuló observaciones o emitió el visto bueno para que la JLE notificara la validación del material didáctico para su impresión al OPL.

Los materiales didácticos elaborados por los OPL de Coahuila y Estado de México se enviaron para su examinación dentro de los periodos establecidos en los Criterios.

Tabla 4.1 Periodos de validación de los materiales didácticos elaborados por los OPL. PEL 2022-2023

No.	Material didáctico	Inicio	Fin
1	Guía temática para capacitar a las y los Observadores Electorales	14-10-2022	03-11-2022
2	Información básica para las y los ciudadanos sorteados	11-11-2022	10-12-2022
3	Rotafolio de la Jornada Electoral	22-11-2022	20-12-2022

Fuente 9. Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo. ECAE-2022-2023.

Se realizaron 10 revisiones a dichos materiales didácticos de primera etapa por parte de la Dirección de Capacitación, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4.2 Revisiones de materiales didácticos por entidad. Primera etapa de capacitación. PEL 2022-2023.

Entidad	Guía temática para capacitar a las y los observadores electorales	Información básica para las y los ciudadanos sorteados	Rotafolio de la Jornada Electoral
Coahuila	2	1	2
Estado de México	2	1	2
<b>Total revisiones</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>4</b>

Fuente 10. Control interno de revisión de materiales didácticos, DCE, DECEyEC, 2023

La Guía temática para capacitar a las y los ciudadanos interesados en realizar actividades de observación electoral durante los procesos electorales de Coahuila y estado de México, fue sometida a un total de cuatro revisiones, dos para cada entidad.

Al cuadrático Información básica para las y los ciudadanos sorteados de las dos entidades, se le otorgó el visto bueno en la primera revisión.

En lo que respecta al *Rotafolio de la Jornada Electoral*, de ambas entidades se concedió el visto bueno tras dos revisiones.

Una vez que la DCE, envió el visto bueno a cada material didáctico la JLE de la entidad, elaboró y envió al OPL un oficio en el que se especificó que el material contaba con la validación y podía ser impreso.

## Capítulo 5. Multisistema ELEC, ELEC móvil y dispositivos móviles

En la actualidad la importancia del uso de las tecnologías de información es fundamental para el fortalecimiento del desarrollo humano a través de las herramientas brindadas por las nuevas modalidades de comunicación, procesamiento y presentación de la información.

Entre los beneficios que brindan las herramientas tecnológicas se encuentra una mayor productividad acortando el tiempo de trabajo, sin que ello afecte la calidad en los resultados. Para el INE es significativo el acceso a la información generada desde los Órganos Desconcentrados como en Oficinas Centrales del Instituto, con el propósito de brindar elementos fundamentales para la toma de decisiones frente a algún grado de incertidumbre durante la IMDCyCE.

En tal virtud, a continuación, se describen los aspectos más relevantes sobre el uso de las herramientas informáticas y la tecnología móvil, que contribuyeron a lograr los objetivos establecidos para la primera etapa de capacitación correspondiente al PEL 2022-2023.

### 5.1 Sistemas informáticos que operaron durante la primera etapa de capacitación electoral

Los sistemas que integran el MULTISISTEMA ELEC2023, a su vez se conforman por módulos de captura, listados, cédulas de seguimiento y procesos que permiten a las distintas áreas del Instituto consultar la información para dar seguimiento al avance en las dos etapas de capacitación del PEL, así como efectuar el proceso de reclutamiento, selección, contratación y evaluación de las y los SE y CAE.

A continuación, se listan los sistemas utilizados para atender las actividades durante la primera etapa de capacitación electoral:

1. Administración general
2. Secciones con Estrategias Diferenciadas
3. Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita
4. Reclutamiento de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales en Línea
5. Examen en línea
6. Seguimiento a Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales
7. Mecanismos de Garantía de Calidad de Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales
8. Sustitución de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales
9. Proceso de Primera Insaculación
10. Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral
11. Mecanismos de Garantía de Calidad a la Primera Etapa de Capacitación Electoral



### 5.1.1 Administración general

A continuación, se describe el objetivo, fechas de operación y módulos que integran el sistema de Administración.

#### 5.1.1.1. Objetivo del Sistema

Administrar la operación de los módulos que componen al Multisistema ELEC2023 y la aplicación móvil *Primera Etapa*, con el fin de disminuir el tiempo de atención y respuesta de los reportes generados por los órganos desconcentrados.

#### 5.1.1.2 Operación y contenido

Fechas de operación:

- Inicio de operación (liberación): 1 de noviembre de 2022
- Cierre: Actualmente en operación

El área encargada de administrar y acceder a los módulos es la Subdirección de Desarrollo de la Estrategia Tecnológica en Materia de Capacitación Electoral, adscrita a la DCE.

Este sistema permite realizar la asignación de permisos a las y los usuarios, programación de la apertura y cierre de los diferentes módulos, reinicio de procesos de Primera Insaculación, cambios de nivel de las SED, suprimir las sustituciones incorrectas de las y los SE y CAE, eliminación de cargos de SE y CAE, y restablecimiento de la contraseña de acceso a la aplicación móvil, entre otras funciones.

### 5.1.2 Secciones con Estrategias Diferenciadas

A continuación, se describe el objetivo, fechas de operación y módulos que integran el sistema de Secciones con Estrategias Diferenciadas.

#### 5.1.2.1 Objetivo del Sistema

Registrar la información sobre la identificación, propuesta, verificación y aprobación de las secciones que por su complejidad y problemática requirieron aplicar una estrategia diferenciada para la IMDC por parte de las JDE.

#### 5.1.2.2 Operación y contenido

Fechas de operación:

- Inicio de operación (liberación): 7 de octubre de 2022
- Cierre: 31 de marzo de 2023

Dentro del contenido principal, se cuenta con módulos para el registro y consulta de información que permitieron clasificar las secciones de acuerdo con las características que

presentó cada una de ellas y determinar las que se consideraron como de estrategia diferenciada.

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los siguientes:

*Tabla 5.1. Listados del Sistema de Secciones con Estrategias Diferenciadas*

<b>Listados</b>
SED 1. Categorización de las secciones electorales
SED 2. Problemáticas y/o características de las secciones
SED 3. Revisión de las verificaciones de campo por el CL/JL
SED 4. Secciones con estrategias diferenciadas
SED 5. Secciones con cambio de nivel de afectación
SED 6. Histórico de las secciones aprobadas y no aprobadas como SED
SED7-1 Mecanismos de Garantía de Calidad en gabinete por los consejeros y juntas locales
SED7-2 Mecanismos de Garantía de Calidad en gabinete por los consejeros distritales

*Fuente: Multisistema ELEC2023 – Secciones con Estrategias Diferenciadas*

*Tabla 5.2. Cédulas del Sistema de Secciones con Estrategias Diferenciadas*

<b>Cédulas</b>
SED 1. Secciones electorales con características.
SED 2. Propuesta de secciones con estrategias diferenciadas
SED 3. Secciones con estrategias diferenciadas aprobadas y no aprobadas
SED4-1 Mecanismos de Garantía de Calidad en gabinete por los consejeros y juntas locales
SED4-2 Mecanismos de Garantía de Calidad en gabinete por los consejeros distritales

*Fuente: Multisistema ELEC2023 – Secciones con Estrategias Diferenciadas*

### 5.1.3 Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita

A continuación, se describe el objetivo, fechas de operación y módulos que integran el sistema de Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita.

#### 5.1.3.1 Objetivo del Sistema

Registrar la información sobre la identificación, propuesta, verificación y aprobación de las secciones en las que existen factores de tipo social, geográfico o de infraestructura que obstaculizan seguir la ruta de visita emitida por el Sistema.

#### 5.1.3.2 Operación y contenido

Fechas de operación:

- Inicio de operación (liberación): 7 de octubre de 2022
- Cierre: 31 de marzo de 2023

A través del sistema se registró la ruta a seguir por la/el CAE para visitar a las y los ciudadanos sorteados durante la primera etapa de capacitación electoral, y determinar las razones por las que fue necesario realizar ajustes a las mismas y justificar las nuevas rutas que seguirá el CAE.

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los siguientes:

*Tabla 5.3. Listados del Sistema de Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita*

Listados
SCPRV Referencia Ruta de Visita
SCPRV 1. Generación de Propuestas de listado SCPRV
SCPRV 2. Causas de excepción de las secciones
SCPRV 3. Secciones Ordinarias con Excepción al Orden de Visita
SCPRV3-1 Secciones con cambio en la propuesta de ruta de visita – aprobadas
SCPRVV1-1 Secciones con Mecanismos de Garantía de Calidad en gabinete por miembros del Consejo Local y Junta Local - Con control de calidad
SCPRVV2-1 Secciones con Mecanismos de Garantía de Calidad en gabinete por miembros del Consejo Distrital
SCPRV Referencia Ruta de Visita

*Fuente: Multisistema ELEC2023 – Sistema de Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita*

*Tabla 5.4. Cédulas del Sistema de Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita*

Cédulas
SCPRV1 Propuesta de Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita
SCPRV2 Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita - Aprobadas y No Aprobadas
SCPRV3 Cotejo de secciones aprobadas SCPRV contra SED
SCPRV V.1 Verificaciones en gabinete y campo de las secciones propuestas como SCPRV

*Fuente: Multisistema ELEC2023 – Sistema de Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita*

## 5.1.4 Reclutamiento de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales en línea

A continuación, se describe el objetivo, fechas de operación y módulos que integran el sistema de Reclutamiento de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales en línea.

### 5.1.4.1 Objetivo del Sistema

Registrar los datos correspondientes a la solicitud de la persona aspirante a SE o CAE, así como llevar a cabo la carga de la documentación de este, permitiendo la visualización de la plática de inducción, y la asignación de la sede de examen.

### 5.1.4.2 Operación y contenido

Fechas de operación:

- Pruebas nacionales: 25 y 26 de octubre de 2022
- Inicio de operación (liberación): 1 de noviembre de 2022
- Fecha programada de cierre: 15 de junio de 2023

El sistema facilitó el proceso de registro de las personas aspirantes de manera remota, por medio del cual, registran la información señalada en la solicitud, adjuntan la documentación requerida y dan el seguimiento del estatus de su solicitud.

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los que se encuentran incorporados en el *Sistema de Reclutamiento y Seguimiento a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales*.

### 5.1.5 Examen en línea

A continuación, se describe el objetivo, fechas de operación y módulos que integran el sistema de Examen en línea.

#### 5.1.5.1 Objetivo del Sistema

Identificar a las y los aspirantes que demuestren tener conocimientos generales sobre el PEL 2022-2023, además de las competencias requeridas para desempeñarse como SE y CAE bajo la modalidad de examen en línea de acuerdo con lo establecido en el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales de la ECAE 2022–2023.

#### 5.1.5.2 Operación y contenido

Fechas de operación:

- Simulacros: 2 y 6 de diciembre de 2022
- Inicio de operación (liberación): 10 y 11 de diciembre de 2022
- Cierre: 11 de diciembre de 2022

El sistema facilitó la carga de los reactivos que corresponden a cada sección que integran el examen en línea, para que el Sistema realizara el procesamiento de las respuestas para obtener los aciertos y la calificación para su incorporación al *Sistema de Reclutamiento y Seguimiento a las y los Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales*.

El listado que permitió dar seguimiento a la información registrada es el siguiente:

Tabla 5.5. Listados del Sistema de Examen en Línea

Listados
BD_V1. Respuestas

Fuente: Multisistema ELEC2023 – Sistema de Examen en Línea

## 5.1.6 Reclutamiento y Seguimiento a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales

A continuación, se describe el objetivo, fechas de operación y módulos que integran el sistema de Reclutamiento y Seguimiento a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales.

### 5.1.6.1 Objetivo del Sistema

Registrar la información relativa al proceso de reclutamiento de las y los SE y CAE, que comprende desde el registro de la convocatoria hasta su contratación. Asimismo, registrar los datos necesarios para organizar las diferentes actividades que ambas figuras desarrollan durante el periodo de contratación.

### 5.1.6.2 Operación y contenido

Fechas de operación:

- Pruebas nacionales: 25 y 26 de octubre de 2022
- Inicio de operación (liberación): 1 de noviembre de 2022
- Fecha programada de cierre: 15 de junio de 2023

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los siguientes:

*Tabla 5.6. Listados del Sistema de Reclutamiento y Seguimiento a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales*

Listados
CAE01 Actividades de difusión de la convocatoria
CAE02 ZORE y ARE con supervisores y capacitadores asignados
CAE03 Secciones compartidas con manzanas asignadas y manzanas pendientes por asignar
CAE04-1 Sedes de Reclutamiento periodos de atención
CAE05 Registro de las y los aspirantes
CAE06 Pláticas de inducción
CAE07 Aspirantes que asistieron a la plática de inducción y que presentarán el examen
CAE08-1 Desglose Evaluación Integral
CAE09 Aspirantes a contratar para el cargo de Capacitadores
CAE10-1 Supervisores y capacitadores contratados/as
CAE11 Declinación de cargo
CAE12 Taller de capacitación para supervisor/a y capacitador/a
CAE13 Intercambio de ARE
CAE14 Intercambio de ZORE
CAE15 Intercambio de ARE entre ZORE
CAE16 Listado de avance de las y los aspirantes

*Fuente: Multisistema ELEC2023 – Sistema de Reclutamiento y Seguimiento a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales*

*Tabla 5.7. Cédulas del Sistema de Reclutamiento y Seguimiento a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales*

Cédulas
A01 Difusión de la convocatoria por lugar
A02 Medios de difusión de las convocatorias
A03-1 Personal a contratar y evaluación curricular de las y los aspirantes totales
A04 Participación de las y los miembros de la junta, consejeros y técnicos durante la aplicación del examen
A05-1 Aciertos en el examen de conocimientos de las y los aspirantes
A06-1 Aspirantes entrevistados por número de sede y entrevistador
A07-1 Criterios de desempate de las y los aspirantes
A08-1 Avance en las etapas de reclutamiento y selección
A09-1 Reclutamiento, selección y contratación de las y los aspirantes
A10 Supervisores y Capacitadores-Asistentes por género y rango de edad
A11 Total de Supervisores y Capacitadores-Asistentes desglosados por escolaridad
A13-1 Seguimiento de determinación de ARE 1a Etapa
A13-2 Seguimiento de determinación de ZORE

Fuente: Multisistema ELEC2023 – Sistema de Reclutamiento y Seguimiento a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales

### 5.1.7 Mecanismos de Garantía de Calidad de Reclutamiento y Seguimiento a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales

A continuación, se describe el objetivo, fechas de operación y módulos que integran el sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de Reclutamiento y Seguimiento a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales.

#### 5.1.7.1 Objetivo del Sistema

Registrar la información del resultado de las tareas de Mecanismos de Garantía de Calidad en gabinete y campo del proceso de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE por parte de las figuras verificadoras, permitiendo conocer el nivel de actividades de Mecanismos de Garantía de Calidad realizadas en cada una de las actividades desarrolladas durante el periodo de reclutamiento y seguimiento de las y los SE y CAE.

#### 5.1.7.2 Operación y contenido

Fechas de operación:

- Pruebas nacionales: 27 y 28 de octubre de 2022
- Inicio de operación (liberación): 1 de noviembre de 2022
- Fecha programada de cierre: 23 de junio de 2023

En este sistema se incluyen módulos que permitieron realizar el registro y consulta de las actividades de Mecanismos de Garantía de Calidad en campo y en gabinete de las siguientes actividades: difusión de la convocatoria, plática de inducción, aplicación, calificación y resultados del examen y entrevista, primer taller de capacitación para SE y CAE, conformación de ARE y ZORE, entrega de prendas de identificación y atención sanitaria de las actividades en campo.

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los siguientes:

*Tabla 5.8. Listados del Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de Reclutamiento y Seguimiento a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales*

<b>Listados</b>
V1 Actividad de Mecanismos de Garantía de Calidad de la difusión de la convocatoria
V2 Actividad de Mecanismos de Garantía de Calidad de la revisión documental en Campo
V2-1 Actividad de Mecanismos de Garantía de Calidad de la revisión documental en Gabinete
V3 Actividad de Mecanismos de Garantía de Calidad de la plática de inducción
V3-1 Actividad de Mecanismos de Garantía de Calidad de la cápsula de inducción
V4 Actividad de Mecanismos de Garantía de Calidad de la aplicación de examen.
V5 Actividad de Mecanismos de Garantía de Calidad de la calificación del examen
V6 Actividad de Mecanismos de Garantía de Calidad de la captura de los resultados del examen
V7 Actividad de Mecanismos de Garantía de Calidad de la captura de los resultados de la entrevista
V8-1 Actividad de Mecanismos de Garantía de Calidad del primer taller para SE
V9 Actividad de Mecanismos de Garantía de Calidad de la entrega de prendas de identificación a las y los SE y CAE
V11 Atención Sanitaria de las actividades en campo del Reclutamiento de las y los SE y CAE
V12 Actividad de Mecanismos de Garantía de Calidad de la conformación de las ARE y ZORE
V13-1 Actividades de Mecanismos de Garantía de Calidad del curso virtual para la o el SE (primera etapa)
V14 Atención sanitaria de las actividades en campo del Programa de Capacitación Electoral

*Fuente: Multisistema ELEC2023 – Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de Reclutamiento y Seguimiento a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales*

*Tabla 5.9. Cédulas del Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de Reclutamiento y Seguimiento a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales*

<b>Cédulas</b>
V1 Actividad de Mecanismos de Garantía de Calidad de la difusión de la convocatoria
V2 Actividad de Mecanismos de Garantía de Calidad de la revisión documental
V2-1 Actividad de Mecanismos de Garantía de Calidad de la revisión documental Gabinete
V3 Actividad de Mecanismos de Garantía de Calidad de la plática de inducción
V3-1 Actividad de Mecanismos de Garantía de Calidad de la cápsula de inducción
V4 Actividad de Mecanismos de Garantía de Calidad de la aplicación de examen.
V5 Actividad de Mecanismos de Garantía de Calidad de la calificación del examen
V6 Actividad de Mecanismos de Garantía de Calidad de la captura de los resultados del examen
V7 Actividad de Mecanismos de Garantía de Calidad de la captura de los resultados de la entrevista
V8-1 Actividad de Mecanismos de Garantía de Calidad del primer taller para SE
V9 Actividad de Mecanismos de Garantía de Calidad de la entrega de prendas de identificación a las y los SE y CAE
V10 Actividad de Mecanismos de Garantía de Calidad de la evaluación de los perfiles / competencias de las y los SE
V11 Atención sanitaria de las actividades en campo del Reclutamiento de SE y CAE
V12 Actividad de Mecanismos de Garantía de Calidad de la conformación de las ARE y ZORE
V13-1 Actividades de Mecanismos de Garantía de Calidad del curso virtual para el o la SE (primera etapa)
V14 Atención sanitaria de las actividades en campo del Programa de Capacitación Electoral

Fuente: Multisistema ELEC2023 – Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de Reclutamiento y Seguimiento a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales

### 5.1.8 Sustitución de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales

A continuación, se describe el objetivo, fechas de operación y módulos que integran el sistema de Sustitución de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales.

#### 5.1.8.1 Objetivo del Sistema

Registrar las sustituciones de las y los SE y CAE, especificando las razones por las cuales existieron declinaciones, renunciaciones o rescisiones de contrato.

#### 5.1.8.2 Operación y contenido

Fechas de operación:

- Pruebas nacionales: 20 de enero de 2023
- Inicio de operación (liberación): 23 de enero de 2023
- Fecha programada de cierre: 15 de junio de 2023

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los siguientes:

Tabla 5.10. Listados del Sistema de Sustitución de las y los SE y CAE

Listados
CAE.1 Listado de sustituciones de las y los SE y CAE
CAE.1.1 Lista de reserva SE
CAE.1.1 Lista de reserva CAE
CAE.3 Listado del historial de sustituciones de SE y CAE

Fuente: Multisistema ELEC2023 – Sustitución de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales

Tabla 5.11 Cédulas del Sistema de Sustitución de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales

Cédulas
CAE 1 Cédula de sustituciones de SE y CAE
SE 1.1 Cédula de Lista de reserva SE
SE 1.1 Cédula de Lista de reserva CAE

Fuente: Multisistema ELEC2023 – Sustitución de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales

### 5.1.9 Proceso de Primera Insaculación

A continuación, se describe el objetivo, fechas de operación y módulos que integran el sistema de Proceso de Primera Insaculación

#### 5.1.9.1 Objetivo del Sistema

Ejecutar el proceso de Primera Insaculación para obtener el listado de ciudadanas/os sorteadas/os que fungieron como personas funcionarias de MDC, considerando al 13% de las y los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores por sección electoral y un 3%



de ciudadanas y ciudadanos de cada sección electoral para la Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo para el VMRE en los distritos: 04 de Coahuila y 34 de México.

### 5.1.9.2 Operación y contenido

Fechas de operación:

- Pruebas nacionales: 27 de enero de 2023
- Simulacros: 30 de enero y 1 de febrero de 2023
- Inicio de operación (liberación): 7 de febrero de 2023
- Cierre: 7 de febrero de 2023
- 

Tabla 5.12. Módulos del Sistema de Proceso de Primera Insaculación

Módulo	Responsable	Descripción
Ejecución del Proceso de 1ª Insaculación	VCEyEC	Permitió realizar la validación de las llaves para la ejecución del proceso, así como ejecutar el proceso de Primera Insaculación.
Descarga de resultados	VCEyEC	Mostró los reportes con el resultado del proceso de Primera Insaculación, así como el detalle de las y los ciudadanos que fueron sorteados para Integrar las MDC.
Reinicio del proceso	Oficinas Centrales	Funcionalidad que facilitó el reinicio del proceso de Primera Insaculación durante la ejecución de pruebas y simulacros.
Mapa del proceso de Primera Insaculación	JLE y OC	Funcionalidad que permitió visualizar en forma gráfica a través de mapas, el estatus del proceso de Primera Insaculación, indicando los tiempos iniciales y finales.

Fuente: Multisistema ELEC2023 – Proceso de Primera Insaculación

### 5.1.10 Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral

A continuación, se describe el objetivo, fechas de operación y módulos que integran el sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación.

#### 5.1.10.1 Objetivo del Sistema

Registrar la información respecto a la visita, notificación y capacitación electoral a las y los ciudadanos sorteados quienes fungieron como funcionariado de MDC.

#### 5.1.10.2 Operación y contenido

Fechas de operación:

- Pruebas nacionales: 31 de enero y 2 de febrero de 2023
- Inicio de operación (liberación): 8 de febrero de 2023
- Cierre: 31 de marzo de 2023

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los siguientes:

Tabla 5.13. Listados del Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral

Listados
L.1 Centros de capacitación
L.2 Ciudadanos/as sorteados/as
L.3 Avance de visita
L.4 Avance de notificación
L.5 Avance de capacitación
L.6 Avance Total
L.8 Ciudadanos/as que cumplen con los requisitos para integrar las MDC
Ficha técnica de SE y CAE 1ª Etapa
Secciones ABC 1ª Etapa
Ficha de avance 1ª Etapa

Fuente: Multisistema ELEC2023 – Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación

Tabla 5.14. Cédulas del Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral

Cédulas
B1 Resultados 1ra insaculación
B2.1 Ciudadanas y Ciudadanos capacitados
B3 Conteo de recepción de carta
B4.1 Visita y entrega de notificaciones a la ciudadanía insaculada
B4.2 Pendientes de visitar
B5 Ciudadanía notificada y capacitada que cumplen los requisitos
B6.1 Ciudadanía que cumplen los requisitos por escolaridad
B6.2 Ciudadanía que cumplen los requisitos por género y edad
B6.3 Ciudadanía que cumplen los requisitos por escolaridad y género
B7 Avance de notificación, capacitación y la ciudadanía que cumplen los requisitos
B8 Género de la ciudadanía sorteada, notificada, capacitada y que cumplen los requisitos
B9.1 Ciudadanía que no fue posible localizar en la visita
B9.2 Ciudadanía que no fue posible localizar en la notificación
B9.3 Ciudadanía que no fue posible localizar en la capacitación
B10.1 Ciudadanía con impedimento y rechazos durante la notificación
B10.2 Ciudadanía con impedimento y rechazos durante la capacitación
B14.1 Cumplimiento de la ruta de visita (desglose del cumplimiento por rango)
B14.2 Cumplimiento de la ruta de visita (detalle cumplimiento ruta de visita)
B15 Reporte sobre la integración de mesas directivas de casilla con personas con discapacidad

Fuente: Multisistema ELEC2023 – Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación

### 5.1.11 Mecanismos de Garantía de Calidad a la primera etapa de capacitación electoral

A continuación, se describe el objetivo, fechas de operación y módulos que integran el sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad a la primera etapa de capacitación electoral.

#### 5.1.11.1 Objetivo del Sistema

Registrar los resultados actividades del Mecanismos de Garantía de Calidad inherentes a las tareas de primera etapa de capacitación electoral por parte de las figuras encargadas de realizar dichas tareas, esto permite conocer el nivel de verificación realizado en cada una de las actividades desarrolladas durante esta primera etapa.

### 5.1.11.2 Operación y contenido

Fechas de operación:

- Pruebas nacionales: 7 de febrero de 2023
- Inicio de operación (liberación): 9 de febrero de 2023
- Cierre: 31 de marzo de 2023

Este sistema contiene módulos que permiten el registro y consulta de la información relativa a la verificación (gabinete y campo) del avance de la visita, notificación y capacitación, razones por las que no participan las/os ciudadanas/os sorteados y la atención sanitaria de las actividades en campo de la primera etapa de capacitación electoral.

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los siguientes:

*Tabla 5.15. Listados del Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad a la Primera Etapa de Capacitación Electoral*

Listados
CC.1.1 Mecanismos de Garantía de Calidad en gabinete del avance de la visita, notificación y capacitación por la JL/CL
CC.1.2 Mecanismos de Garantía de Calidad en campo del avance de la visita, notificación y capacitación por la JL/CL
CC.1.3 Mecanismos de Garantía de Calidad en gabinete del avance de la visita, notificación y capacitación por la JD/CD
CC.1.4 Mecanismos de Garantía de Calidad en campo del avance de la visita, notificación y capacitación por la JD/CD
CC.2.1 Mecanismos de Garantía de Calidad en gabinete de las razones por las cuales no participan los ciudadanos sorteados JL/CL
CC.2.2 Mecanismos de Garantía de Calidad en campos de las razones por las cuales no participan los ciudadanos sorteados JL/CL
CC.3.1 Atención sanitaria para las actividades en campo por la JL/CL
CC.3.2 Atención sanitaria para las actividades en campo por la JD/CD

*Fuente: Multisistema ELEC2023 – Mecanismos de Garantía de Calidad a la Primera Etapa de Capacitación Electoral*

*Tabla 5.16 Cédulas del Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad a la Primera Etapa de Capacitación Electoral*

Cédulas
V1-1 Actividad de Mecanismos de Garantía de Calidad del avance de la visita, notificación y capacitación
V2-1 Actividad de Mecanismos de Garantía de Calidad de las razones por las que la ciudadanía no participa
V3-1 Actividad de Mecanismos de Garantía de Calidad de atención sanitaria

*Fuente: Multisistema ELEC2023 – Mecanismos de Garantía de Calidad a la Primera Etapa de Capacitación Electoral*

Respecto al seguimiento de la operación de los sistemas informáticos, personal de la DECEyEC brindó asesoría a las y los usuarios, a efecto de atender las dudas o incidencias reportadas respecto a las herramientas informáticas antes citadas. Las incidencias reportadas, fueron documentadas y remitidas por personal de la DECEyEC, a través de correo electrónico a la UTSI. El detalle de las incidencias y de su atención, se reportaron en el Informe sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Locales 2022-2023 que se somete a consideración de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales de manera mensual.

## 5.2 Proyecto ELEC Móvil Primera etapa

Durante el PEL 2022-2023, las y los SE y CAE de las 2 entidades federativas hicieron uso de las aplicaciones móviles para el control y seguimiento de las actividades en campo durante la primera etapa de capacitación electoral, lo que permitió contar con información precisa, confiable y oportuna.

Es importante mencionar que en Oficinas Centrales y en los Órganos Desconcentrados del Instituto, se aplicaron estrategias en la operación que permitieron sincronizar de manera eficiente la información, considerando las zonas que cuentan con limitaciones en cuanto a la cobertura de red y conectividad.

### 5.2.1 Aplicación móvil Primera etapa

A continuación, se describe el objetivo, fechas de operación de la Aplicación Móvil de Primera Etapa.

#### 5.2.1.1 Objetivo de la aplicación

Reducir el tiempo en el que las y los CAE reportan información, principalmente en los casos en los que recorren grandes distancias para entregar los datos recabados en campo respecto a la situación de la ciudadanía sorteada (visitadas/os, notificadas/os, capacitadas/os) e identificar elementos que apoyen a la toma de decisiones para garantizar que se cuente con la ciudadanía que cumplen los requisitos de ley para la IMDC.

Por medio de esta aplicación se registra la información de la visita, notificación y capacitación a la ciudadanía durante la primera etapa de capacitación electoral.

#### 5.2.1.2 Operación y contenido

Fechas de operación:

- Inicio de operación (liberación): 9 de febrero de 2023
- Cierre: 3 de abril de 2023

#### 5.2.2.3 Capacitación sobre el uso de la aplicación móvil

A través del Campus Virtual del INE, se colocó un curso de capacitación sobre esta aplicación con los materiales de apoyo dirigidos a las y los CAE, que les permitieron familiarizarse con el uso de la aplicación móvil, mismos que consistieron en un video descriptivo, una presentación y lineamientos de captura, así mismo fueron inyectados en los dispositivos móviles.

### 5.2.2 Aplicación móvil para SE (1ª Etapa)

A continuación, se describe el objetivo, fechas de operación de la Aplicación Móvil de para SE de Primera Etapa.

#### 5.2.2.1 Objetivo de la aplicación

Agilizar el seguimiento de avance de las y los CAE que tienen a cargo, así como optimizar el registro de las verificaciones que son requeridas para la evaluación de su desempeño durante las actividades desarrolladas en la primera etapa de Capacitación.

### 5.2.2.2 Operación y contenido

Fechas de operación:

- Inicio de operación (liberación): 9 de febrero de 2023
- Cierre: 3 de abril de 2023

El módulo de captura que fue posible registrar a través de la aplicación móvil y que sirvió para la evaluación del desempeño de los CAE, es el siguiente:

Tabla 5.17. Módulo de captura de la aplicación móvil para SE

Cédulas
Razones por las que las y los ciudadanos no participan (1ª etapa de capacitación electoral)

Fuente: Multisistema ELEC2023 – Evaluación de SE y CAE

## 5.3 Registro de información en la aplicación móvil durante la visita, notificación y capacitación

El uso de las aplicaciones móviles ha permitido disminuir la carga de trabajo en las JDE, respecto al registro de la información recabada por las y los CAE, de la ciudadanía sorteada, durante las actividades de visita, notificación y capacitación.

A partir de la sincronización de la información, esta se vio reflejada en el Sistema de Seguimiento a la Primera etapa de Capacitación (versión web) y permitió a las diversas instancias, contar con elementos para apoyar en la toma de decisiones respecto a la IMDC.

A continuación, se muestra el comparativo de la cantidad de registros capturados en las dos entidades con PEL 2022-2023, tanto en la versión web del Sistema, como en el aplicativo móvil, para cada uno de los momentos que corresponden a la primera etapa de capacitación electoral.

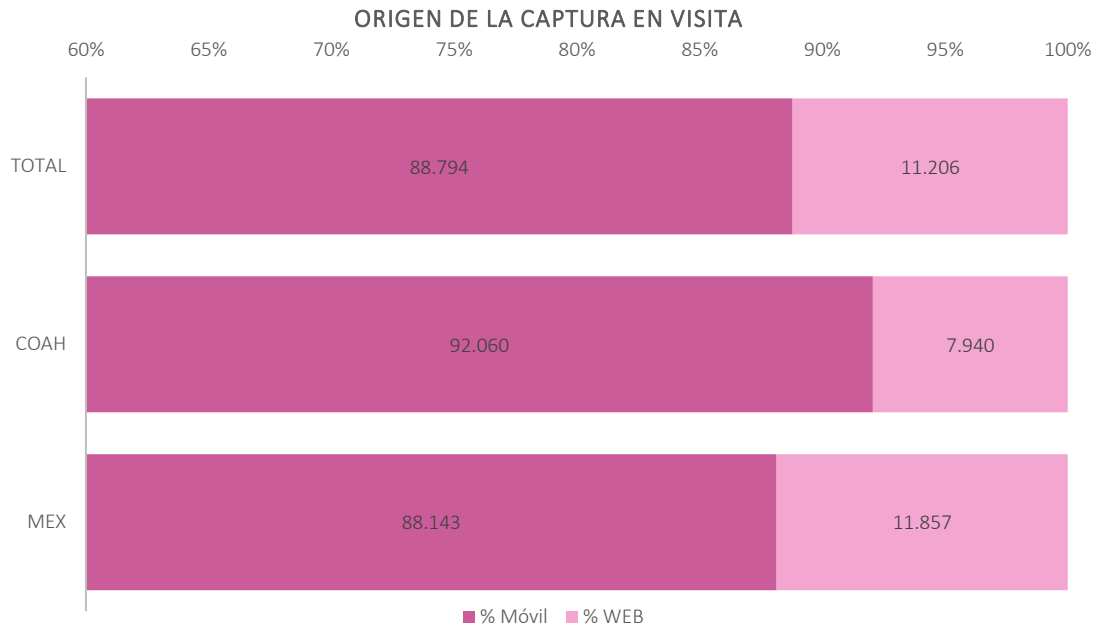
### 5.3.1 Visita

Tabla 5.18. Origen de la captura en la visita

No	Entidad	Visita			
		Móvil	% Móvil	WEB	%WEB
1	Coahuila	313,548	92.060	27,042	7.940
2	México	1,505,157	88.143	202,481	11.857

Fuente: Multisistema ELEC2023 – Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral. Módulo: Reportes de la Aplicación Móvil, Fecha de corte: 23 de mayo de 2023

Gráfica 5.1. Origen de la captura en visita del Proceso Electoral Local 2022-2023



Fuente: Multisistema ELEC2023 – Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral. Módulo: Reportes de la Aplicación Móvil, Fecha de corte: 23 de mayo de 2023

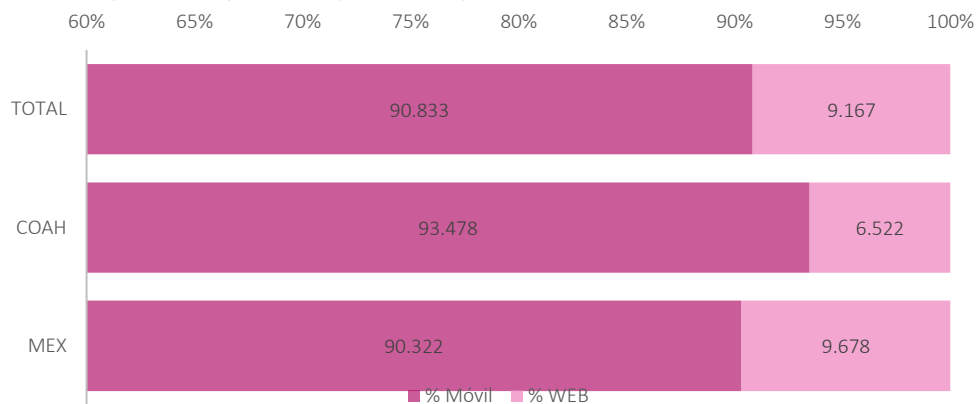
### 5.3.2 Notificación

Tabla 5.19. Origen de la captura en la notificación

No	Entidad	Notificación			
		Móvil	% Móvil	WEB	%WEB
1	Coahuila	205,816	93.478	14,360	6.522
2	México	1,029,935	90.322	110,357	9.678

Fuente: Multisistema ELEC2023 – Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral. Módulo: Reportes de la Aplicación Móvil, Fecha de corte: 23 de mayo de 2023

Gráfica 5.2. Origen de la captura en notificación del Proceso Electoral Local 2022-2023



Fuente: Multisistema ELEC2023 – Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral. Módulo: Reportes de la Aplicación Móvil, Fecha de corte: 23 de mayo de 2023

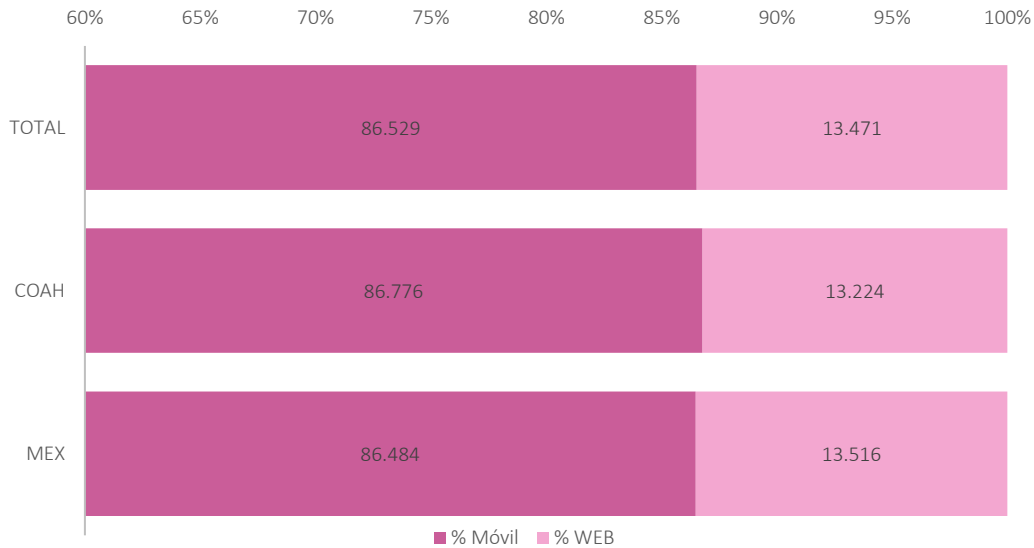
### 5.3.3 Capacitación

Tabla 5.20. Origen de la captura en la capacitación

No	Entidad	Capacitación			
		Móvil	% Móvil	WEB	%WEB
1	Coahuila	60,760	86.776	9,259	13.224
2	México	338,917	86.484	52,965	13.516

Fuente: Multisistema ELEC2023 – Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral. Módulo: Reportes de la Aplicación Móvil, Fecha de corte: 23 de mayo de 2023

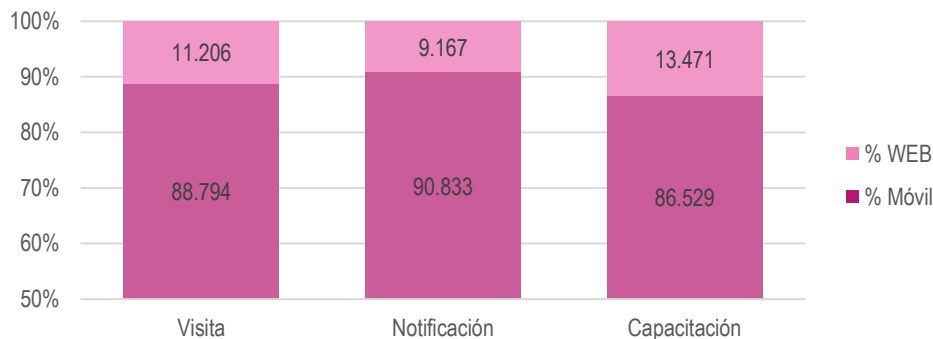
Gráfica 5.3. Origen de la captura en capacitación del Proceso Electoral Local 2022-2023



Fuente: Multisistema ELEC2023 – Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral. Módulo: Reportes de la Aplicación Móvil, Fecha de corte: 23 de mayo de 2023

En la siguiente gráfica se observa el promedio de captura registrado, tanto en las aplicaciones móviles, como en la versión web de los sistemas que operaron durante la primera etapa de capacitación electoral:

Gráfica 5.4. Origen de la captura de la Primera Etapa de Capacitación del Proceso Electoral Local 2022-2023



Fuente: Multisistema ELEC2023 – Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral. Módulo: Reportes de la Aplicación Móvil, Fecha de corte: 23 de mayo de 2023

## 5.4 Administración de Dispositivos Móviles

La correcta administración de los dispositivos móviles utilizados en Coahuila y Estado de México para atender las actividades en campo en materia de capacitación y asistencia electoral permitió contar de manera ágil y oportuna con la información capturada a través de los dispositivos móviles asignados a las y los SE y CAE.

### 5.4.1 Contratación del Servicio Integral de Voz y Datos

Con la finalidad de optimizar los procesos que permitieran al Instituto contar con información certera y oportuna de las actividades en materia de capacitación y asistencia electoral inherentes al PEL 2022-2023, se realizó la contratación del *Servicio Integral de Voz y Datos Móviles que incluyen los dispositivos móviles* para llevar a cabo la implementación de aplicaciones móviles y la administración de los mismos a través de un módulo de administración de dispositivos Consola MDM.

#### 5.4.1.1 Servicios contratados

Para llevar a cabo las actividades referentes a la visita, notificación y capacitación de las y los ciudadanos sorteados durante la primera etapa de capacitación correspondiente al PEL 2022-2023, se realizó la contratación de 5,734 servicios integrales de voz y datos para 820 SE y 4,914 CAE.

Tabla 5.21 Servicios contratados para SE y CAE.

No.	Entidad	Servicios Contratados		
		SE	CAE	Total
5	Coahuila	133	800	933
15	México	687	4,114	4,801
<b>Total</b>		<b>820</b>	<b>4,914</b>	<b>5,734</b>

Fuente: Multisistema ELEC2023 – Sistema de Reclutamiento y Seguimiento de SE y CAE. Cédula A03-1 Personal a contratar y evaluación curricular de los aspirantes totales. Fecha de corte: 23 de mayo de 2023

Asimismo, se realizó la contratación de 98 servicios integrales de voz y datos, de los cuales 48 fueron asignados a las y los VCEyEC de las JDE, y que al finalizar la primera etapa se asignarán a las y los VOE, los 50 dispositivos restantes se asignaron a las y los TVyD de las JLE y JDE, quienes apoyaron en la ejecución de pruebas para garantizar la correcta instalación y funcionalidad de las aplicaciones móviles entre otras actividades.

Tabla 5.22 Servicios contratados para Vocales y TVyD.

No.	Entidad	Servicios Contratados		
		VCEyEC/VOE	TVyD	Total
5	Coahuila	7	8	15
15	México	41	42	83
<b>Total</b>		<b>48</b>	<b>50</b>	<b>98</b>

Fuente: Contrato INE-121-2022

Adicionalmente, para la ejecución de pruebas de funcionalidad de las aplicaciones móviles desarrolladas por la UTSI, verificar la correcta instalación de las aplicaciones en los dispositivos móviles y el funcionamiento de las características solicitadas en la Consola MDM,



se llevó a cabo la contratación de dos servicios integrales de voz y datos móviles, los cuales fueron asignados a la DCE adscrita a la DECEyEC, y a la DPS adscrita a la DEOE.

Tabla 5.23 Total de servicios contratados.

SE	CAE	Servicios Contratados TVyD	Oficinas Centrales	Total
820	4,914	98	2	5,834

Fuente: Contrato INE-121-2022

El servicio de telefonía celular móvil de voz y datos y datos se prestó a través de dispositivos móviles modelo WIKO T3, los cuales fueron entregados por el proveedor en el domicilio de cada una de las JLE de las entidades y en OC.

Imagen 5.1 Dispositivos móviles

WIKO T3



#### 5.4.2 Configuración del módulo de administración de dispositivos móviles

Con fecha 16 de enero del año en curso, el proveedor del servicio realizó la entrega de la Consola MDM con las características técnicas establecidas por el Instituto, con la finalidad de poder realizar las configuraciones necesarias para un funcionamiento correcto, en relación con el número de dispositivos móviles adquiridos.

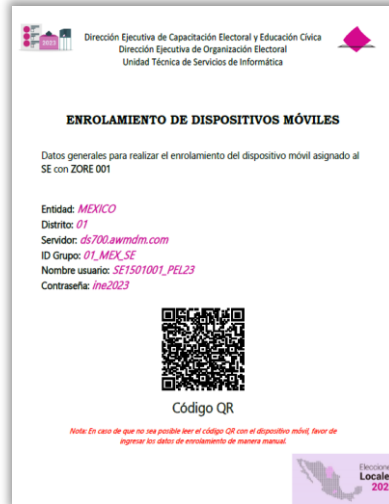
A continuación, se describen las actividades que se llevaron a cabo en la Consola MDM para la correcta y oportuna operación de los dispositivos móviles:

- a) *Enrolamiento de dispositivos móviles a la Consola MDM mediante código QR.*

Se denomina enrolamiento de dispositivos móviles al proceso que permite visualizar el dispositivo móvil enlazado a la Consola MDM a través de la cual se puede realizar la administración de los dispositivos móviles.

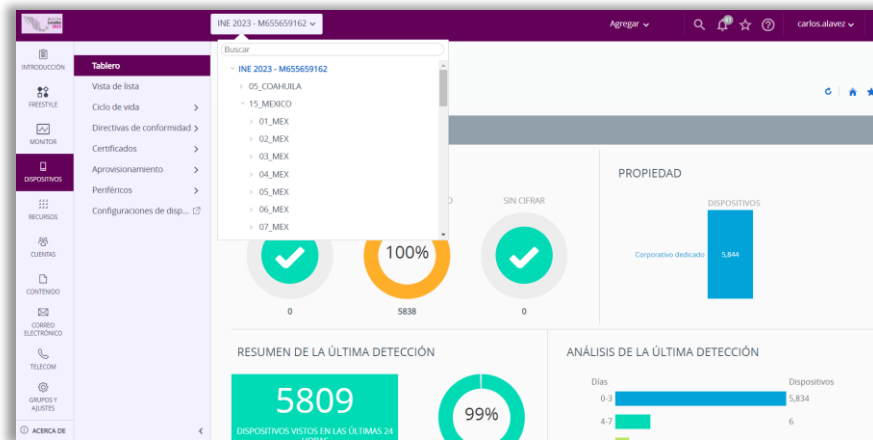
Para llevar a cabo este proceso se utilizó el método de enrolamiento a través de código QR, los cuales fueron creados con los datos de enrolamiento para cada una de las figuras contratadas.

Imagen 5.2 Código QR de Enrolamiento de Dispositivos Móviles



Es importante mencionar que, para poder realizar el proceso de enrolamiento de los dispositivos móviles, previamente, se configura la Consola MDM.

Imagen 5.3 Configuración Consola MDM.



Fuente: Consola de Administración de Dispositivos Móviles. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

## b) Instalación del Perfil Launcher

Con el objetivo de restringir el uso de aplicaciones y contenidos que no son autorizados por el Instituto, se implementó la herramienta Launcher (Kiosco), la cual se instaló en los dispositivos móviles asignados a las y los SE y CAE.

Imagen 5.4 Launcher en Dispositivos Móviles.



c) Instalación de aplicaciones móviles

Las aplicaciones móviles que operaron durante la primera etapa de capacitación electoral se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 5.24 Características de aplicaciones móviles

Aplicación	Descripción	Versión	Tamaño (MB)	Grupo de asignación
HUB	Herramienta de Configuración	23.04.1.2	144	SE/CAE/VCEyEC/TVyD
LAUNCHER	Herramienta que restringe aplicaciones no asignadas	23.04.0.4	102	SE/CAE/VCEyEC/TVyD
CONTENT LOCKER	Herramienta para visualizar contenido que es descargado al dispositivo móvil	23.04.5	238	SE/CAE/VCEyEC/TVyD
1RA ETAPA DE CAPACITACIÓN	Registro de información de 1ª etapa de capacitación	6.0.0	35.36	CAE/VCEyEC/TVyD
VERIFICA SE	Verificación de SE sobre el avance de sus CAE	3.1	18.88	SE/VCEyEC/TVyD
MOODLE	Capacitación virtual	4.1.1	24.95	SE/CAE/VCEyEC/TVyD
WHATSAPP	Apoyo para la comunicación de los SE y CAE	2.23.9.75	84.83	SE/CAE/VCEyEC/TVyD
FILES BY GOOGLE	Apoyo para abrir cualquier tipo de archivo en el dispositivo	1.0.406984716	10.36	SE/CAE/VCEyEC/TVyD
MAPS	Apoyo para las tareas de los SE y	11.79.0301	133	SE/CAE/VCEyEC/TVyD

Aplicación	Descripción	Versión	Tamaño (MB)	Grupo de asignación
	CAE, para ubicar domicilios			

Fuente: Consola de Administración de Dispositivos Móviles. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

### 5.4.3 Dispositivos con reporte de Siniestros

Durante la primera Etapa de Capacitación se presentaron reportes de siniestros en los dispositivos móviles, los cuales corresponden a la siguiente temática:

- Fallas
- Daños
- Robo
- Extravío

Los reportes realizados en cada una de las entidades se pueden observar en la tabla siguiente:

Tabla 5.25 Incidentes 1ª Etapa

Entidad	Falla	Daño	Robo	Extravío	Total
Coahuila	2	4	4	4	14
México	27	16	60	14	117
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>20</b>	<b>64</b>	<b>18</b>	<b>131</b>

Fuente: Bitácora de siniestros registrados. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

## Capítulo 6. Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

La LGIPE establece que las personas mexicanas residentes en el extranjero pueden ejercer su derecho al voto, mediante tres modalidades: postal, electrónico (internet) y presencial en consulados o embajadas, mismas que por primera vez se implementaron en estas elecciones locales, gracias a que la legislación de Coahuila de Zaragoza y Estado de México contemplan la votación desde el extranjero de las y los originarios de esas entidades para la elección de Gubernatura.

El escrutinio y cómputo de la votación emitida por la ciudadanía mexicana residente en el extranjero se realizó en México con la participación de la ciudadanía mexicana de Coahuila y Estado de México, para lo cual se integraron 5 MEC postales y 1 electrónica.

Las MEC postales se integraron con 6 FMEC (1 Presidente/a, 1 Secretario/a, 2 escrutadores/as y 2 suplentes generales), para contabilizar los votos recibidos por vía postal (hasta 750 votos por MEC).

La MEC electrónica se integró con 3 FMEC (1 Presidente/a, 1 Secretario/a, 1 escrutador/a), para contabilizar los votos recibidos por internet y de la modalidad presencial en sedes consulares. La MEC electrónica contabilizó la votación de ambas entidades y se instaló en el Estado de México.

La primera etapa de capacitación electoral para el VMRE, permitió sentar las bases para que la votación emitida por nuestros connacionales en el extranjero bajo las tres modalidades disponibles, fuera contabilizada por la ciudadanía sorteada, visitada, notificada y sensibilizada, que integró las MEC postales y electrónica.

## 6.1 Reclutamiento y selección de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales del VMRE

La contratación de las y los SE y de las y los CAE para la integración de las MEC se efectuó a partir del proceso de selección de SE y CAE definido en el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, tal como se estipula en la ECAE2022-2023, aprobada por el CG mediante el Acuerdo INE/CG627/2022.

Derivado de lo anterior, para el proyecto del VMRE la contratación de las y los CAE, siguió el siguiente procedimiento; una vez obtenida la Evaluación integral de las y los CAE para MDC, se asignó la ARE de MEC a la o el CAE que tuvo la cobertura geográfica más cercana al Local Único del VMRE, en este sentido, se contrató a un total de dos CAE, uno para el Distrito Electoral 04 de Coahuila de Zaragoza y uno para el Distrito 34 de Estado de México. Respecto a las y los SE, se integraron con los responsables de las MDC correspondientes al distrito, teniendo a su cargo a una o un CAE que integró la o las MEC del VMRE.

El periodo de contratación de SE quedó definido del 16 enero al 15 de junio de 2023, mientras que el periodo de contratación para las y los CAE del 23 de enero al 15 de junio de 2023.

Tabla 6.1. SE y CAE contratados VMRE

Distrito	Cabecera	SE (MDC)	ZORE	CAE	ARE
04	Saltillo, Coahuila de Zaragoza	1	5	1	113
34	Toluca, Estado de México	1	5	1	26
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>		<b>2</b>	

Fuente: Multisistema ELEC2023. Sistema de Seguimiento a la Primera etapa de capacitación, Cédula B4.1 Visita y entrega de notificaciones a ciudadanía insaculada VMRE. Fecha de corte 07 de abril de 2023.

## 6.2 Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo y Primera Etapa de Capacitación Electoral (sensibilización) del VMRE

### Primera insaculación

El sistema de primera insaculación selecciona de entre el listado nominal de electores al porcentaje de ciudadanos y ciudadanas que, con base en su mes de nacimiento, pudieran considerarse para la IMDC. Asimismo, permite el seguimiento a las tareas de visita, notificación y capacitación a dicha ciudadanía.

Con base en el sorteo del mes (diciembre) y la letra (T) realizado por el CG se insaculó de manera aleatoria, adicional al 13% de la ciudadanía insaculada para la IMDC, a un 2% de la

ciudadanía de cada sección electoral de la Lista Nominal de Electores (LNE), pertenecientes a los Distritos Electorales de las entidades que tuvieron participación en el VMRE.

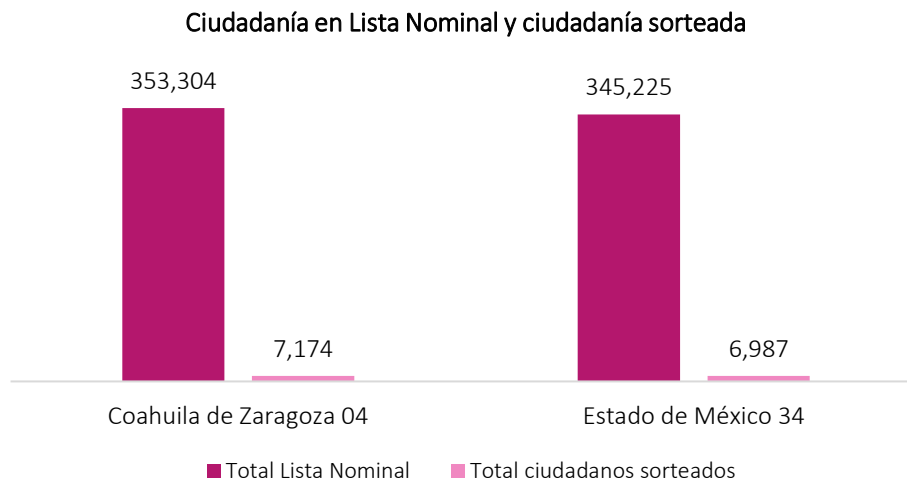
Los resultados de la primera insaculación realizada el pasado 7 de febrero de 2023, se muestran en la tabla 6.2 y en la gráfica 6.1:

Tabla 6.2. Total de ciudadanos en Lista Nominal y Total ciudadanos sorteados

Entidad	Distrito	Total Lista Nominal	Total sorteados
Coahuila de Zaragoza	04	353,304	7,174
Estado de México	34	345,225	6,987
	<b>Total</b>	<b>698,529</b>	<b>14,167</b>

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación, Cédula B1 Resultados 1ra insaculación VMRE. Fecha de corte 07 de abril 2023.

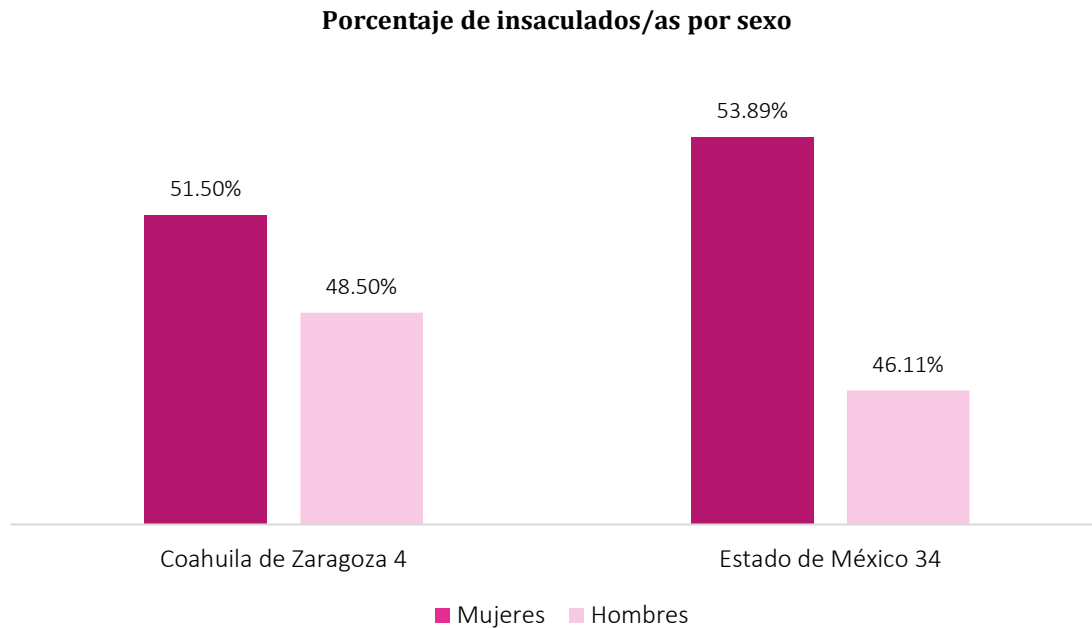
Gráfica 6.1. Total de ciudadanía en Lista Nominal y ciudadanía sorteada.



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación, Cédula B1 Resultados 1ra insaculación VMRE. Fecha de corte 07 de abril de 2023.

De las 7,174 ciudadanas y ciudadanos sorteados en el Distrito 04 de Coahuila de Zaragoza, el 51.50% (3,695) son mujeres y el 48.50% (3,479) hombres, en el Distrito 34 de Estado de México de las 6,987 ciudadanas y ciudadanos sorteados, el 53.89% (3,765) son mujeres y el 46.11% (3,222) son hombres, esta información se aprecia en la gráfica siguiente:

Gráfica 6.2. Porcentaje de ciudadanía insaculada para el VMRE por sexo.



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación, Cédula B1 Resultados 1ra insaculación VMRE. Fecha de corte 07 de abril de 2023.

De acuerdo con la información anterior, es de resaltar que, de los 14,167 ciudadanas y ciudadanos insaculados, para las actividades en campo, sólo se realizaron trabajos con las dos ARE designadas para el Voto en el Extranjero, es decir, con 478 ciudadanas/os insaculados.

En la siguiente tabla, se muestra el total de ciudadanía insaculada por ARE del VMRE.

Tabla 6.3. Ciudadanos/as insaculados en las ARE asignadas para el VMRE

Entidad	Distrito	ARE	Ciudadanos insaculados
Coahuila de Zaragoza	04	113	81
Estado de México	34	26	397
<b>Total</b>			<b>478</b>

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación, Cédula B4.1 Visita y entrega de notificaciones a ciudadanos insaculados VMRE. Fecha de corte: 07 de abril de 2023.

### 6.3 Resultados de la visita y notificación

#### Visita

En cuanto a la visita, es importante destacar que de las y los 14,167 insaculados, el número de ciudadanas y ciudadanos a visitar corresponde a 478 ya que se contempló visitar únicamente a la ciudadanía que pertenece a las secciones electorales designadas en el distrito para realizar las labores de integración de MEC.

Tabla 6.5. Ciudadanía visitada por ARE

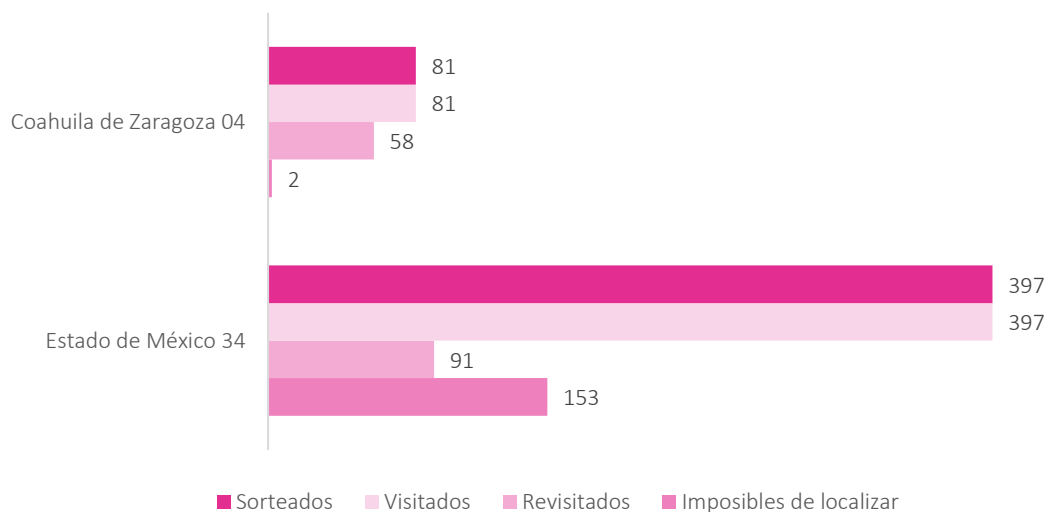
Entidad	ARE	Ciudadanos/as visitados/as	Porcentaje
Coahuila de Zaragoza 04	113	81	100%
Estado de México 34	26	397	100%
	Total	478	100%

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación, Cédula B4.1 Visita y entrega de notificaciones a ciudadanía insaculada VMRE. Fecha de corte: 07 de abril 2023.

De acuerdo con lo señalado en la tabla 6.5 los resultados del avance muestran que se visitó a 478 ciudadanas/os, es decir al 100% de las y los ciudadanos a visitar. Del total visitadas/os, en Coahuila 04, se registró que el 2.46% (2) ciudadanas/os imposibles de localizar, asimismo, el 71.60% (58) de ciudadanas/os fueron revisados. Por otro lado, en el Estado de México 34, el 38.53% (153) fueron ciudadanas/os imposibles de localizar, mientras que el 22.92% (91) de ciudadanas/os fueron revisados.

Gráfica 6.3. Comparativo de ciudadanía visitada, imposible de localizar y revisitada.

### Comparativo de ciudadanía visitada, imposible de localizar y revisitada



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación, Cédula B4.1 Visita y entrega de notificaciones a ciudadanos insaculados VMRE. Fecha de corte: 07 de abril de 2023.

En cuanto a las y los ciudadanos que fueron imposibles de localizar durante la visita, en la “Tabla 6.6. Razones por las que una o un ciudadano es imposible de localizar”, se enlistan las 11 razones con su frecuencia de acuerdo con lo reportado por cada CAE, en cada una de las Entidades con VMRE.



Tabla 6.6. Razones por las que una o un ciudadano es imposible de localizar

Entidad	Razón	Frecuencia	Porcentaje
Coahuila de Zaragoza 04	1. Cambio de domicilio	0	0%
	2. Domicilio no localizado	2	100%
	3. Domicilio fuera de la sección (mal referenciado)	0	0%
	4. Fallecimiento del ciudadano/a	0	0%
	5. Ciudadano/a imposible de localizar	0	0%
	6. No conocen al ciudadano/a	0	0%
	7. Residir en el extranjero	0	0%
	8. Vivienda deshabitada o abandonada	0	0%
	9. Ciudadanos con 2 o más registros en la lista nominal (Duplicados)	0	0%
	10. Por cambio de uso de suelo	0	0%
	11. Ciudadano/a imposible de visitar	0	0%
	12. Ciudadanía cuyo domicilio se encuentra en sección electoral con menos de 100 ciudadanos (as)	0	0%
	<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>
Estado de México 34	1. Cambio de domicilio	72	47.06%
	2. Domicilio no localizado	22	14.38%
	3. Domicilio fuera de la sección (mal referenciado)	8	5.23%
	4. Fallecimiento del ciudadano/a	1	0.65%
	5. Ciudadano/a imposible de localizar	5	3.27%
	6. No conocen al ciudadano/a	14	9.15%
	7. Residir en el extranjero	0	0%
	8. Vivienda deshabitada o abandonada	4	2.61%
	9. Ciudadanos con 2 o más registros en la lista nominal (Duplicados)	0	0%
	10. Por cambio de uso de suelo	2	1.31%
	11. Ciudadano/a imposible de visitar	25	16.34%
	12. Ciudadanía cuyo domicilio se encuentra en sección electoral con menos de 100 ciudadanos (as)	0	0%
	<b>Total</b>	<b>153</b>	<b>100%</b>

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación, Cédula B9.1 Ciudadanos que no fue posible localizar en la visita VMRE. Fecha de corte 07 de abril de 2023.

## Notificación

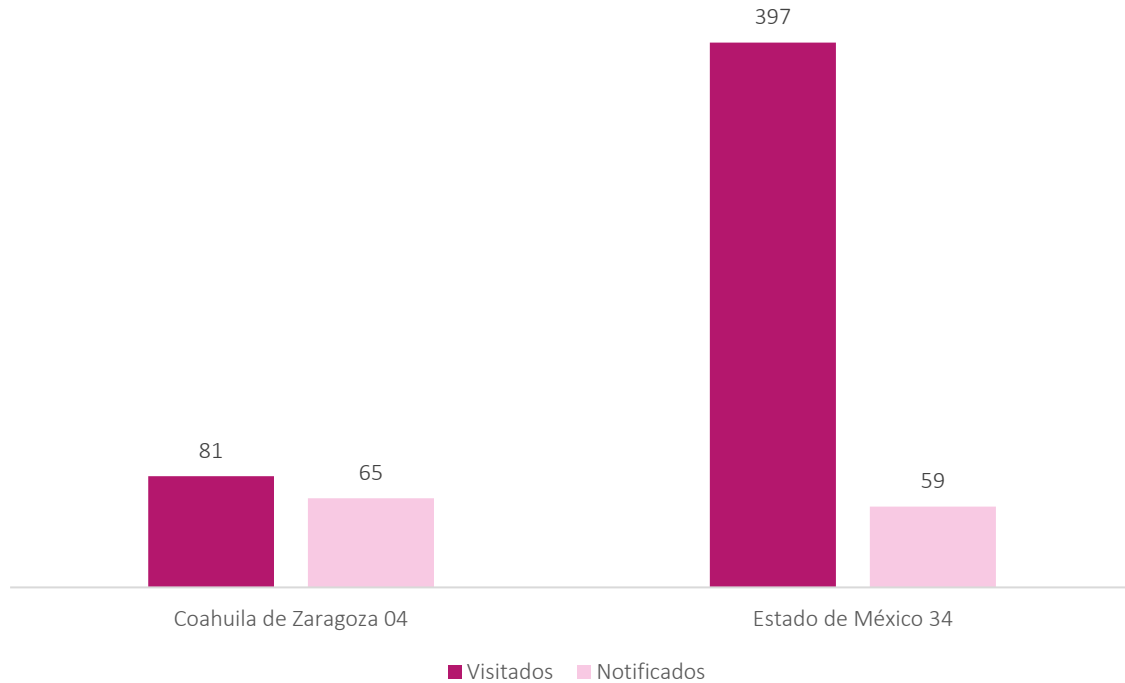
Con la finalidad de hacerle saber a la o el ciudadano que ha sido seleccionado para poder participar como FMEC, la o el CAE entregó la carta-notificación, la cual pudo recibirla la o el ciudadano sorteado, o en su defecto algún vecino, familiar, personal de vigilancia, etc.

Durante la notificación se especifican cuatro estatus:

1. Notificación efectiva;
2. Ciudadanas y ciudadanos notificados que no cumplen con los requisitos de ley;
3. Rechazos durante la notificación; y
4. Imposible de localizar durante la notificación.

Como se puede observar en la gráfica 6.4, el número total de ciudadanas y ciudadanos notificados en Coahuila de Zaragoza 04, fue de 65, es decir, fue notificado el 80.24% con respecto al total de visitados (81 - 100%). Asimismo, en el Estado de México 34, el número total de ciudadanas y ciudadanos notificados fue de 59, es decir, fue notificado el 14.86% con respecto al total de visitados (397- 100%).

Gráfica 6.4. Total, de ciudadanía visitada y notificada

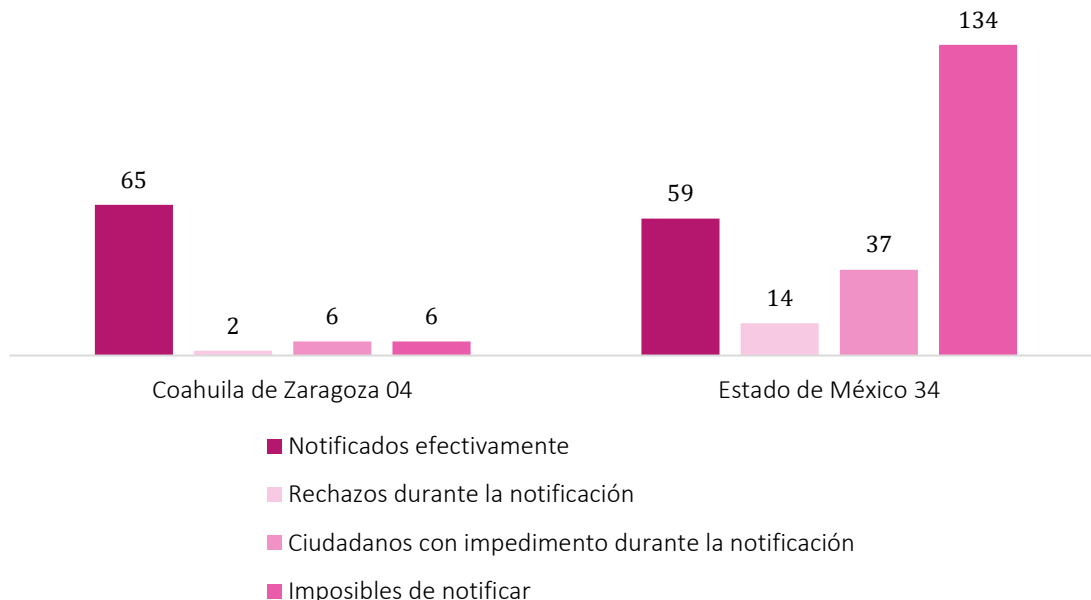


Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación, Cédula B4.1 Visita y entrega de notificaciones a ciudadanos insaculados VMRE. Fecha de corte: 19 de abril de 2023.

Del total de ciudadanas y ciudadanos notificados, en Coahuila de Zaragoza, se encontró que el 80.24% (65) fueron notificados efectivamente, el 2.46% (2) ciudadanos/as con rechazo durante la notificación, el 7.40% (6) ciudadanos/as con impedimento durante la notificación y el 7.40% (6) fueron imposibles de localizar durante la notificación.

Por otro lado, en el Estado de México, el 14.86% (59) fueron notificados efectivamente, el 3.52% (14) ciudadanos/as con rechazo durante la notificación, el 9.31% (37) ciudadanos/as con impedimento durante la notificación, finalmente, el 43.82% (134) fueron imposibles de localizar durante la notificación.

Gráfica 6.5. Ciudadanía notificada y sus diferentes estatus



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación, Cédula B4.1 Visita y entrega de notificaciones a ciudadanos insaculados VMRE. Fecha de corte 07 abril 2023.

Cabe mencionar que, en esta primera etapa de capacitación electoral, la ciudadanía visitada, notificada y sensibilizada, no manifestó contar con algún tipo de discapacidad.

### Razones por las que un ciudadano/a no participa

En el momento en que la o el CAE entrega la carta-notificación o está capacitando (sensibilizando), las y los ciudadanos sorteados pueden manifestar alguna razón que les impide poder participar como FMEC, por lo que la o el CAE debe clasificar lo manifestado por la o el ciudadano de acuerdo con el catálogo establecido en la ECAE para su captura en el Multisistema ELEC2023.

De acuerdo con lo anterior, las razones por las que una o un ciudadano no participa se dividen en las siguientes categorías:

- I. Razones por las que un ciudadano es imposible de localizar.
- II. Impedimentos legales por los que un ciudadano no participa (Art. 83 LGIPE).
- III. Impedimentos normativos derivados de los procesos electorales (local).
- IV. De salud.
- V. Por discapacidad.
- VI. Laborales y sociales.
- VII. Rechazos

En la tabla 6.7 se desglosan las razones y su frecuencia de aparición por cada categoría respecto a las “Razones por las que un ciudadano es imposible de localizar”, de las 12 razones

utilizables en esta categoría, 43 son por “Cambio de domicilio” siendo ésta la que presenta una mayor frecuencia.

Tabla 6.7. Ciudadanía imposible de localizar durante la notificación

Entidad	Razón	Frecuencia
Coahuila de Zaragoza 04	1. Cambio de domicilio	2
	2. Domicilio no localizado	0
	3. Domicilio fuera de la sección (mal referenciado)	0
	4. Fallecimiento del ciudadano/a	0
	5. Ciudadano/a imposible de localizar	2
	6. No conocen al ciudadano/a	0
	7. Residir en el extranjero	0
	8. Vivienda deshabitada o abandonada	1
	9. Ciudadanos con 2 o más registros en la lista nominal (Duplicados)	0
	10. Por cambio de uso de suelo	1
	11. Ciudadano/a imposible de visitar	0
	12. Ciudadanía cuyo domicilio se encuentra en sección electoral con menos de 100 ciudadanos (as)	0
	<b>Total</b>	<b>6</b>
Estado de México 34	1. Cambio de domicilio	38
	2. Domicilio no localizado	19
	3. Domicilio fuera de la sección (mal referenciado)	1
	4. Fallecimiento del ciudadano/a	0
	5. Ciudadano/a imposible de localizar	15
	6. No conocen al ciudadano/a	9
	7. Residir en el extranjero	0
	8. Vivienda deshabitada o abandonada	5
	9. Ciudadanos con 2 o más registros en la lista nominal (Duplicados)	0
	10. Por cambio de uso de suelo	0
	11. Ciudadano/a imposible de visitar	47
	12. Ciudadanía cuyo domicilio se encuentra en sección electoral con menos de 100 ciudadanos (as)	0
	<b>Total</b>	<b>134</b>

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación, Cédula B9.2 Ciudadanía que no fue posible localizar en la notificación VMRE. Fecha de corte 07 de abril 2023.

En cuanto a la categoría “Impedimentos legales por los que un ciudadano/a no participa (Art. 83 de la LGIPE)”, de las siete razones disponibles, una ciudadana/o refiere “ser persona servidora pública de confianza con mando superior o desempeñar actividades relacionadas con programas sociales en todos los niveles de gobierno”, asimismo una persona mencionó “tener cargos honoríficos en la comunidad”, ambas personas pertenecen al Estado de México, dicha información se observa en la tabla siguiente:

Tabla 6.8. Impedimentos legales por los que una/un ciudadano no participa (Art. 83 de la LGIPE)

Entidad	Razón	Frecuencia
Coahuila de Zaragoza 04	13. No contar con credencial para votar o no estar vigente	0
	14. No estar en ejercicio de sus derechos políticos	0
	15. No saber leer ni escribir	0
	16. Ser servidor público de confianza con mando superior o desempeñar actividades relacionadas con programas sociales en todos los niveles de gobierno	0
	17. Tener cargos honoríficos en la comunidad	0
	18. Tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía	0
	19. Ocupar cargos de elección popular	0
	<b>Total</b>	<b>0</b>
Estado de México 34	13. No contar con credencial para votar o no estar vigente	0
	14. No estar en ejercicio de sus derechos políticos	0
	15. No saber leer ni escribir	1
	16. Ser servidor público de confianza con mando superior o desempeñar actividades relacionadas con programas sociales en todos los niveles de gobierno	1
	17. Tener cargos honoríficos en la comunidad	0
	18. Tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía	0
	19. Ocupar cargos de elección popular	0
	<b>Total</b>	<b>2</b>

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación, Cédula B10.1 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la notificación VMRE. Fecha de corte 07 de abril de 2023.

Para la categoría “Impedimentos normativos derivados de los procesos electorales (local)”, en la tabla 6.9 se observa que, en la entidad de Estado de México, una persona es funcionario/a de órgano electoral federal o estatal, así como una persona es representante de partido político o candidato independiente. En el estado de Coahuila de Zaragoza no hay frecuencia en ninguna de las tres razones utilizables.

Tabla 6.9. Impedimentos normativos derivados de los procesos electorales (local)

Entidad	Razón	Frecuencia
Coahuila de Zaragoza 04	20. Ser funcionario/a de órgano electoral federal o estatal	0
	21. Ser candidato/a para la elección loca (incluyente, en su caso, el candidato independiente)	0
	22. Ser representante de partido político o candidato independiente ante alguna instancia de la autoridad electoral	0
	<b>Total</b>	<b>0</b>
Estado de México 34	20. Ser funcionario/a de órgano electoral federal o estatal	1
	21. Ser candidato/a para la elección loca (incluyente, en su caso, el candidato independiente)	0
	22. Ser representante de partido político o candidato independiente ante alguna instancia de la autoridad electoral	1
	<b>Total</b>	<b>2</b>

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación, Cédula B10.1 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la notificación VMRE. Fecha de corte 07 de abril de 2023.

Por otro lado, en la tabla 6.10, se puede observar la categoría “Razones de salud”, de las cuatro razones, en Coahuila de Zaragoza un ciudadano/a reportó tener alguna enfermedad, mientras que, en el Estado de México, una ciudadana se encuentra embarazada, 11

ciudadanas y ciudadanos refirieron tener alguna enfermedad, asimismo un ciudadano/a mencionó estar al cuidado de alguna persona.

Tabla 6.10. Razones de salud

Entidad	Razón	Frecuencia
Coahuila de Zaragoza 04	23. Embarazo o lactancia	0
	24. Tener alguna enfermedad	0
	25. Estar al cuidado de alguna persona	1
	26. Tener COVID 19	0
	<b>Total</b>	<b>1</b>
Estado de México 34	23. Embarazo o lactancia	1
	24. Tener alguna enfermedad	11
	25. Estar al cuidado de alguna persona	0
	26. Tener COVID 19	1
	<b>Total</b>	<b>2</b>

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación, Cédula B10.1 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la notificación VMRE. Fecha de corte 07 de abril de 2023.

Para la categoría “Por discapacidad”, en Coahuila no hay registros, en el Estado de México, dos ciudadanas y ciudadanos manifestaron tener alguna discapacidad visual, una ciudadana/o mencionó tener discapacidad mental y una ciudadana/o tener discapacidad física, tal como muestra la tabla 6.11.

Tabla 6.11. Por discapacidad

Entidad	Razón	Frecuencia
Coahuila de Zaragoza 04	27. Personas con discapacidad Auditiva	0
	28. Personas con discapacidad Visual	0
	29. Personas con discapacidad de Lenguaje	0
	30. Personas con discapacidad Mental	0
	31. Personas con discapacidad Intelectual	0
	32. Personas con discapacidad Física	0
	<b>Total</b>	<b>0</b>
Estado de México 34	27. Personas con discapacidad Auditiva	0
	28. Personas con discapacidad Visual	2
	29. Personas con discapacidad de Lenguaje	0
	30. Personas con discapacidad Mental	1
	31. Personas con discapacidad Intelectual	0
	32. Personas con discapacidad Física	1
<b>Total</b>	<b>4</b>	

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación, Cédula B10.1 Ciudadanía con impedimento y rechazos durante la notificación VMRE. Fecha de corte 07 de abril de 2023.

En la tabla 6.12, se muestra la categoría “Laborales y sociales” que se observa en la tabla siguiente, 4 ciudadanas y ciudadanos manifestaron no tener permiso para ausentarse del trabajo, 5 ciudadanas y ciudadanos, mencionaron trabajar por su propia cuenta y 9 ciudadanas y ciudadanos manifestaron viajar durante la Jornada Electoral, siendo estas tres razones las que tienen mayor frecuencia.

Tabla 6.12. Laborales y sociales

Entidad	Razón	Frecuencia
Coahuila de Zaragoza 04	33. No tener permiso para ausentarse del trabajo o en detrimento de salario	2
	34. Trabajar por su cuenta	1
	35. Por sistemas normativos internos (usos y costumbres)	0
	36. Por violencia política contra las mujeres en razón de género u otra modalidad de sujeción parental o no parental	0
	37. Por motivos religiosos	0
	38. Pertenecer al Ejército, Marina, Fuerza Aérea o cuerpo de seguridad pública, ser titular de un juzgado o notaría pública	0
	39. Pertenecer al sector de salud en contingencia sanitaria	0
	40. Motivos escolares	0
	41. Viaje durante el día de la Jornada Electoral	2
	<b>Total</b>	<b>5</b>
Estado de México 3441	33. No tener permiso para ausentarse del trabajo o en detrimento de salario	2
	34. Trabajar por su cuenta	4
	35. Por sistemas normativos internos (usos y costumbres)	0
	36. Por violencia política contra las mujeres en razón de género u otra modalidad de sujeción parental o no parental	0
	37. Por motivos religiosos	0
	38. Pertenecer al Ejército, Marina, Fuerza Aérea o cuerpo de seguridad pública, ser titular de un juzgado o notaría pública	1
	39. Pertenecer al sector de salud en contingencia sanitaria	0
	40. Motivos escolares	2
	41. Viajar durante la Jornada Electoral	7
	<b>Total</b>	<b>16</b>

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación, Cédula B10.1 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la notificación VMRE. Fecha de corte 07 de abril de 2023.

En la última categoría “Rechazos”, en la tabla 6.13 se muestra que cuatro ciudadanas y ciudadanos no atienden a la o el CAE aun estando en el domicilio, cuatro ciudadanas y ciudadanos son negados por sus familiares, seis personas manifestaron su negativa a participar, siendo estas tres razones con mayor frecuencia.

Tabla 6.13. Rechazos

Entidad	Razón	Frecuencia
Coahuila de Zaragoza 04	42. Miedo de participar	0
	43. Familiares niegan a la o el ciudadano	0
	44. La o el ciudadano no atiende a la o el CAE aun estando en el domicilio	2
	45. La o el ciudadano no quiere firmar	0
	46. Haber participado como FMDC en otros Procesos Electorales Federales o Locales, Consulta Popular o Revocación de mandato	0
	47. Haber sido una persona invitada para ser representante de partido político o tener una candidatura independiente o coordinación ante MDC	0
	48. La o el ciudadano rechaza participar por ser una persona adulta mayor	0

Entidad	Razón	Frecuencia
	49. La o el ciudadano manifiesta su rechazo por temor a contagiarse de Covid19	0
	50. La o el ciudadano manifiesta que no cuenta con el esquema completo de vacunación contra Covid19	0
	51. Negativa a participar	0
	<b>Total</b>	<b>2</b>
Estado de México 34	42. Miedo de participar	0
	43. Familiares niegan a la o el ciudadano	4
	44. La o el ciudadano no atiende a la o el CAE aun estando en el domicilio	2
	45. La o el ciudadano no quiere firmar	0
	46. Haber participado como FMDC en otros Procesos Electorales Federales o Locales, Consulta Popular o Revocación de mandato	2
	47. Haber sido una persona invitada para ser representante de partido político o tener una candidatura independiente o coordinación ante MDC	0
	48. La o el ciudadano rechaza participar por ser una persona adulta mayor	0
	49. La o el ciudadano manifiesta su rechazo por temor a contagiarse de Covid19	0
	50. La o el ciudadano manifiesta que no cuenta con el esquema completo de vacunación contra Covid19	0
	51. Negativa a participar	6
<b>Total</b>	<b>14</b>	

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación, Cédula B10.1 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la notificación VMRE. Fecha de corte 07 de abril de 2023.

#### 6.4 Resultados de la Primera Etapa de Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo

Para el VMRE, en Coahuila de Zaragoza se notificó efectivamente durante la primera etapa de capacitación electoral a 65 ciudadanas y ciudadanos sorteados, de los cuales 25 (38.46%) son la ciudadanía que cumplen los requisitos de ley, por otro lado, en el Estado de México se notificó efectivamente a 59 ciudadanas y ciudadanos sorteados, de los cuales 59 (100%) son la ciudadanía que cumplen los requisitos de ley, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 6.14. Resultados de la Primera Etapa de Integración de MEC

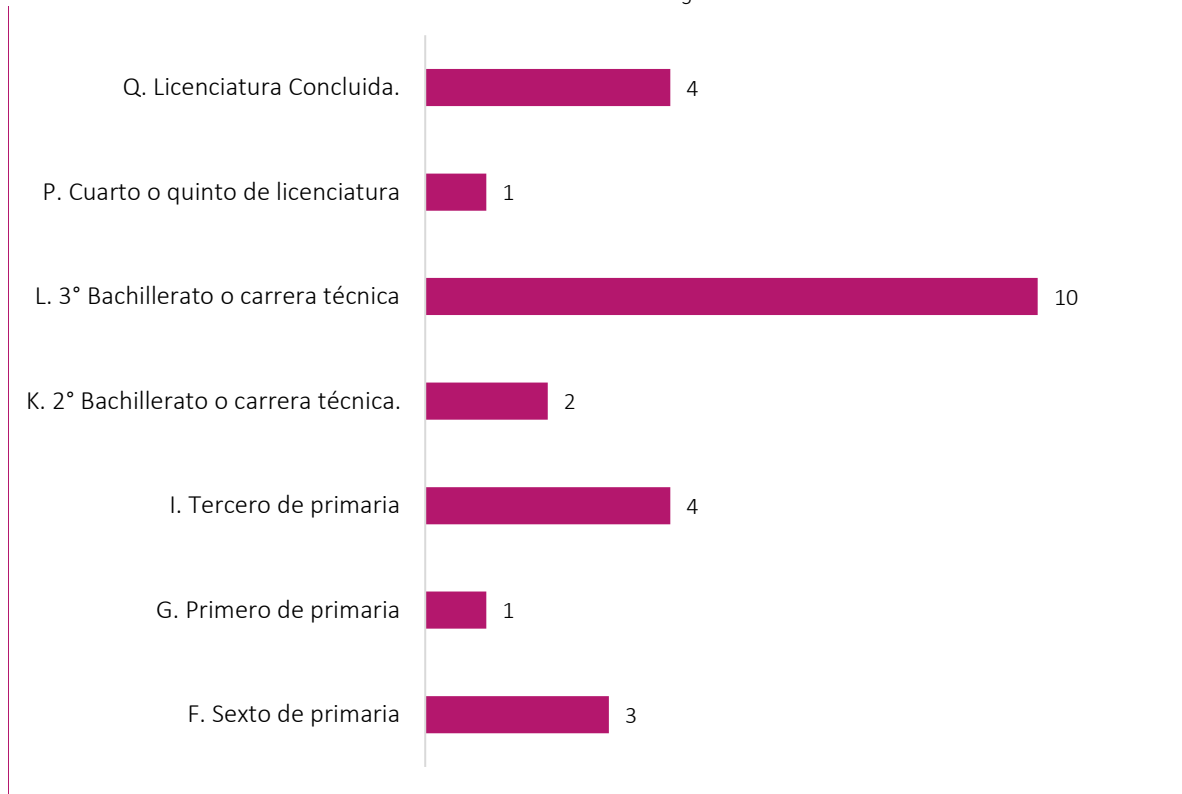
Entidad	Ciudadanos/as insaculados	Ciudadanos/as visitados	Ciudadanos/as notificados efectivamente	Ciudadanos/as capacitados/as que cumplen con los requisitos de ley
Coahuila de Zaragoza 04	81	81	65	25
Estado de México 34	397	397	59	59
<b>Total</b>	<b>478</b>	<b>478</b>	<b>124</b>	<b>84</b>

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación, Cédula B5 Ciudadanía notificada y capacitada que cumplen los requisitos VMRE. Fecha de corte 07 de abril de 2023.



Por otro lado, en la gráfica 6, podemos apreciar el grado de escolaridad de la ciudadanía que cumple con los requisitos para participar en el VMRE, en la Entidad de Coahuila de Zaragoza Distrito 04, destacando que, 10 ciudadanos y ciudadanas cuentan con bachillerato o carrera técnica, 4 ciudadanas y ciudadanos cuentan con tercero de primaria y 4 ciudadanas y ciudadanos cuentan con licenciatura concluida y siendo estas tres categorías las más altas.

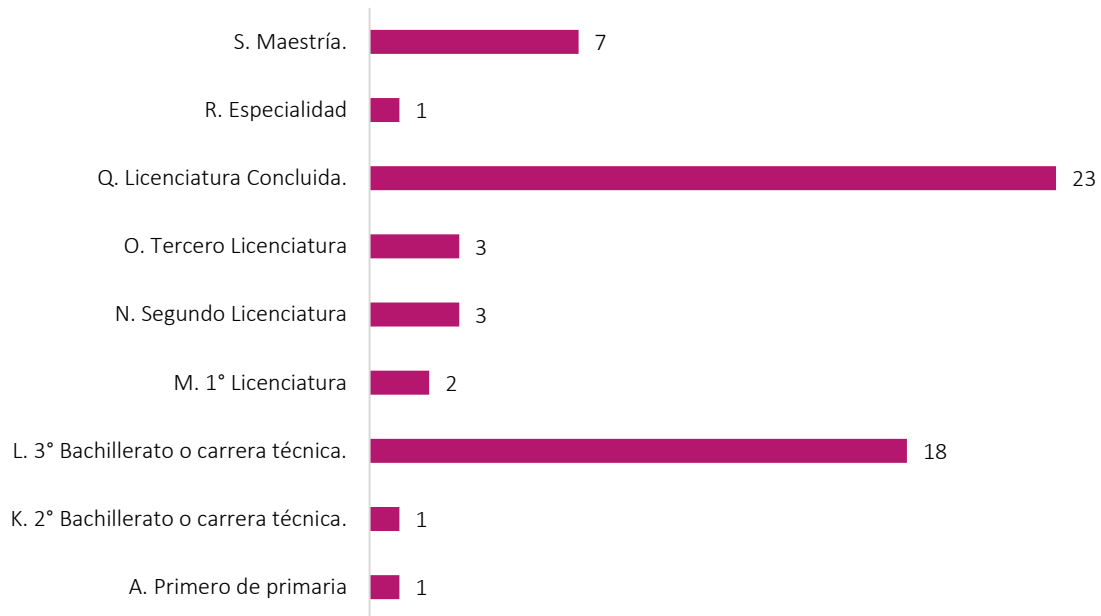
Gráfica 6.6. Escolaridad de la ciudadanía que cumple con los requisitos legales para participar como Funcionario/a de MEC-Coahuila de Zaragoza



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación, Cédula B6.1 Ciudadanía que cumple los requisitos por escolaridad VMRE. Fecha de corte 07 de abril de 2023.

En la gráfica 6.7, podemos apreciar el grado de escolaridad de la ciudadanía que cumple con los requisitos para participar en el VMRE, en la Entidad de Estado de México, distrito 34, destacando que, 23 ciudadanas y ciudadanos cuentan con licenciatura concluida; 18 cuentan con bachillerato o carrera técnica y 7 con estudios de maestrías, siendo estas tres categorías las más altas.

Gráfica 6.7. Escolaridad de la ciudadanía que cumple con los requisitos legales para participar como Funcionario/a de MEC-Estado de México



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación, Cédula B6.1 Ciudadanía que cumple con los requisitos por escolaridad Multisistema ELEC2023 VMRE. Fecha de corte 07 de abril de 2023.

## 6.5 Elaboración de materiales didácticos y de apoyo para la primera etapa de capacitación electoral

A continuación, se presentan los materiales didácticos y de apoyo elaborados para la primera etapa de capacitación electoral, así como su fecha de aprobación por la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales.

Tabla 6.15. Materiales didácticos y de apoyo de la Primera Etapa de Capacitación Electoral

Material	Tipo de sesión de aprobación	Fecha de aprobación por la COTSPÉL
Modelo de Rotafolio de la Jornada Electoral Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero MEC Voto postal	Segunda Sesión Extraordinaria	24/10/2022
Modelo de Rotafolio de la Jornada Electoral Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero MEC Voto electrónica	Segunda Sesión Extraordinaria	24/10/2022
Cuadríptico ¿Qué es el voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero? MEC Voto postal	Tercera Sesión Extraordinaria	22/11/2022

Material	Tipo de sesión de aprobación	Fecha de aprobación por la COTSPÉL
Cuadríplico ¿Qué es el voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero? MEC Voto electrónica	Tercera Sesión Extraordinaria	22/11/2022
Carta-notificación	Tercera Sesión Extraordinaria	22/11/2022
Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral.	Tercera Sesión Extraordinaria	22/11/2022
Guía operativa para la y el Capacitador-Asistente Electoral	Tercera Sesión Extraordinaria	22/11/2022
Hoja de datos para el curso de capacitación a las y los ciudadanos sorteados	Tercera Sesión Extraordinaria	22/11/2022

## Consideraciones generales

La IMDCyCE se compone por diversos procedimientos y etapas de ejecución, razón por la cual se presentan estas consideraciones generales, surgidas desde áreas específicas de la DCE, pero con un mismo objetivo: garantizar el derecho al voto de las y los coahuilenses y mexiquenses.

Como en cada proceso electoral, las SED y las SCPRV han permitido implementar estrategias y mecanismos para cada sección electoral, lo cual resulta de suma importancia para la adecuada IMDC y para que las figuras de SE y CAE puedan llevar a cabo sus diversas actividades relativas a la capacitación y asistencia electoral. Para cumplir con el objetivo señalado, es menester la capacitación de dichas figuras de supervisión y capacitación a través de talleres y cursos en sus diversas modalidades.

Durante la primera insaculación para PEL 2022-2023 fueron seleccionados 1,946,815 ciudadanas y ciudadanos, de los cuales las JLE reportaron que 7,688 eran PcD, lo que representó al 0.39%, del total de la ciudadanía sorteada. Los resultados de la primera insaculación de las personas con discapacidad según el sexo indicaron que el 48.48% equivale a 3,727 hombres, mientras que el 51.52% corresponde a 3,961 mujeres.

La primera etapa de capacitación electoral resultó fundamental para que las y los CAE visiten, notifiquen y capaciten (sensibilicen) a la ciudadanía sorteada tras la primera insaculación, que para este PEL fue de 2,048,228 ciudadanos/os. En cuanto a las actividades de visita de este proceso local, se logró el 100.00% (2,048,228) de ciudadanía sorteada visitada en ambas entidades. Cabe destacar que un 25.01% (115,417) de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos legales manifestaron tener hasta el tercer grado de secundaria, seguido por tercer grado de bachillerato o carrera técnica con 23.67% (109,227) y, en tercer lugar, con 14.77% (68,143), el grado de licenciatura concluida.

Con respecto al *Lineamiento para el Funcionariado de Mesas Directivas de Casilla con Discapacidad que se exceptúa de la Segunda Insaculación*, anexo del PIMDCyCE, se estableció, como dice el propio título, exceptuar de la segunda insaculación a aquella ciudadanía con discapacidad que cumpliera con los requisitos de ley y que aceptara desempeñarse como FMDC desde la primera etapa, este ajuste razonable permitió a un mayor número de PcD participar en la IMDCyCE.

Las JLE de Coahuila y Estado de México reportaron que de las 1,283 PcD que aceptaron y se capacitaron 1,171 sí firmaron la carta compromiso, mientras que 112 no lo hicieron manifestando su deseo de “no ser exceptuados de la segunda insaculación y ser tratados como cualquier otro ciudadano o ciudadana”.

Otro tema de suma relevancia —también relacionado con las medidas de nivelación— fue el siguiente: para el INE la participación de las PcD en la IMDC ha sido un compromiso que, proceso tras proceso electoral, se refuerza de distintas formas, siempre privilegiando su

integridad física y moral, pues en muchas ocasiones son ellas mismas y/o sus personas cuidadoras primarias, las que ponen trabas al momento de intentar brindarles información.

Con la aplicación de las medidas mencionadas se busca brindar piso parejo para su involucramiento en la vida democrática del país, de igual manera alentar su participación, resaltando la importancia que tiene para sus entidades el que participen como FMDC, pues al contribuir en tan importante labor garantizan que sus vecinas y vecinos cuenten con una casilla y puedan ser atendidos para que ejerzan su derecho al voto durante la Jornada Electoral.

Se destaca que como resultado del esfuerzo sostenido por lograr que las PcD ejerzan su derecho al voto, en este PEL fue la primera vez en la que se implementaron las medidas derivadas del Protocolo para garantizar el voto de personas con discapacidad, por lo que se incluyeron dentro del material didáctico y del contenido del curso virtual dirigido a las personas observadoras con el fin de que las identifiquen y el día de la Jornada Electoral no impidan u obstaculicen dichas acciones, por desconocimiento de las mismas.

Por otro lado, sobre la implementación del contenido pedagógico establecido en el PCE (Estructura Curricular) mediante los talleres presenciales se obtuvieron resultados satisfactorios entre las y los SE y CAE, así como una valoración positiva de los diferentes aspectos que se indagaron.

El obtener parámetros a partir de los cuestionarios de evaluación y valoración permite conocer con más detalles las fortalezas y áreas de oportunidad tanto del contenido temático y su impartición, como de los materiales didácticos utilizados o las herramientas de aprendizaje a distancia. No cabe duda de que la aceptación general de los diversos rubros es una afortunada constante derivada de la capacitación de las y los instructores en las JDE. Sin embargo, la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje es un valor que se persigue constantemente.

En ese mismo sentido, la implementación de los proyectos tecnológicos ha dado como resultado la normalización en el uso de las nuevas tecnologías por parte de nuestro personal operativo. La instrumentación de los cursos de capacitación en modalidad virtual durante la primera etapa nos permite asumir que es un medio idóneo para complementar los conocimientos del personal contratado para los trabajos de campo.

Los resultados de la implementación de los tres cursos impartidos por el Instituto durante la primera etapa de capacitación rindieron los resultados esperados, ya que, en promedio, el 98.8% de las y los SE y CAE de Coahuila y Estado de México, ingresaron y concluyeron las actividades incorporadas en modalidad virtual.

Podemos concluir en este tópico que dicha modalidad no sólo complementa el aprendizaje obtenido durante los talleres presenciales, sino que robustece y consolida todo el proceso de formación teórica y práctica en las y los participantes.

La tarea de las y los CAE para sensibilizar a la ciudadanía es ardua e intensa, pero sobre todo clara y precisa, de tal manera que las PcD se sintieran convencidas y seguras de que al momento de desarrollar sus actividades el día de la Jornada Electoral, contarán con todos los elementos necesarios para un exitoso desempeño de sus funciones.

Si bien el avance en la participación aún puede considerarse menor, es de resaltar, que quienes deciden participar, lo hacen realmente convencidas y se espera que para el día de la Jornada Electoral su presencia impacte en las casillas, provocando así un avance progresivo para su inclusión en los próximos procesos electorales y que sean más las PcD que acepten desempeñar el cargo de FMDC, con lo que se avanza a una inclusión efectiva en estas actividades de suma relevancia para el país.

Por otra parte, en cuanto a la aplicación de los Mecanismos de Garantía calidad, las y los vocales y consejeros electorales de las JL y JD de las entidades de Coahuila y Estado de México corroboraron la correcta aplicación de los procedimientos desarrollados para la IMDC, así mismo, colaboraron a establecer áreas de oportunidad para el desarrollo de estrategias que previnieran inconvenientes durante la primera etapa de capacitación electoral y la IMDC del PEL 2022-2023.

Como se observó en cada uno de los apartados de los Mecanismos de Garantía de calidad se cumplió al 100% cada una de las metas establecidas en las Guías de estos Mecanismos, lo que se traduce en una óptima aplicación de procedimientos y seguimiento a la IMDC para el 4 de junio; de igual forma, su pudo conocer el panorama general y específico que enfrenta cada uno de los distritos para integrar el listado de la ciudadanía que cumpliera los requisitos de ley para ser FMDC.

Abordando otro tema fundamental, en lo que respecta al cumplimiento de los criterios de la ECAE 2022-2023, para los PEL de Coahuila y el Estado de México, se contó con materiales didácticos y de apoyo elaborados tanto por parte del INE como por los OPL correspondientes, consiguiendo facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje de los contenidos y procedimientos dirigidos la ciudadanía sorteada, a las y los SE, CAE y observadores electorales.

Los materiales didácticos para la primera etapa de capacitación electoral fueron elaborados con apego a los principios de uso de un lenguaje claro e incluyente, motivación del interés y participación ciudadana, seguimiento a los parámetros establecidos en las leyes y reglamentos e incorporación de elementos de identidad institucional del INE y los OPL. De esta manera, se facilitó la comprensión y aprovechamiento de los materiales por parte la ciudadanía involucrada durante esta fase, incentivando así su compromiso y colaboración para el desarrollo exitoso de este proceso democrático.

De manera paralela a la IMDCyCE, otro elemento crucial fue la continuidad en la implementación de tecnología para el desarrollo de los procesos electorales, la cual ha

facilitado el registro de información del proceso de reclutamiento y selección de las y los SE y CAE (a través del reclutamiento y examen en línea), así como de las tareas inherentes de visita, notificación y capacitación.

Se puede observar a través de los resultados mostrados que durante la primera etapa del PEL 2022-2023 se registró información mediante la aplicación móvil entre el 80% y 90% durante la visita, notificación y capacitación, con ello se garantizó el acceso a la información de forma inmediata y así se identificaron situaciones que requirieron la aplicación de medidas preventivas o correctivas, de acuerdo con las metas programadas para obtener el número necesario de ciudadanas y ciudadanos que cumplieran los requisitos de ley necesarios para ser designados posteriormente como FMDC.

Las y los SE y CAE durante la primera etapa de capacitación electoral y como parte de sus herramientas de trabajo, dispusieron de un dispositivo móvil con el servicio de voz y datos, el cual permitió avanzar rápidamente en la captura de la información realizada mediante dicha herramienta, lo anterior considerando que existen lugares en las entidades de Coahuila y Estado de México en los cuales la señal de telefonía celular móvil es insuficiente.

Por lo anterior, la contratación de 5,734 servicios integrales de voz y datos permitió poner en operación aplicaciones móviles durante la primera etapa las cuales son desarrolladas y operadas por las diferentes áreas del Instituto, mismas que son administradas a través de la Consola MDM, permitiendo al Instituto contar con información y datos en el menor tiempo y con ello, coadyuvar a brindar elementos para la toma de decisiones.

Finalmente, para abordar otro tema relevante, avanzar en la progresividad en el ejercicio de los derechos humanos y, en particular de los derechos de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, ha significado un reto para el Instituto, que ha logrado avanzar gracias a la ciudadanía que participa en el extranjero con su voto y, quienes integran las MEC que se instalarán para contabilizar su voto.

La primera etapa de capacitación electoral para la integración de las MEC postales y electrónica ha cumplido con el cometido de contar con mexiquenses y coahuilenses dispuestos a participar como FMEC.

Una vez descrito lo que antecede, sírvase el presente informe como un insumo para reflexionar sobre el alcance de las estrategias en la IMDCyCE y para la organización de futuros procesos electorales, en el que el trabajo conjunto con las entidades de Coahuila y Estado de México han resultado trascendentales.